



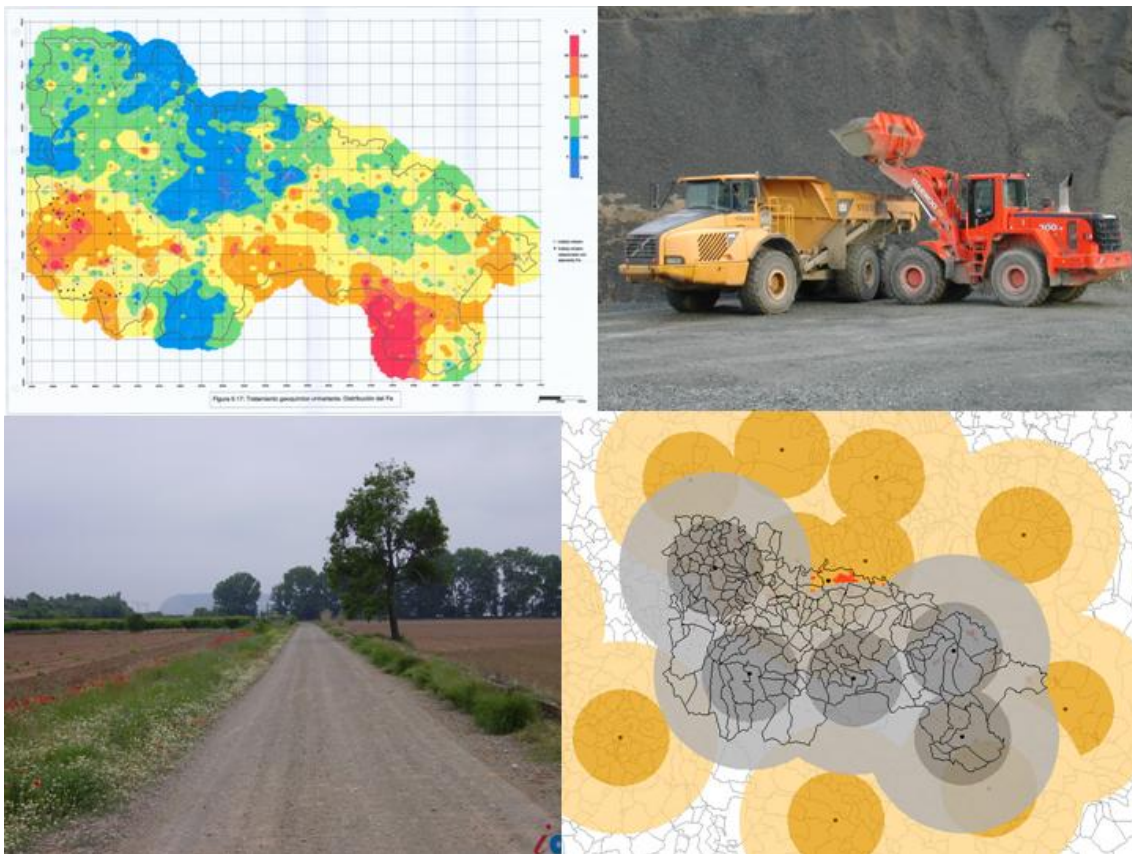
**Gobierno
de La Rioja**

Turismo, Medio Ambiente
y Política Territorial

Política Territorial

DIRECCION GENERAL DE POLITICA TERRITORIAL

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2007



Logroño, febrero de 2008



DIRECCION GENERAL DE POLITICA TERRITORIAL

MEMORIA DE ACTIVIDADES
2007



**Gobierno
de La Rioja**

Turismo, Medio Ambiente
y Política Territorial

Política Territorial

© Gobierno de La Rioja
Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial
Dirección General de Política Territorial

Texto: Antonio Padró Simarro
Fotografías: Dirección General de Política Territorial



INDICE

	Pág.
0.- INTRODUCCION	3
1.- REGIMEN JURIDICO, COMPETENCIAS Y ORGANIGRAMA	3
2.- LAS ACTUACIONES DE 2007	7
2.1.- ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO	9
2.1.1.- Ordenación del Territorio	10
2.1.1.1.- Instrumentos de planificación	10
2.1.1.2.- Estudios sectoriales y singulares	11
2.1.1.3.- Otros estudios y actuaciones	15
2.1.2.- Urbanismo	17
2.1.2.1.- Planeamiento. La COTUR	17
2.1.2.2.- Evaluación ambiental del planeamiento urbanístico	22
2.1.2.3.- El Sistema de Información Urbanística	23
2.1.2.4.- Inversiones en planeamiento y cartografía	24
2.1.2.5.- Subvenciones en planeamiento y cartografía	26
2.2.- MINAS	31
2.2.1.- Ordenación Minera	32
2.2.1.1.- Gestión de expedientes de derechos mineros	32
2.2.1.2.- Los derechos mineros en La Rioja	33
2.2.1.3.- Desarrollo del Plan Director de las Actividades Mineras (PLAMINCAR)	35
2.2.1.4.- Otras actuaciones en ordenación minera	36
2.2.2.- Seguridad Minera	41
2.2.2.1.- IV Campaña de verificación de seguridad minera en La Rioja	42
2.2.2.2.- El Plan de Seguridad Minera	42
2.2.2.3.- El Documento de Seguridad y Salud	43
2.3.- CARTOGRAFIA Y SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	45
2.3.1.- Desarrollos de información geográfica y cartografía	46
2.3.2.- Producción geográfica y cartografía	56
2.3.3.- Sistemas Globales de Navegación por Satélite (GNSS)	58
2.3.4.- Difusión geográfica y cartográfica	59
2.3.5.- Referencias en la red	62
2.3.6.- Plan Riojano de I + D + i	64
3.- LOS PRESUPUESTOS DE 2007	66
3.1.- Los gastos	66
3.2.- Los ingresos	68
ANEXO I: NORMATIVA AUTONOMICA	70
ANEXO II: LAS INVERSIONES DE 2007	74
ANEXO III: INVERSIONES EN MATERIA DE PLANEAMIENTO Y CARTOGRAFIA	75
ANEXO IV: SUBVENCIONES EN MATERIA DE PLANEAMIENTO Y CARTOGRAFIA	87
ANEXO V: CARTOGRAFIA DIGITAL DISPONIBLE	101



DIRECCION GENERAL DE POLITICA TERRITORIAL

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2007

0.- INTRODUCCION

El documento que se presenta a continuación pretende poner de manifiesto las actuaciones más relevantes desarrolladas a lo largo del ejercicio económico de 2007 por parte de la Dirección General de Política Territorial de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja.

El documento se estructura en tres grandes bloques: en el primero se aborda el régimen jurídico, competencial y orgánico de la Dirección General de Política Territorial, en el segundo se hace un repaso a las actuaciones realizadas más significativas y estructuradas en los tres grandes ámbitos de actuación de la misma: Ordenación del Territorio y Urbanismo, Minas y Cartografía y Sistemas de Información Geográfica (SIG). Por último, en el tercer bloque se presentan los indicadores presupuestarios más relevantes, tanto del capítulo de gastos como del de ingresos.

Se completa el documento con cinco Anexos. El Anexo I presenta una selección de la normativa legal de la Comunidad Autónoma de La Rioja, específica de las actividades de la Dirección General de Política Territorial, el Anexo II recoge un detalle de la ejecución presupuestaria del año 2007 en materia de inversiones, los Anexos III y IV presentan los históricos de subvenciones e inversiones en planeamiento y cartografía municipal urbana y finalmente, el Anexo V ofrece la cartografía topográfica y temática actualmente disponible en la Sección de Sistemas de Información Geográfica y Cartografía.

1.- REGIMEN JURIDICO, COMPETENCIAS Y ORGANIGRAMA

La Dirección General de Política Territorial, creada en el año 2003¹, tiene actualmente un organigrama y unas competencias que se recogen en el Decreto 71/2007, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política

¹ Decreto 35/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial (BOR, 88, 16 de julio de 2003)



Territorial y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR, 95, 19 de julio de 2007).

Además de las competencias² asignadas a la Dirección General de Política Territorial mediante dicho Decreto, se ejercen competencias por delegación, tanto de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial³, como de la Secretaría General Técnica de aquella^{4,5}.

Estas competencias se estructuran en tres grandes bloques:

- Ordenación del Territorio y Urbanismo
- Minas
- Cartografía y Sistemas de Información Geográfica

Los **objetivos** principales de la política territorial del Gobierno de La Rioja se concretan en:

- 1.- La integración de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los espacios más dinámicos de nuestro entorno (la planificación territorial tiene en cuenta referencias europeas y mundiales y fomenta la coordinación y cooperación con regiones del entorno).
- 2.- La coordinación de todas las políticas sectoriales que inciden en el territorio para conseguir un modelo de desarrollo cuyo resultado sea una Rioja atractiva, equilibrada, solidaria y sostenible.

Para el logro de dichos objetivos, se consideran tres **directrices** territoriales básicas:

- 1.- El fomento de un sistema urbano policéntrico y más equilibrado, junto con el refuerzo de la colaboración entre espacios urbanos y rurales.
- 2.- El acceso equitativo a las infraestructuras y al conocimiento.

² El artículo 8.2.6 del Decreto 71/2007, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR, 95, 19 de julio de 2007), establece que Corresponde a la Dirección General de Política Territorial:

Bajo la dirección del titular de la Consejería y de acuerdo con las directrices emanadas del Gobierno, corresponden a la Dirección General de Política Territorial las funciones comunes a las Direcciones Generales. Asimismo, le corresponden específicamente:

- a) La elaboración de trabajos, estudios y proyectos de ordenación del territorio, así como la formulación de propuestas de actuación en materia de política territorial.
- b) La gestión de informes y control de los expedientes relacionados con los instrumentos de ordenación territorial y de planeamiento urbanístico en función de las competencias atribuidas por la legislación vigente a la consejería y, en su caso, a los órganos colegiados relacionados con la materia.
- c) La elaboración, mantenimiento y actualización del inventario de instrumentos de planeamiento urbanístico y de la cartografía base relacionada con éstos.
- d) La emisión de informes a los recursos y reclamaciones interpuestos contra los acuerdos y decisiones de los órganos colegiados con competencia en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- e) La propuesta y gestión de la política cartográfica y de los sistemas de información geográfica de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como su recopilación y ordenación.
- f) La gestión del Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de La Rioja y la inscripción en el mismo de las entidades urbanísticas correspondientes.
- g) En coordinación con el órgano competente en materia de Administración Local, el asesoramiento a las entidades locales en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- h) La autorización de los aprovechamientos mineros, sin perjuicio de las competencias del Estado.
- i) Las autorizaciones, concesiones, ampliaciones y modificaciones en materia de aguas minerales y termales.
- j) La autorización, inspección y vigilancia de los trabajos de explotación, investigación, exploración y establecimientos de beneficio e instalaciones mineras, así como la autorización de empresas y organismos de control que intervienen en las explotaciones e instalaciones mineras, todo ello sin perjuicio de las competencias de la Dirección General de Calidad Ambiental.

³ Resolución nº 325 de la Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial sobre delegación de competencias en esta Consejería (BOR, 102, 2 de agosto de 2007)

⁴ Resolución nº 110/2007, de 23 de julio, del Secretario General Técnico de la Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial sobre delegación de competencias en los Directores Generales de la Consejería (BOR, 99, 26 de julio de 2007)

⁵ Resolución nº 151 /2007, de 9 de octubre, del Secretario General Técnico de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial por la que se revoca la resolución nº 110/2007, de 23 de julio, y se delegan competencias en los Directores Generales de la Consejería (BOR, 139, 18 de octubre de 2007)



3.- La gestión inteligente del patrimonio y de la naturaleza.

Para el desarrollo de sus competencias y funciones con el propósito de lograr los objetivos establecidos, la Dirección General de Política Territorial cuenta con una completa estructura orgánica⁶ y con una importante consignación presupuestaria de carácter ordinario a través del Programa Económico 07.05.4321, denominado Planeamiento, Control y Gestión Urbana.

La Dirección General de Política Territorial cuenta con dos grandes Servicios, el Servicio de Urbanismo y el Servicio de Ordenación del Territorio, cada uno de ellos dotado de diferentes Áreas y Secciones. En el Gráfico 1 se presenta la estructura orgánica completa actual de la Dirección General de Política Territorial.

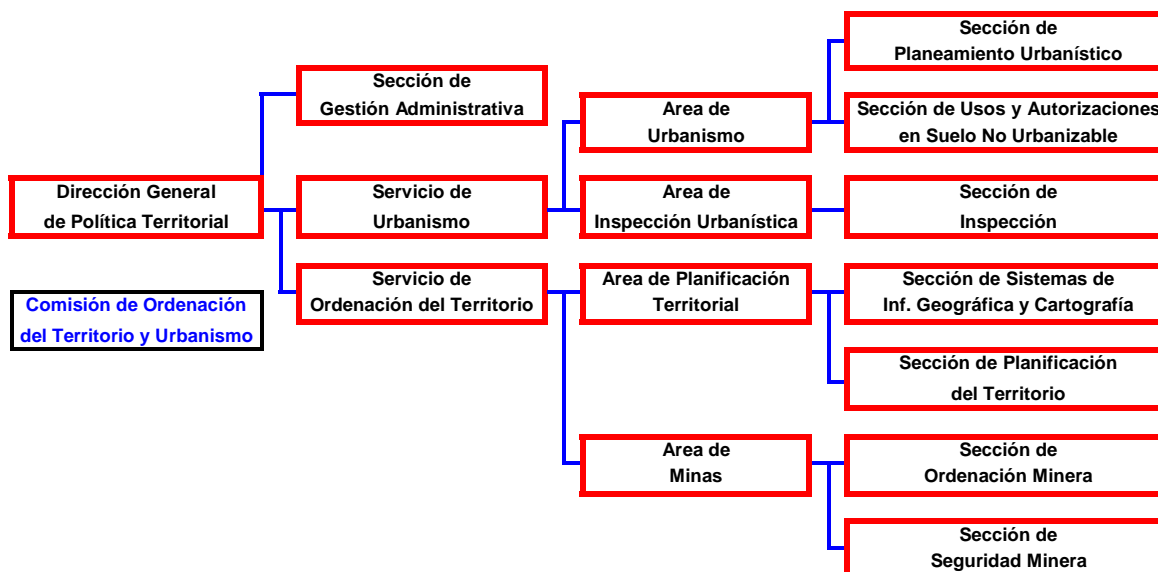


Gráfico 1.- Estructura orgánica de la Dirección General de Política Territorial (Decreto 71/2007)

A su vez, la Dirección General de Política Territorial preside la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR)⁷, órgano colegiado del que forman parte distintos órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja y que cuenta también con la participación, tanto de la Administración Local riojana, como de la Administración del Estado, así como de distintos sectores profesionales y socioeconómicos de la sociedad riojana.

La COTUR cuenta entre sus competencias, aquellas que le atribuye la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja⁸ (BOR, 59, 4 de mayo de 2006) y la legislación urbanística aplicable, y en particular, conocer e informar de cuantos asuntos relacionados con la ordenación del territorio o materias urbanísticas le sean sometidas por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Consejero o Director General competente en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio, así como la aprobación del planeamiento

⁶ La estructura orgánica actual de la Dirección General de Política Territorial viene recogida en el Decreto 71/2007, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR, 95, 19 de julio de 2007)

⁷ Las competencias y funciones de la COTUR vienen recogidas en el Decreto 111/2007, de 31 de agosto, por el que se modifica el Decreto 126/2003, de 19 de diciembre, por el que se regulan las competencias, funcionamiento y composición del Pleno y de la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (BOR, 118, 4 de septiembre de 2007)

⁸ El artículo 6 de esta Ley establece que la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja es, junto con otros, órgano de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja con competencias de ordenación del territorio y urbanismo. Igualmente señala que su "composición, régimen y funcionamiento se determinarán reglamentariamente"



urbanístico que a su consideración sometan los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por último es importante destacar que complementariamente a la estructura orgánica de política territorial existe la Comisión Delegada del Gobierno de Ordenación del Territorio⁹, órgano colegiado de nivel departamental, al que le corresponde elaborar y aprobar directrices y programas referidos a la Ordenación del Territorio, así como el apoyo al Gobierno de La Rioja en la adopción de decisiones relativas a la Ordenación del Territorio.

⁹ Las competencias y funciones de la Comisión Delegada vienen recogidas en el Decreto 84/2003, de 18 de julio, por el que se crea la Comisión Delegada del Gobierno de Ordenación del Territorio (BOR, 91, 22 de julio de 2003)



2.- LAS ACTUACIONES DE 2007

El año 2007 ha supuesto un paso más en la consolidación de la Dirección General de Política Territorial en el marco de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, la cual ha podido concluir con éxito toda una serie de proyectos y acciones de gran importancia para el desarrollo de sus competencias y funciones, así como iniciar otros de igual importancia. De todo ello se da cuenta en este apartado.

Las actuaciones vienen estructuradas de conformidad con los tres grandes bloques competenciales de la Dirección General, esto es: Ordenación del Territorio y Urbanismo, Minas y Sistemas de Información Geográfica y Cartografía.

Como en Memorias anteriores, se ha intentado redactar un texto ligero para facilitar su lectura. No obstante, se han incluido un buen número de Notas al Pie, que ofrecen información complementaria de interés y que ayudarán al lector a profundizar en cada uno de los temas abordados.

Por último, hay que indicar que en general los resultados de gestión alcanzados en el ejercicio de 2007 son objeto de comparación con los obtenidos en los pasados ejercicios de 2003, 2004, 2005 y 2006 y en muchos casos, se han podido incluir series históricas amplias con lo cual se facilita el análisis en la evolución de los indicadores de ejecución más relevantes. Esto es especialmente significativo en los aspectos de ordenación del territorio y urbanismo, cuyas competencias, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de La Rioja¹⁰, fueron transferidas en 1983. No así en el caso de la competencia en ordenación y seguridad minera, la cual fue incorporada en el año 2001¹¹.

¹⁰ Artículo 8.1.8 de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de La Rioja (BOR, nº 1, 10 de julio de 1982), modificado por la Ley Orgánica 3/1994, de 24 de marzo (BOR, 40, 2 de abril de 1994) y por la Ley Orgánica 2/1999, de 7 de enero (BOR, 4, 9 de enero de 1999)

¹¹ Real Decreto 1844/2000, de 10 de noviembre, sobre ampliación y adaptación de las funciones y servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de industria, energía y minas (BOR, nº 149, de 30 de noviembre de 2000) y Decreto 11/2001, de 16 de marzo, por el que se asume la ampliación y adaptación de las funciones y servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de industria, energía y minas (BOR, nº 34, de 20 de marzo de 2001)



ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO

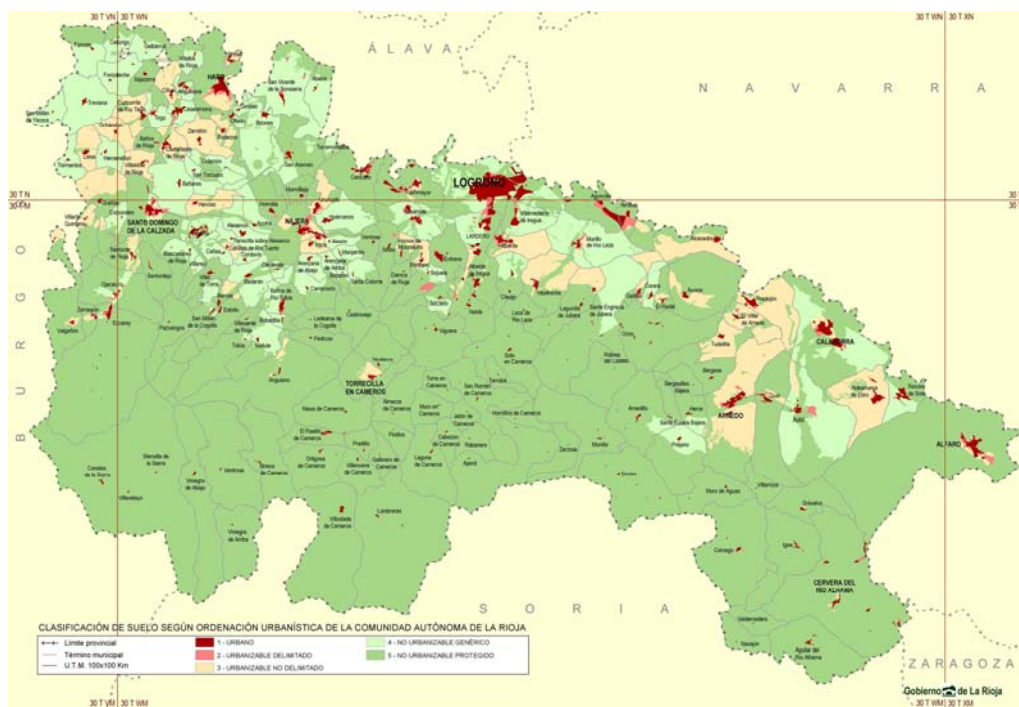


Gráfico 2.- Mapa de clasificación del suelo de la Comunidad Autónoma de La Rioja



2.1.- ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO

En el vigente Estatuto de Autonomía de La Rioja, modificado por la Ley Orgánica 2/1999, de 7 de enero (BOR, 4, 9 de enero de 1999), se recoge, en su artículo 8.1.16, la competencia de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Esta competencia había sido transferida con anterioridad en virtud de lo recogido en los Reales Decretos 2823/1983, de 5 de octubre y 3576/1983, de 28 de diciembre¹².

Actualmente, por Decreto 71/2007, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR, 95, 19 de julio de 2007), las competencias de ordenación del territorio y urbanismo se adscriben a la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja, quien las ejerce a través de la Dirección General de Política Territorial.

Las funciones que atribuye el citado Decreto 71/2007 a la Dirección General de Política Territorial en materia de ordenación del territorio y urbanismo¹³, pueden resumirse por una parte, en la elaboración de trabajos, estudios y proyectos de ordenación del territorio y la correspondiente formulación de propuestas de actuación en materia de política territorial y por otra, la gestión, informes y control de los expedientes relacionados con los instrumentos de ordenación territorial y de planeamiento urbanístico, en función de las competencias atribuidas

¹² Real Decreto 2823/1983, de 5 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de estudios de ordenación del territorio y medio ambiente (BOR, 141, 6 de diciembre de 1983), asumidas mediante Decreto 41/1983, de 25 de noviembre, por el que se asumen y distribuyen las competencias transferidas por el Estado en materia de estudios de ordenación del territorio y medio ambiente (BOR, 141, 6 de diciembre de 1983) y Real Decreto 3576/1983, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de ordenación del territorio y urbanismo (BOR, 64, 2 de junio de 1984), asumidas por Decreto 18/1984, de 16 de mayo, por el que se asumen y distribuyen las competencias transferidas por el Estado en materia de ordenación del territorio y urbanismo (BOR, 67, 9 de junio de 1984)

¹³ Ver Nota al pie Número 1



por la legislación vigente a la Consejería y, en su caso, a los órganos colegiados relacionados con la materia¹⁴.

En definitiva, en coherencia con ese reparto competencial y en el contexto del marco normativo indicado, las actuaciones más importantes de la Dirección General de Política Territorial desarrolladas durante el año 2007, estructuradas en los citados dos bloques: Ordenación del Territorio y Urbanismo, son las que siguen.

2.1.1.- Ordenación del Territorio

Las actuaciones más relevantes, separando las correspondientes a los instrumentos de planificación y a las actuaciones singulares de carácter sectorial, son las siguientes:

2.1.1.1.- Instrumentos de planificación

Actualmente, La Rioja cuenta con varios instrumentos especiales de planificación territorial que contribuyen eficazmente a la vertebración del territorio por cuanto establecen mecanismos de desarrollo territorial que hacen compatible la totalidad de los intereses sociales, económicos y medioambientales. Entre ellos destacan el PEPMAN, el PEPPIR, el Plan de Protección de los Monasterios, el Plan de Protección del Camino de Santiago, el Plan de Protección del Embalse González Lacasa, el Plan Director del Aeropuerto de Agoncillo y el Plan Especial del Alto Oja¹⁵.

La reciente promulgación de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja¹⁶ ha supuesto una consolidación de todos estos instrumentos, los cuales, con la excepción del PEPMAN y las NUR¹⁷, continuarán vigentes en tanto no se modifiquen, sustituyan o extingan, de conformidad con dicha ley.

Durante el 2007, la Dirección General de Política Territorial ha continuado con la elaboración de la Estrategia Territorial para La Rioja (ETR), analizando la documentación existente. Igualmente se ha venido trabajando en la elaboración de la Directriz de Protección de Suelo no Urbanizable (adaptación del Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural, PEPMAN), y en la revisión de las Normas Urbanísticas Regionales (NUR) en el marco de la nueva Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

La ETR tiene por objetivos y finalidades:

¹⁴ Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo (COTUR) y Comisión Delegada del Gobierno en Ordenación del Territorio

¹⁵ - Resolución de 28 de junio de 1988 de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para la aprobación definitiva del Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural PEPMAN y de las Normas Urbanísticas Regionales (BOR, nº 78, de 30 de junio de 1988)
- Resolución de 5 de diciembre de 1994 de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo para la aprobación definitiva del Plan Especial de Protección de Icnitas de La Rioja (BOR, nº 153, de 15 de diciembre de 1994)
- Plan Especial de Protección de los Monasterios de San Millán de Suso y Yuso, su entorno y área de influencia. Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja. (BOR, nº 123, de 3 de octubre de 2000)
- Plan Especial de Protección, Recuperación y Revitalización del Camino de Santiago en La Rioja. Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja. (BOR, nº 9, de 21 de enero de 1999)
- Aprobación definitiva del Plan Especial de Protección del Embalse González-Lacasa. Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja. (BOR, nº 16, de 1 de febrero de 1996)
- Plan Director del Aeropuerto de Logroño. Orden del Ministerio de Fomento de 5 de julio de 2001. (BOE 13 de julio de 2001)
- Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial de 6 de septiembre de 2005, por la que se aprueba definitivamente el Plan Especial del Alto Oja, municipios de Ezcaray, Ojacastro, Valgañón y Zorraquín (BOR, nº 128, 27 de septiembre de 2005)

¹⁶ Disposición transitoria cuarta. Instrumentos de Ordenación del Territorio. Apdo. 1

¹⁷ Disposición transitoria cuarta. Instrumentos de Ordenación del Territorio. Apdos. 2 y 3. El PEPMAN deberá ser sustituido por la Directriz de Protección de Suelo No urbanizable en dos años tras la entrada en vigor de la ley (4 de noviembre de 2006). Igualmente, las NUR deberán ser adaptadas y revisadas dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigor de la ley



- La cohesión económica y social del territorio de La Rioja, la utilización racional de sus recursos naturales, la conservación de su patrimonio cultural y la mejora de la competitividad para el desarrollo y la calidad de vida.
- La integración coordinada de la política de desarrollo territorial con la referida a las regiones de la Unión Europea conforme a la estrategia de ésta última.
- La coordinación y cooperación con las regiones del entorno geopolítico próximo y con las pertenecientes a los mismos organismos comunes de ámbito europeo.
- La cooperación entre entidades locales, entre los organismos representativos de las mismas y las entidades representativas de intereses económicos, sociales, vecinales y sectoriales para diseñar políticas de carácter sectorial en interés común.
- Servir como marco de referencia para la formulación y ejecución de las distintas políticas sectoriales.

El contenido de la ETR incluye los siguientes bloques o fases:

- 1.- Propuesta conceptual de ETR.
- 2.- Metodología y diagnóstico preliminar.
- 3.- Proceso de participación.
- 4.- Proceso de selección y análisis de variables estratégicas.
- 5.- Dinámicas de reflexión.
- 6.- Documento de aprobación inicial. Modelo de estrategia propuesto.
- 7.- Elaboración de informes temáticos.
- 8.- Documento de aprobación provisional.
- 9.- Documento de aprobación definitiva.
- 10.- Plan de difusión y comunicación.

Durante el año 2007 los esfuerzos se han dirigido preferentemente a compatibilizar el trabajo realizado con las determinaciones de la nueva LOTUR y a dar conformidad desde todos los ámbitos de la Administración el documento elaborado.

Con respecto a la Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja y de las Normas Urbanísticas Regionales de La Rioja, durante el año 2007 se ha completado el documento de avance que será sometido a exposición pública una vez que cuente con el consenso de las administraciones afectadas.

2.1.1.2.- Estudios sectoriales y singulares

A lo largo del ejercicio de 2007 se han acometido o continuado toda una serie de actuaciones y estudios singulares de carácter sectorial que pasamos a describir a lo largo de este apartado. En el Cuadro 1 se resumen las actuaciones más relevantes con indicación del esfuerzo presupuestario.

Cuadro 1- Actuaciones de planificación y gestión territorial con implicación de inversión presupuestaria en 2007

Actuación	Inicio	Ppto. 2007 (euros)
Planificación hidráulica de espacios fluviales en la CAR (An. 2007)	2006	207.060,00
Fichas del Inventario de paisajes singulares y sobresalientes de la CAR (An. 2007)	2007	14.950,00
Recuperación del paisaje del Camino de Santiago (Camino Francés)	2007	12.000,00
Publicación "Camino Jacobeo del Ebro"	2007	23.352,98
Estudios geotécnicos de Planes Generales Municipales	2007	96.000,00
Otros estudios y proyectos	2007	89.797,60
TOTAL		443.160,58

Planificación hidráulica de espacios fluviales en la Comunidad autónoma de La Rioja: A lo largo de los años 2004 y 2005 la Dirección General de Política Territorial abordó el estudio preliminar (Nivel I, a escala regional) de la Delimitación de la Zonas Inundables de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el marco de un Convenio de colaboración con la



Confederación Hidrográfica del Ebro¹⁸, en virtud del cual se definieron las zonas inundables asociadas a diferentes periodos de retorno, de tal manera que permitan a las administraciones competentes en la materia, un análisis preliminar de riesgos ante el peligro de avenidas.

Una de las conclusiones más importantes de estos estudios preliminares ha sido la detección de una serie de tramos fluviales de nuestra Comunidad en los que, por su importante nivel de riesgo, se recomienda una profundización en su estudio descendiendo al Nivel II y acometiendo una auténtica planificación hidráulica de dichos espacios fluviales, que incluya no solamente una modelización hidráulica a escala de detalle de los cursos fluviales y sus llanuras de inundación, sino también un diagnóstico de la problemática hidráulica y una propuesta de actuaciones que incluya una relación valorada y priorizada de aquellas actuaciones que puedan disminuir o eliminar la problemática hidráulica existente complementado con propuestas de medidas de gestión y ordenación de usos (urbanismo incluido), para cada espacio fluvial.

En concreto, se han identificado un total de 130 km de tramos fluviales repartidos en las cuencas del Oja-Tirón, Najerilla, Iregua, Leza, Cidacos y Alhama, de los cuales está previsto acometer durante el bienio 2006-2007, en razón al riesgo identificado para cada uno de ellos, la planificación hidráulica correspondiente a 65 km. Tras la conclusión de la planificación de estos tramos, se abordará, en su caso, la ejecución de los restantes 65 km, trabajo que se abordaría durante el bienio 2008-2009. El presupuesto de adjudicación correspondiente al trabajo previsto para el bienio 2006-2007 asciende a la cifra de 384.540,00 euros siendo la anualidad de 2007 de 248.472,00 euros. En concreto, se han ejecutado un total de 207.060,00 euros quedando un remanente de 41.412,00 euros para 2008.

Realización de las fichas correspondientes al Inventario de los paisajes singulares y sobresalientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja: En el marco del Convenio Europeo del Paisaje, en el año 2003 el Gobierno de La Rioja inició una serie de estudios y trabajos que permitieran al mismo identificar y valorar los distintos paisajes riojanos. El objetivo de estos estudios es el de disponer una base técnica para en el futuro poder desarrollar políticas destinadas a la protección, gestión y ordenación de los mismos, así como a integrar el paisaje en las políticas sectoriales y, especialmente, en la ordenación territorial y urbanística (como marcan los objetivos del Convenio Europeo de Paisaje).

El "Estudio y Cartografía del Paisaje de la Comunidad Autónoma de La Rioja" ha permitido caracterizar La Rioja en 370 unidades y subunidades de paisaje asignándolas valores de "Calidad" y "Fragilidad". Además, cada división cuenta con una ficha descriptiva en la que se recogen sus principales elementos diferenciadores y característicos, así como un apartado de apoyo cartográfico y fotográfico para comprender mejor los límites de cada unidad-subunidad.

En el estudio anterior se constató la presencia en La Rioja de espacios con alto valor paisajístico. Se decidió profundizar en ellos, desarrollando el "Inventario y caracterización de los Paisajes Singulares y Sobresalientes de La Rioja" en el que se diferenciaron las siguientes categorías:

- **Paisaje singular:** paisaje extraordinario, raro o excelente cuyo valor emana de sus características intrínsecas (*botánicas, culturales, fisiográficas, por prácticas tradicionales*).
- **Singularidad paisajística:** aquel espacio del territorio que presenta singularidad por su rareza o excelente valor o por ambos, pero que sus dimensiones no permiten clasificarlo como paisaje, de forma que en sí mismo no hace paisaje, pero que aporta singularidad al paisaje al que pertenece. Para facilitar el análisis de la información, se establecieron las siguientes categorías: *botánica, cultural, fisiográfica, por presencia de agua, por prácticas tradicionales*.
- **Singularidad cultural:** aquel elemento generalmente arquitectónico, que presenta singularidad por su rareza o excelente valor, y que en sí mismo no constituye paisaje, pero que aporta singularidad al paisaje que lo contiene.
- **Paisaje sobresaliente:** aquel que se distingue o destaca entre otros similares, apreciando su calidad de forma comparativa con el resto.

¹⁸ Protocolo General entre la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de La Rioja, relativo a los estudios de avenidas e inundaciones, suscrito con fecha de 22 de marzo de 2004 (BOR, 56, 1 de mayo de 2004)



En total, se han diferenciado 53 paisajes sobresalientes, 23 paisajes singulares, 195 singularidades paisajísticas y 216 singularidades culturales.

Como complemento al Inventario de Paisajes Singulares y Sobresalientes, se decidió realizar el diseño y redacción fichas descriptivas tanto de los paisajes singulares como sobresalientes en las que se refleje de una manera sencilla y de fácil comprensión sus principales características y valores paisajísticos.

El trabajo consiste en diseñar y completar una ficha para cada paisaje inventariado como singular o sobresaliente en el que se recojan los datos manejados y que se han considerado en su inclusión en el inventario. Este objetivo permite alcanzar entre otros los objetivos particulares siguientes:

- Reunir la información de las unidades de paisaje en un formato más accesible y manejable por los responsables de la utilización de este tipo de información, tanto al nivel de la Comunidad Autónoma como a la gestión local.
- Presentar la información de manera útil y entendible a los usuarios no familiarizados con la información paisajística.

Este trabajo se ha iniciado en el año 2007 y para ello se ha realizado una inversión de 29.900,00 euros, en dos anualidades (2007 y 2008), ambas de 14.950,00 euros. El trabajo estará concluido a mediados de 2008.

Recuperación del paisaje en el Camino Francés de Santiago: Las transformaciones debidas a la evolución de las técnicas de producción agrícola, forestal, industrial (polígonos industriales), los resultados de la ordenación del territorio y del crecimiento de los núcleos urbanos, las infraestructuras, o las instalaciones de ocio y turismo, han conducido cada vez más a la banalización de los paisajes y la pérdida de las señas de identidad del territorio.

El paisaje puede ser considerado como la manifestación formal de la relación sensible de los individuos y de las sociedades en el espacio y en el tiempo con un territorio más o menos intensamente moldeado por los factores sociales, económicos y culturales.

Espacio y tiempo, población y territorio se combinan en el proyecto "Recuperación del paisaje en el Camino de Santiago" que tiene por objeto identificar unidades de actuación, describir y valorar obras de *gestión y ordenación del paisaje* en espacios públicos de 7 municipios riojanos (Logroño, Navarrete, Sotés, Ventosa, Huércanos, Alesón y Nájera) del Camino de Santiago.

Como objetivo general, el proyecto contempla el mantenimiento de la calidad paisajística y de la imagen de los municipios del Camino, desde la consideración del paisaje como patrimonio, recurso y seña de identidad, y la minimización del impacto paisajístico de los equipamientos e infraestructuras, con especial énfasis en hitos y atalayas, entorno de núcleos urbanos y cuencas visuales del camino.



Foto 1.- "Guardaviñas" en el Camino de Santiago a su paso por el Término Municipal de Alesón



Para la realización de esta asistencia técnica se ha contado con la colaboración del Instituto de Desarrollo Comunitario de La Rioja (IDC) y ha supuesto una inversión de 12.000,00 euros. Con este trabajo se complementa el que se acometió en los años 2005 y 2006 que contempló el tramo del “Camino del Ebro” del Camino de Santiago, desde el municipio de Alfaro hasta Logroño.

Precisamente, tras la finalización del estudio sobre la recuperación del “Camino Jacobeo del Ebro”, se consideró oportuno realizar una publicación que pusiera en valor los distintos elementos culturales y paisajísticos que integran este paradigmático espacio. Para ello e igualmente a través del IDC se ha realizado una publicación denominada “El Camino Jacobeo del Ebro. Patrimonio Cultural y Paisajístico”, en colaboración con la Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte¹⁹ y que ha supuesto una inversión por parte de la Dirección General de Política Territorial de 23.352,98 euros.



Gráfico 3.- Portada de la publicación “El Camino Jacobeo del Ebro” publicada en 2007 por la Dirección General de Política Territorial en colaboración con la Dirección General de Cultura

¹⁹ La publicación se presentó ante los medios de comunicación el 12 de septiembre de 2007. Posteriormente se hizo una amplia distribución entre los ayuntamientos del “Camino del Ebro” e instituciones interesadas



Estudios geológico-geotécnicos de Planes Generales Municipales: La situación orográfica, geomorfológica y geológica en la que se encuentran ubicados ciertos municipios riojanos aconseja la realización de los estudios pertinentes en orden a evaluar los posibles peligros o amenazas que, por causas naturales, puedan afectar a esos núcleos de población. Con este fin, la Dirección General de Política Territorial, se propuso conocer estos riesgos por medio de estudios que ofrecen la información adecuada para conocer y adoptar las medidas preventivas que faciliten o permitan actuar convenientemente.

Los estudios en cuestión tienen por objeto, básicamente, determinar las condiciones de seguridad de ciertos núcleos urbanos y sus entornos, frente al riesgo de desprendimientos y de deslizamientos rocosos de las laderas y de inundaciones en las zonas de la llanura aluvial.

Para alcanzar estos objetivos, se ha efectuado un reconocimiento geológico, geomorfológico y geotécnico detallado de su emplazamiento, con el fin de localizar los sectores real o potencialmente inestables y de interpretar, en cada uno de ellos, las causas de la inestabilidad, sus características y el posible nivel de riesgo. A partir del análisis de dicha información, se han definido las actuaciones recomendables y la prioridad de su puesta en práctica en unos sectores u otros, dependiendo del nivel de riesgo interpretado.

En concreto, durante el ejercicio de 2007 se han realizado los estudios geotécnicos correspondientes a los Planes Generales Municipales de los municipios de Herce, Enciso, Santa Eulalia Bajera, Quel, Autol, Arnedo y Calahorra, lo que ha supuesto una inversión global de 96.000,00 euros.

2.1.1.3.- Otros estudios y actuaciones

Como complemento a los proyectos y estudios emprendidos por la Dirección General de Política Territorial en materia de ordenación del territorio referidos en párrafos anteriores, caben destacar otros estudios y actuaciones acometidas durante el 2007 en esta materia, entre las que destacan:

- Evaluación Ambiental de Planes y Programas. Informes de Sostenibilidad Ambiental de Planes Generales Municipales.
- Identificación, selección y preparación de proyectos e iniciativas nacionales e internacionales en el ámbito de la ordenación del territorio y el urbanismo.
- Apoyo técnico y jurídico a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Todos estos estudios y actuaciones han supuesto una inversión conjunta de 89.797,60 euros.

Memoria de legislatura 2003-2006: En marzo de 2007 se presentó una importante publicación que resume el conjunto de las actividades más importantes llevadas a cabo por la Dirección General de Política Territorial a lo largo del conjunto de la legislatura 2003-2006²⁰.

La publicación (Gráfico 4) estructura las actuaciones en los cuatro bloques temáticos más relevantes (Ordenación del Territorio, Urbanismo, Minas y Sistemas de Información Geográfica y Cartografía), ofreciendo una selección de artículos significativos. Se incluye igualmente una selección de estadísticas, indicadores físicos de ejecución y anexos²¹.

²⁰ La publicación incluye tres volúmenes: Medio ambiente, Turismo y Política Territorial. Se encuentra disponible en la página web del Gobierno de La Rioja.

²¹ Para la elaboración de la parte de Política Territorial de la Memoria de legislatura 2003-2006 se contrataron los servicios de un profesional del periodismo con un coste de 11.600,00 euros



Gráfico 4.- Portada del volumen correspondiente a la Dirección General de Política Territorial de la Memoria de legislatura 2003-2006 de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial

- **Mejoras en la página web de política territorial:** El pasado año se elaboró una nueva página Web específica de política territorial dentro de la página Web oficial del Gobierno de La Rioja (www.larioja.org). El objetivo de este nuevo portal era el de poner a disposición de los ciudadanos en general, un lugar de información diversa sobre las actividades de la Dirección General en nuestra Comunidad Autónoma al tiempo que se constituía en un foro de contacto permanente con las empresas y profesionales del sector y público en general.

Dentro de la vigencia absoluta de esos objetivos, durante el año 2007 se ha procedido a la mejora y ampliación de contenidos de la página web. En concreto, se destacan a continuación las siguientes novedades:

- Inventario de planeamiento: Se ha desarrollado un visualizador de planeamiento municipal que genera una ficha alfanumérica y cartográfica en formato pdf con toda la información sobre planeamiento del municipio elegido.
- Exposición pública de Planes Generales Municipales en el marco de la Evaluación Ambiental de Planes y Programas.
- Posibilidad de descarga de la Guía para la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental de los Planes Generales Municipales en la Comunidad Autónoma de La Rioja²².
- Revisión en profundidad y actualización de toda la normativa y legislación sobre ordenación del territorio y urbanismo.
- Incorporación al Sistema de Información Urbanística (SIU) de un mecanismo automático de captura de información catastral.

Para acceder a la página hay que activar la correspondiente al Área Temática de Política Territorial dentro de la página principal del Gobierno de La Rioja. Una vez dentro de la página de política territorial se dispone de una amplia información estructurada en los tres grandes bloques de actividad que se desarrollan (Gráfico 5):

- Ordenación del Territorio y Urbanismo
- Minas
- Cartografía y Sistemas de Información Geográfica

²² Ver Apartado 2.1.2.2



Gráfico 5.- Aspecto de la página de Ordenación del Territorio dentro de la página web oficial de la Dirección General de Política Territorial del Gobierno de La Rioja

Los contenidos de la página son desarrollados íntegramente por el personal de la Dirección General de Política Territorial²³ y en su diseño e implementación ha colaborado la Agencia de Conocimiento y la Tecnología del Gobierno de La Rioja²⁴.

2.1.2.- Urbanismo

Las actuaciones en materia de urbanismo más relevantes llevadas a cabo por la Dirección General de Política Territorial durante el año 2007 han sido las siguientes:

2.1.2.1.- Planeamiento. La COTUR

El Servicio de Urbanismo dedica una parte muy significativa de su esfuerzo al apoyo a los trabajos generados por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR)²⁵, en particular, el control de la tramitación, informe y sometimiento a la COTUR de los diferentes asuntos de su competencia, entre los que destacan la aprobación de los distintos instrumentos de **planeamiento** presentados y las autorizaciones de construcción en **suelo no urbanizable**²⁶.

En el Cuadro 2 y Gráfico 6 se presenta la evolución del trámite de expedientes canalizados a través de la COTUR desde 1991 hasta 2007

²³ Para el desarrollo documental de la página web se ha contado con la colaboración a tiempo parcial de dos becarios adscritos a las Áreas de Urbanismo y Minas de la Dirección General de Política Territorial

²⁴ <http://www.conocimientoytecnologia.org>

²⁵ Las competencias y funciones de la COTUR vienen recogidas en el Decreto 111/2007, de 31 de agosto, por el que se modifica el Decreto 126/2003, de 19 de diciembre, por el que se regulan las competencias, funcionamiento y composición del Pleno y de la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (BOR, 118, 4 de septiembre de 2007)

²⁶ Durante el año 2007 se dispuso de dos becas para apoyar los trabajos del Servicio de Urbanismo, con un presupuesto de 19.211,10 euros, así como un apoyo específico a través de dos asistencias técnicas ejecutadas por 59.800,00 euros.



Cuadro 2.- Expedientes de planeamiento y de Suelo No Urbanizable tramitados por la COTUR

Expedientes	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Planeamiento	59	55	112	98	138	131	161	134	170	154	152	190	143	214	241	291	229
Suelo No Urb.	103	163	148	140	166	221	251	162	116	193	172	126	99	115	132	136	142

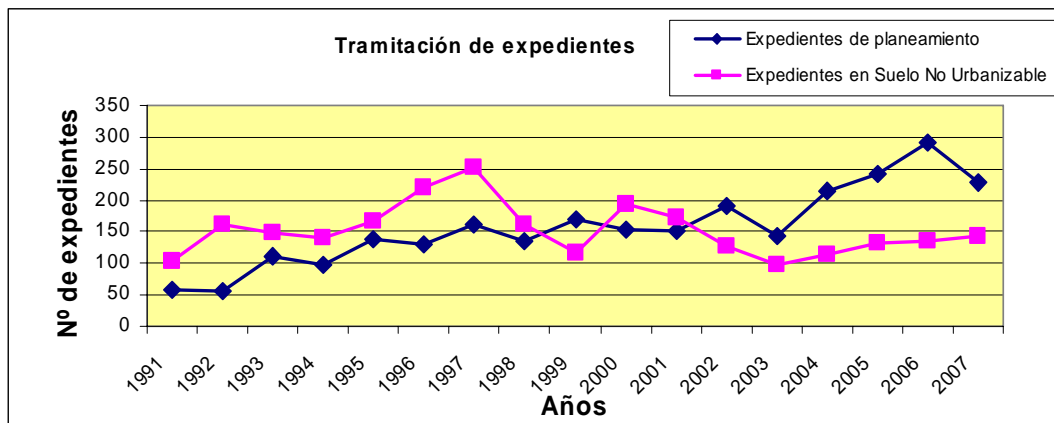


Gráfico 6.- Evolución de los expedientes de planeamiento y de Suelo No Urbanizable tramitados por la COTUR

Puede observarse una consolidación en la evolución del número de expedientes tramitados desde el año 2004, tanto en el caso de expedientes de planeamiento como en los correspondientes a autorizaciones en Suelo No Urbanizable. Esta consolidación se relaciona con el proceso de adaptación del planeamiento municipal a los requerimientos de la nueva legislación en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Este esfuerzo por la adaptación de los planeamientos municipales se viene realizando desde el año 1999, sea mediante la aprobación de los Planes Generales Municipales (PGM), sea con la correspondiente a los Planes de Ordenación de Suelo Urbano (POSU), habiéndose alcanzado grandes resultados en este terreno. En el Cuadro 3 y Gráfico 7 se presenta la evolución en la aprobación de PGM y POSU por parte de la COTUR, desde el año 1999 hasta el 2007²⁷.

Cuadro 3.- Aprobación de PGM y POSU por parte de la COTUR

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total (1999-2007)
POSU	1	2	2	4	0	1	-1 ²⁸	1	0	10
PGM	2	1	3	9	15	20	10	6	10	75
Total	3	3	5	13	15	21	9	7	10	85

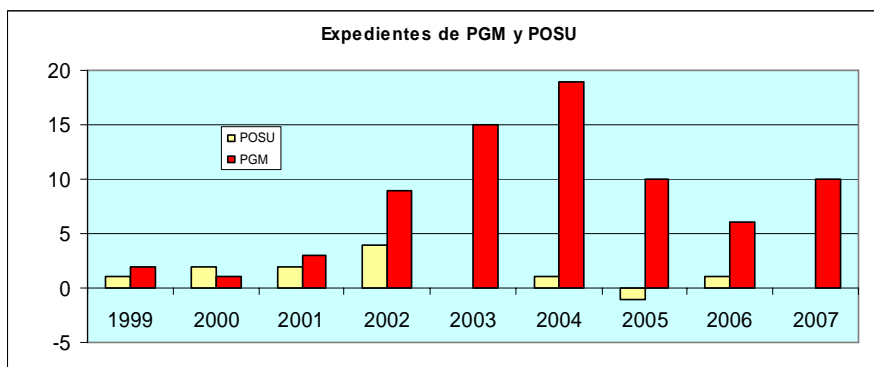


Gráfico 7.- Evolución de la aprobación de PGM y POSU por la COTUR

²⁷ Durante el año 2007 se han aprobado los PGMs de Abalos, Lardero, Manzanares de Rioja, Ortigosa de Cameros, San Asensio, San Torcuato, San Vicente de la Sonsierra, Santa Eulalia Bajera, Santurdejo y Sojuela

²⁸ El Municipio de Sotés tenía POSU y durante el año 2005 pasó a PGM.



La situación actual en nuestra Comunidad Autónoma en relación con el planeamiento muestra que del total de 174 municipios en La Rioja, 85 disponen de planeamiento según la norma urbanística (75 tienen PGM y 10 POSU), aún quedan 49 municipios con planeamiento en proceso de adaptación y 40 aún sin planeamiento.

Desde el punto de vista poblacional, algo más del 90 % de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de La Rioja disponen de planeamiento según la norma vigente.

En el Cuadro 4 y Gráfico 8 se presenta la situación global del planeamiento municipal a fecha de 31 de diciembre de 2007.

Cuadro 4.- Situación del planeamiento municipal en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Municipios	% sobre total	Población	% sobre total
Adaptados a la LOTUR (PGM)	75	43,10	275.621	89,96
Adaptados a la LOTUR (POSU)	10	5,75	2.641	0,86
Sin adaptar a la LOTUR	49	28,16	24.844	8,11
Sin planeamiento	40	22,99	3.271	1,07
TOTAL	174	100	306.377	100

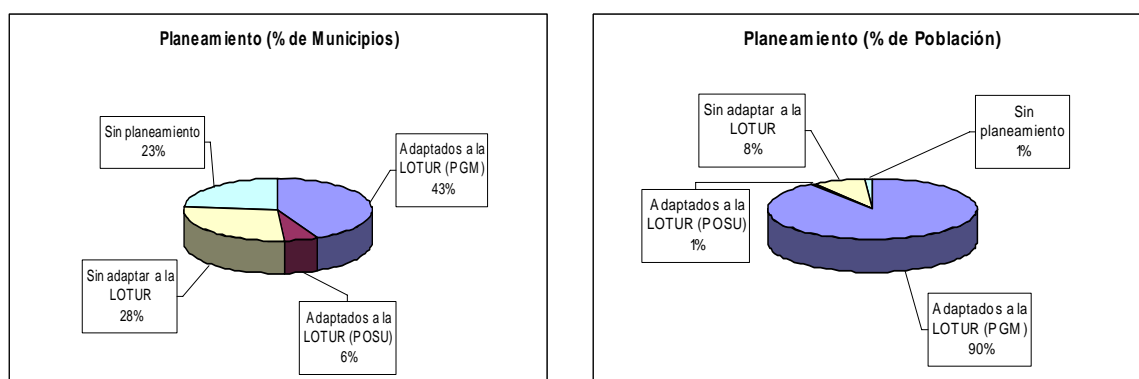


Gráfico 7- Porcentaje de municipios y población de la Comunidad Autónoma de La Rioja según planeamiento

Obviamente en el caso del análisis poblacional, la influencia de la capital riojana es muy considerable dado que aporta un total de 147.036 habitantes, que representa nada menos que un 47,99 % del total de la población de nuestra Comunidad Autónoma (306.377 habitantes en el año 2006)²⁹.

Es de destacar igualmente que si bien quedan aún en la Comunidad Autónoma de la Rioja un total de 40 municipios sin ningún tipo de planeamiento (22,99 % del total), la población correspondiente a estos municipios, que asciende a 3.271 habitantes, representa tan solo un 1,07 % del total.

Para finalizar, en el Cuadro 5 se presenta la situación de detalle de la totalidad de los municipios riojanos con respecto a su acoplamiento a lo requerido en la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja en materia de planeamiento.

Dicho Cuadro 5 recoge los datos poblacionales de los municipios de la comunidad riojana al año 2006.

²⁹ Cifras de 1 enero de 2006. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. <http://www.ine.es/>



Cuadro 5.- Situación del planeamiento en los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja a 31 de diciembre de 2007 Los datos de número de habitantes/municipio es a fecha de enero de 2006

MUNICIPIOS	PTO. ADAPTADO		PTO. SIN ADAPTAR	SIN PTO.	MUNICIPIOS	PTO. ADAPTADO		PTO. SIN ADAPTAR	SIN PTO.
	PGM	POSU				PGM	POSU		
Ábalos	339				Logroño	147.036			
Agoncillo	1.138				Lumbreras			121	
Aguilar del Río Alhama		629			Manjarrés				151
Ajamil			82		Mansilla de la Sierra				72
Albelda de Iregua	2.794				Manzanares de Rioja	106			
Alberite	2.369				Matute			162	
Alcanadre	722				Medrano	188			
Aldeanueva de Ebro	2.652				Munilla			121	
Alesanco			488		Murillo de Río Leza			1.626	
Alesón			129		Muro de Aguas				65
Alfaro	9.550				Muro en Cameros				34
Almarza de Cameros			28		Nájera	7.911			
Anguciana			442		Nalda	1.015			
Anguiano	546				Navajún			18	
Arenzana de Abajo				251	Navarrete			2.660	
Arenzana de Arriba			39		Nestares		69		
Armedillo			469		Nieva de Cameros			120	
Arnedo	14.245				Ocón	322			
Arrúbal	464				Ochánduri	76			
Ausejo	772				Ojastro			214	
Autol	3.946				Ollauri			324	
Azofra			273		Ortosa de Cameros	295			
Badarán			666		Pazuengos	40			
Bañares			334		Pedroso			101	
Baños de Río Tobía	1.737				Pinillos			19	
Baños de Rioja	97				Pradejón	3.794			
Berceo	196				Pradillo	61			
Bergasa				142	Préjano			200	
Bergasillas Bajera			28		Quel	1.986			
Bezares			21		Rabanera				45
Bobadilla			124		Rasillo de Cameros (El)	112			
Brieva de Cameros				59	Redal (El)	186			
Briñas	251				Ribafrecha	1.008			
Briones			878		Rincón de Soto			3.464	
Cabezón de Cameros				23	Robres del Castillo				31
Calahorra	23.708				Rodezno	320			
Camprovin			188		Sajazarra		136		
Canales de la Sierra			86		San Asensio	1.322			
Canillas de Río Tuerto	42				San Millán de la Cogolla			302	
Cañas			112		San Millán de Yécora				64
Cárdenas			197		San Román de Cameros				164
Casalarreina			1.315		San Torcuato	104			
Castañares de Rioja	384				San Vicente de la Sonsierra	1.190			
Castroviejo				53	Santa Coloma				151
Cellorigo				18	Santa Engracia del Jubera				195
Cenicero	2.084				Santa Eulalia Bajera	119			
Cervera del Río Alhama	2.984				Santo Domingo Calzada	6.385			
Cidamón				33	Santurde de Rioja	325			
Cihuri	182				Santurdejo	175			
Cirueña			123		Sojuela	124			
Clavijo			269		Sorzano			263	
Cordovín				215	Sotés	267			
Corera			267		Soto en Cameros	178			
Cornago	510				Terroba				30
Corporales				46	Tirgo			242	
Cuzcurrita de Río Tirón	487				Tobía			75	
Daroca de Rioja				48	Tormantos				194
Enciso			159		Torre en Cameros				18
Entrena	1.289				Torrezilla en Cameros	549			
Estollo	127				Torrezilla sobre Alesanco				49
Ezcaray			2.010		Torremontalbo				20
Foncea				108	Treviana			218	
Fonzaleche			161		Tricio	431			
Fuenmayor	2.998			64	Tudelilla	410			
Galbarruli					Uruñuela	849			
Galilea	314				Valdemadera			10	
Gallinero de Cameros		23		149	Valgañón			149	
Gimileo					Ventosa		143		
Grañón	360				Ventrosa				69
Grávalos	239				Viguera		405		
Haro	10.965				Villalba de Rioja				154
Herce			381		Villalobar de Rioja	79			
Herramélluri				112	Villamediana de Iregua			4.668	
Hervías	121				Villanueva de Cameros	109			
Hormilla	439				Villar de Arnedo (El)	625			
Hormilleja	171				Villar de Torre		272		
Hornillos de Cameros				14	Villarejo				40
Hornos de Moncalvillo	80				Villarroya		11		
Huércanos		882			Villarta-Quintana	165			
Igea	689				Villavelayo				69
Jalón de Cameros				39	Villaverde de Rioja		71		
Laguna de Cameros				148	Villoslada de Cameros			376	
Lagunilla del Jubera	376				Viniestra de Abajo			98	
Lardero	6.832				Viniestra de Arriba				46
Ledesma de la Cogolla				27	Zarratón	255			
Leiva	265				Zarzosa			12	
Leza de Río Leza	40				Zorraquín			73	



Otro aspecto muy importante es el referido a **recursos y sanciones** tramitadas, los cuales, en 2007 han alcanzado la cifra de 34 y 15 respectivamente, lo cual supone cierta continuidad con las cifras alcanzadas en años anteriores.

En el Cuadro 6 y Gráfico 9 se presenta la evolución de esta materia.

Cuadro 6.- Expedientes de recursos y denuncias tramitados por el Servicio de Urbanismo

Rec/Den	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Recursos	29	43	42	37	18	21	20	23	8	24	12	40	23	52	54	31	34
Denuncias	16	8	11	15	21	22	57	46	19	21	15	24	12	26	14	15	15

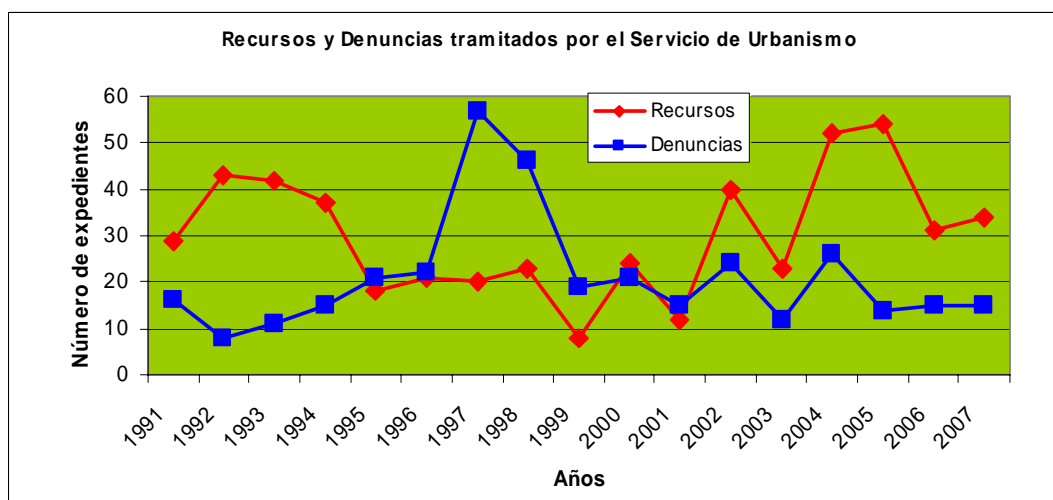


Gráfico 9.- Evolución de los expedientes de recursos y denuncias tramitados por el Servicio de Urbanismo

Finalmente, indicar lo referido a las **entidades urbanísticas** registradas, cuyo número se elevó a 11 durante el año 2007, cifra que vuelve a situar este parámetro dentro de la normalidad tras el fuerte incremento que se produjo en el año 2006 y que estaba relacionado con las cesiones en suelo urbano no consolidado que establece la nueva LOTUR.

En el Cuadro 7 y Gráfico 10 se presenta la evolución del número de entidades urbanísticas registradas en los últimos años.

Cuadro 7.- Entidades Urbanísticas Registradas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Ent. Urbanísticas	3	1	1	5	1	7	0	5	4	11	8	7	7	8	11	24	11

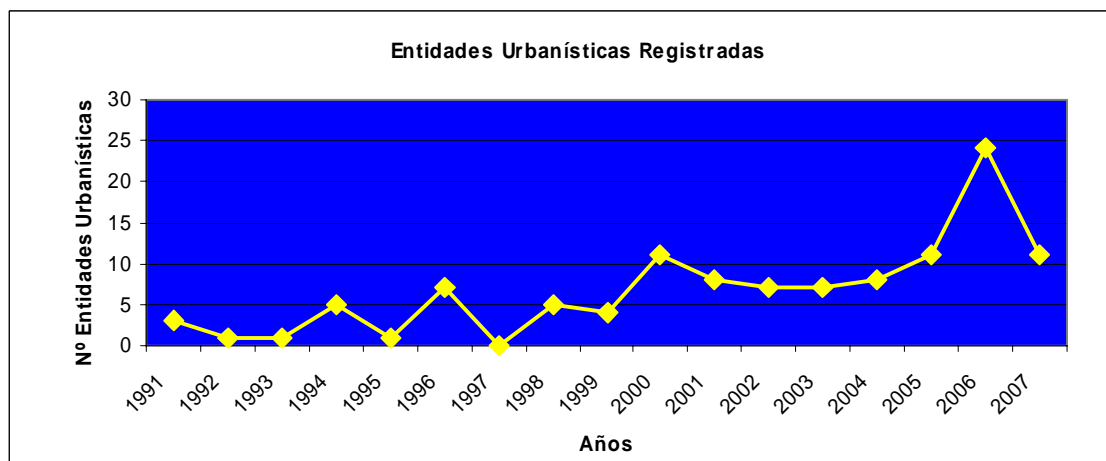


Gráfico 10.- Evolución del número de Entidades Urbanísticas Registradas



2.1.2.2.- Evaluación ambiental del planeamiento urbanístico

El año 2006 supuso el inicio de las actuaciones en materia de evaluación ambiental de los instrumentos del planeamiento territorial y urbanístico. Continuando con estas actuaciones, durante el año 2007 se han llevado a cabo dos importantes aportaciones: la publicación de una guía para la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental de los Planes Generales Municipales³⁰ y la puesta de los planes en tramitación en la página web del Gobierno de La Rioja para su consulta pública.



Gráfico 11.- Portada de la Guía para la elaboración de Informes de Sostenibilidad Ambiental de los Planes Generales Municipales en la Comunidad Autónoma de La Rioja

La *Guía para la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental de los Planes Generales Municipales en la Comunidad Autónoma de La Rioja*, fue presentada el 26 de noviembre por la Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial. Dicha guía constituye un documento con instrucciones técnicas de apoyo a los redactores de los Informes de Sostenibilidad Ambiental. Ésta se encuentra disponible para su descarga en formato pdf a través de la página web de la Dirección General de Política Territorial.

Desde mediados del año 2007 se han incorporado –disponibilidad durante el período de consulta pública– a la página web de la Dirección General de Política Territorial, los Planes y Programas urbanísticos en aprobación inicial que se encuentran sometidos a evaluación ambiental. Se facilita así la consulta, tanto por parte del público en general como de las Administraciones públicas afectadas y del público interesado, de todos los documentos integrantes de dichos planes, que para el caso más común de los Planes Generales Municipales son los que establece el artículo 73 de la LOTUR: normativa, memoria, planos, catálogo, informe de sostenibilidad ambiental, etc.

³⁰ Para la elaboración de esta Guía se contrató a un profesional experto en estas materias con un coste de 11.542,00 euros



Durante el año 2007 los expedientes que se encuentran en tramitación o que fueron aprobados a lo largo del año, relativos a la evaluación ambiental de los instrumentos de planeamiento urbanístico en La Rioja aparecen reflejados en la Cuadro 8.

Cuadro 8.- Planes sometidos a Evaluación Ambiental durante el año 2007

EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN 2007		
Tipo de Plan	Estado de tramitación	Número
Plan General Municipal	Aprobación definitiva	11
	En tramitación/Esperando aprobación	39
Modificación Puntual/Plan Parcial	Aprobación definitiva	2
	En tramitación/Esperando aprobación	6
TOTAL Planes en evaluación ambiental		58

2.1.2.3.- El Sistema de Información Urbanística

Uno de los proyectos más ambiciosos llevados a cabo por el Servicio de Urbanismo, que comenzó en el año 2002 y que culminó en su primera versión en el año 2004, ha sido el denominado Sistema de Información Urbanística SIU, herramienta informática de carácter interactivo, residente en la página Web del Gobierno de La Rioja³¹ y que tiene como objetivo garantizar la transparencia y acceso a la información sobre instrumentos de planeamiento urbanístico, tanto en la fase de aprobación, como una vez aprobados, a los técnicos y ciudadanos en general.

El trabajo fue desarrollado por la Dirección General de Política Territorial en colaboración con la empresa pública de servicios informáticos del Gobierno de La Rioja, SAICAR³² y durante el año 2007 se han seguido incorporando mejoras en el visualizador cartográfico que contiene la aplicación y se ha continuado con la alimentación del sistema con la incorporación de la información correspondiente al planeamiento de los distintos municipios riojanos³³.

Para el mantenimiento del sistema y la integración de los datos, se ha realizado una inversión durante el ejercicio de 2007 de 29.900,00 euros. Debe indicarse que el Proyecto está incluido en la contribución de la Dirección General de Política Territorial al Plan Riojano de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación³⁴.

El SIU está totalmente operativo. Sin embargo la carga de datos está todavía lejos de completarse, con lo que en próximos ejercicios económicos se irá completando la información sobre el planeamiento de los distintos municipios que faltan y sobre las modificaciones que de forma sistemática va introduciendo la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR), en sus sesiones plenarias. En el Gráfico 12 se presenta el aspecto de la página Web de acceso al SIU, dentro de la página Web del Gobierno de La Rioja.

Una de las novedades más importantes que se han incorporado durante el año 2007 al SIU ha sido la posibilidad de captura de información catastral a través de un enlace que se establece con la página web de la Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda³⁵.

³¹ <http://siu.larioja.org/presentacion.asp>

³² <http://www.saicar.es> Por Ley 3/2006, de 17 de marzo, de creación de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología (BOR, 39, 21 de marzo de 2006), SAICAR se ha incorporado a dicha Agencia. <http://www.conocimientoytecnologia.org/>

³³ A fecha 31 de diciembre de 2007 el SIU contiene toda la información de planeamiento municipal de un total de 88 municipios

³⁴ Ver Apartado 2.3.6

³⁵ <http://www.catastro.meh.es/>



Siu - Sistema de Información Urbanística - Microsoft Internet Explorer proporcionado por el Gobierno de La Rioja

S.I.U.
Sistema de Información Urbanística

Gobierno de La Rioja
Proyecto cofinanciado por el FEDER

mapa general | ayuda | información legal | salir

Planeamiento Municipal

Legenda Planeamientos

- P.G.O.U.
- P.G.M.
- P.O.S.U.
- N.N.S.S.
- D.S.U.
- Sin Planeamiento.
- En Proceso.

Municipios:

- ÁBALOS
- AGONCILLO
- AGUILAR DEL RÍO ALHAMA
- AJAMIL
- ALBELDA DE IREGUIA
- ALBERITE
- ALCANADRE
- ALDEANUEVA DE EBRO
- ALESANCO
- ALESÓN
- ALFARO
- ALMARZA DE CAMEROS
- ANGUCIANA
- ANGUJANO
- ARENZANA DE ABAJO
- ARENZANA DE ARRIBA
- ARNEDILLO
- ARNEDO
- ARRÚBAL
- AUSEJO
- AUTOL
- AZOFRA
- BADARÁN
- BAÑARES
- BAÑOS DE RÍO TOBIA

Planes Especiales:

- AEROPUERTO LOGROÑO
- AGONCILLO
- CAMINO DE SANTIAGO
- EMBALSE GONZALEZ-LACASA
- IGNITAS DE LA RIOJA
- NUR
- P.E.P.M.A.N.
- SAN MILLAN, SUSO Y YUSO

Búsqueda de Municipio

Municipio:

Encontrado:

© 2005 Gobierno de La Rioja - Dirección General de Política Territorial

Inicio | Aplicaciones entreg... | GroupWise de Nove... | MEMORIA ACTIVIDAD... | MEMORIA 2005.doc... | Gobierno de La Rioja... | Siu - Sistema de I... | 9:28

Gráfico 12.- Página principal del Sistema de Información Urbanística en la página Web del Gobierno de La Rioja

2.1.2.4.- Inversiones en planeamiento y cartografía

Durante el ejercicio de 2007 se ha continuado con la política ya tradicional del Servicio de Urbanismo de promover directamente actuaciones en materia de planeamiento y cartografía, en el marco de la Ley 10/1998, de 2 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, e igualmente ahora, en el contexto de la nueva Ley 5/2006.

En materia de **inversiones en planeamiento**³⁶, el año 2007 ha supuesto un enorme impulso con el lanzamiento de siete Planes Generales Municipales³⁷, además de los iniciados en el ejercicio anterior³⁸. Además de estos últimos y con motivo de la aprobación de la Ley 5/2006, también se ha financiado la adaptación a esta nueva norma de los Proyectos Tramitables del PGM con un presupuesto total invertido en planeamiento de 182.216,00 euros, lo cual representa una consolidación del fuerte incremento habido el año anterior.

En el Cuadro 9 y en el Gráfico 13, se presenta la evolución histórica³⁹ de las inversiones en planeamiento, con indicación del número de municipios beneficiados y volúmenes de inversión.

³⁶ Tradicionalmente las inversiones en planeamiento se han centrado en la redacción de Normas Subsidiarias, y tras la promulgación de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, en la realización de Planes de Ordenación de Suelo Urbano y de Planes Generales Municipales

³⁷ Cañas, Corera, Fonzaleche, Sorzano, Treviana, Tirgo y Villoslada de Cameros

³⁸ Ledesma de la Cogolla, Nieva de Cameros, San Román de Cameros, Ventrosa, Villaverde de Rioja y Viniegra de Arriba

³⁹ En el Anexo III se presenta en detalle la evolución histórica de las inversiones en materia de planeamiento y cartografía urbana, con indicación de los municipios donde se localizan las inversiones



Cuadro 9.- Inversiones en planeamiento. Municipios afectados y volumen de inversión (euros)

Inv. planeamiento	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Municipios	13	16	11	7	5	9	0	0	7	12	13	13
Inversión (euros)	119.074	142.949	115.079	109.114	131.848	143.527	0	0	61.066	124.694	184.345	182.216

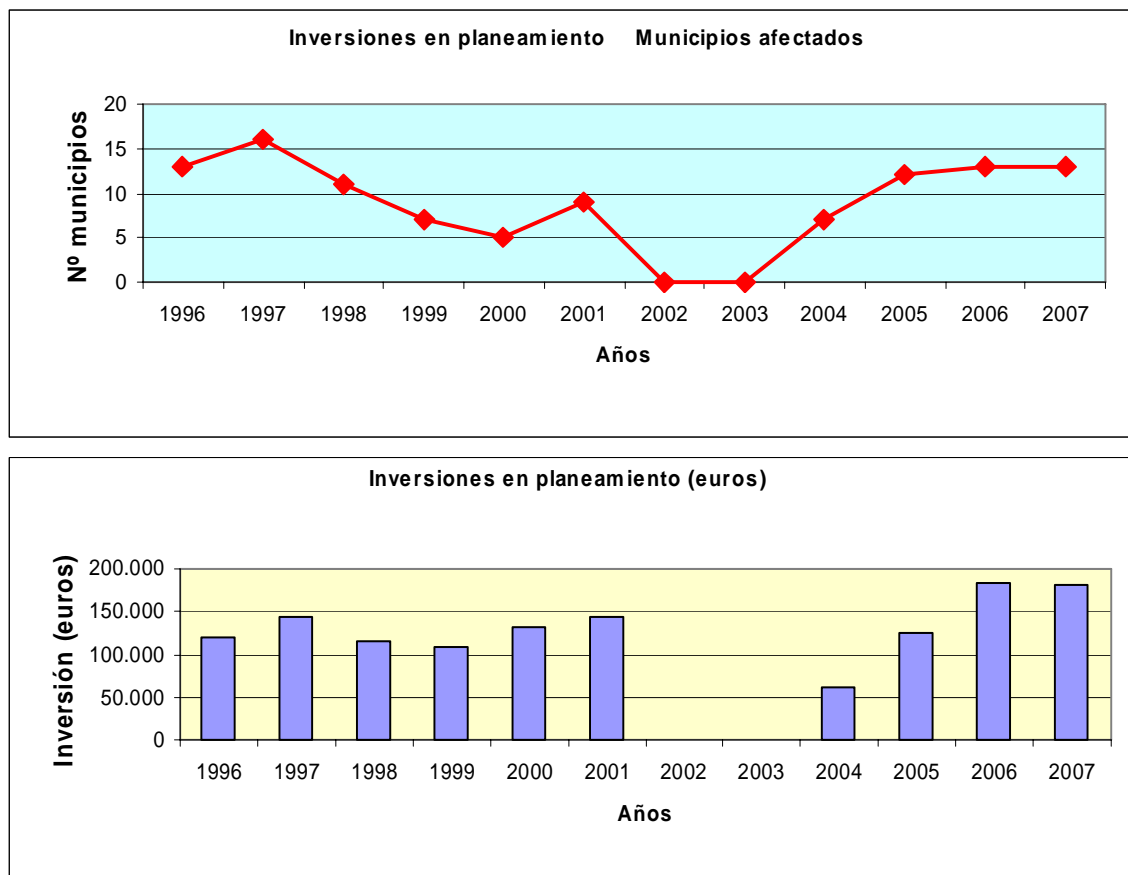


Gráfico 13.- Evolución de las inversiones en planeamiento. Municipios afectados y volumen de inversión (euros)

A su vez, en materia de **inversiones en cartografía**, durante el año 2007 no se ha considerado necesario realizar ningún trabajo dada la gran actualización de la cartografía urbana disponible. Previsiblemente durante el ejercicio de 2008 se retomarán determinados trabajos de actualización.

En el Cuadro 10 y en el Gráfico 14, se presenta la evolución histórica de las inversiones en cartografía, con indicación del número de municipios beneficiados y volúmenes de inversión.

Cuadro 10.- Inversiones en cartografía. Municipios afectados y volumen de inversión (euros)

Inv. en cartografía	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Municipios afectados	16	0	17	9	0	5	18	0	30	20	10	0
Inversión (euros)	27.977	0	48.806	104.132	0	55.983	36.892	0	67.820	37.294	29.464	0

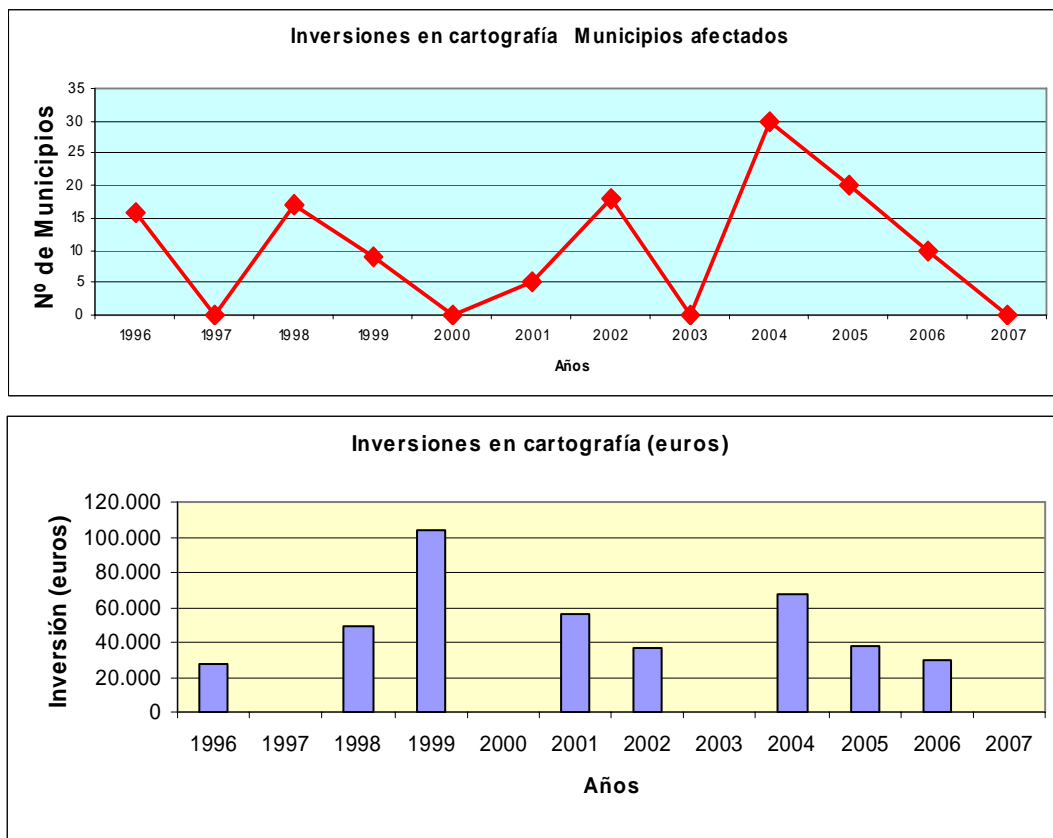


Gráfico 14.- Evolución de las inversiones en cartografía. Municipios afectados y volumen de inversión (euros)

Por otra parte, en el ejercicio de 2007 y como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el medio ambiente, se han realizado una serie de inversiones encaminadas a la elaboración del Informe de Sostenibilidad (ISA), que según la mencionada norma, precisan los Planes Generales Municipales para poder ser aprobados definitivamente.

En este sentido, la inversión total en la elaboración de ISAs⁴⁰ ha sido de 26.223,94 euros.

2.1.2.5.- Subvenciones en planeamiento y cartografía

Desde el Servicio de Urbanismo se han venido canalizando ayudas a los Ayuntamientos que así lo han solicitado, para la elaboración de instrumentos de planeamiento de los distintos municipios de La Rioja.

En un principio estas ayudas consistían en subvencionar los gastos derivados de los servicios de asesoramiento urbanístico proporcionado a las Corporaciones Locales por técnicos competentes en política del suelo, como así se desprende de las Ordenes que regulaban la concesión de dichas subvenciones en los años 1988, 1989 y 1990 (Orden de 30 de mayo de 1988, Orden de 15 de mayo de 1989 y Orden de 18 de junio de 1990).

A partir del año 1991, la Orden de subvenciones derivó en la regulación de concesión de subvenciones para la redacción de instrumentos de planeamiento urbanístico (Orden de 16 de mayo de 1991), y este fin se ha mantenido hasta el actual ejercicio de 2007.

Cabe destacar que en el año 1992 se introdujo una modificación en la Orden de Subvenciones al establecerse otra paralela para la contratación de cartografía vinculada a la redacción de instrumentos de planeamiento, y que durante los años 1992 y 1993 se publicó como dos

⁴⁰ Ledesma de la Cogolla, Nieva de Cameros, San Román de Cameros, Ventrosa, Villaverde de Rioja, Viniegra de Arriba, Sorzano, Cañas, Corera, Fonzaleche, Treviana, Tirgo y Villoslada de Cameros



Ordenes distintas (Orden de 24 de junio de 1992 de subvenciones de Cartografía y Orden de 24 de junio de 1992 de subvenciones de Planeamiento; Orden de 19 de mayo de 1993 de subvenciones de Cartografía y Orden de 19 de mayo de 1993 de subvenciones de Planeamiento).

Desde el año 1994, ambas subvenciones se regulan mediante una única Orden, y sus correspondientes referencias son:

- Orden de 2 de marzo de 1994
- Orden de 26 de enero de 1995 (se concedió una prórroga de plazo mediante Orden de 24 de marzo de 1995)
- Orden de 31 de enero de 1996
- Orden de 5 de febrero de 1997
- Orden de 13 de febrero de 1998 (se concedió una ampliación de supuestos y plazos mediante
- Orden de 15 de diciembre de 1998 con motivo de la entrada en vigor de la Ley 10/98, de 2 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja)
- Orden de 9 de febrero de 1999
- Orden de 3 de febrero de 2000
- Orden de 15 de marzo de 2001
- Orden de 27 de febrero de 2002
- Orden de 7 de abril de 2003
- Orden de 17 de mayo de 2004
- Resolución de 14 de febrero de 2005
- Resolución de 14 de febrero de 2006
- Orden de 8 de mayo de 2007

Así mismo, a lo largo de todos estos años se han introducido nuevos supuestos objeto de subvención en materia de Planeamiento, pasando de subvencionar únicamente planeamiento general, a subvencionar además, planeamiento de desarrollo como planes parciales, especiales, etc., así como la continuación de la tramitación de aquellos planeamientos promovidos por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Durante el ejercicio de 2007 se ha continuado con esta política de ayudas en materia de planeamiento y cartografía de ámbito municipal, materializada en la convocatoria correspondiente, la cual se realizó en el mes de mayo⁴¹.

En materia de **subvenciones en planeamiento**, el año 2007 se han acometido actuaciones en 16 municipios⁴² con un total de 334.103,41 euros de subvención, lo que supone prácticamente duplicar la cifra del año anterior.

En el Cuadro 11 y en el Gráfico 15, se presenta la evolución histórica de las subvenciones en planeamiento, con indicación del número de municipios beneficiados y volúmenes de inversión⁴³.

Cuadro 11.- Subvenciones en planeamiento. Municipios afectados y volumen de inversión (euros)

Sub. Planº	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Municipios	3	13	9	13	8	18	21	19	13	14	7	7	16
Euros	40.006	23.557	75.392	134.302	70.850	204.209	100.825	264.563	213.540	237.309	197.324	172.588	334.103

⁴¹ La convocatoria 2007 se hizo por Orden 8/2007, de 8 de mayo, de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con el fin de potenciar el desarrollo del planeamiento urbanístico de los municipios de La Rioja, y se convocan las mismas para el ejercicio 2007 (BOR, 67, 19 de mayo de 2007)

⁴² Zarzosa, Munilla, Fuenmayor, Alesón, Arenzana de Abajo, Azofra, Calahorra, Camprovín, Cárdenas, Casalarreina, Enciso, Gimileo, Huércanos, Leza de Río Leza, Lumbreras y Tormantos

⁴³ En el Anexo IV se presenta en detalle la evolución histórica de las subvenciones en materia de planeamiento y cartografía urbana, con indicación de los municipios donde se localizan las actuaciones subvencionadas

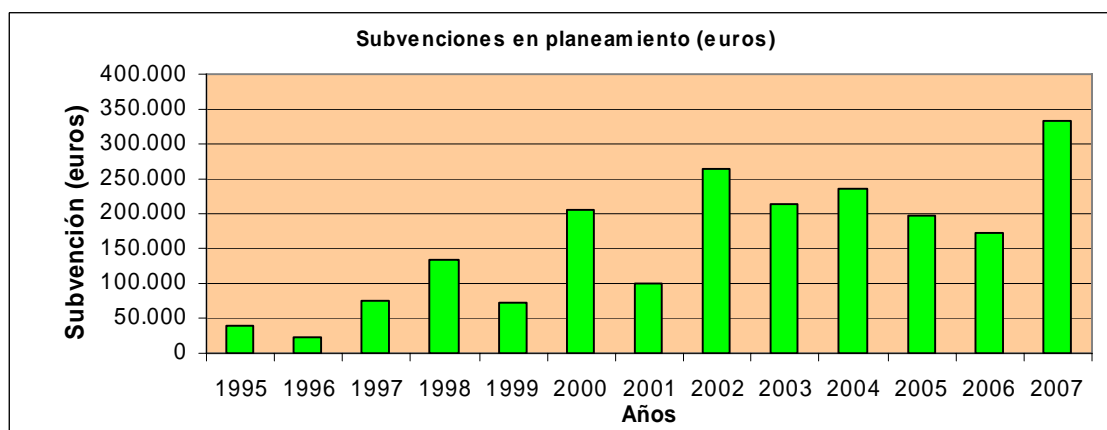
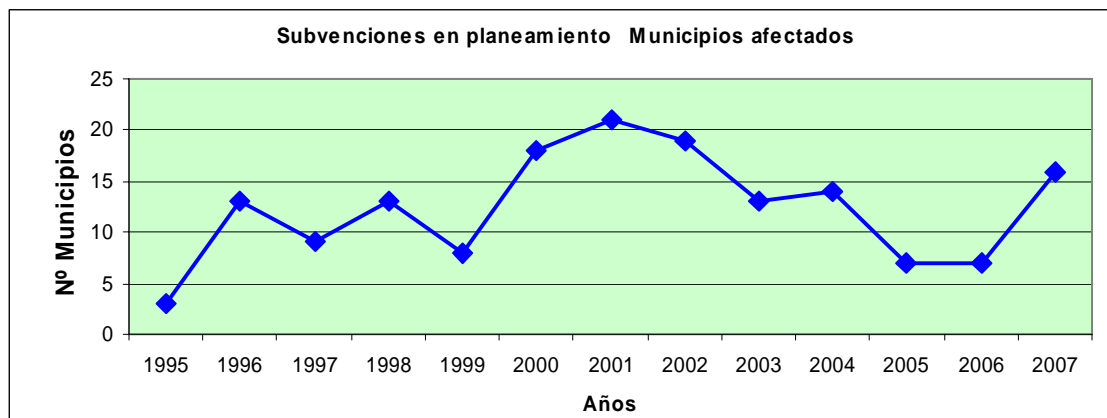


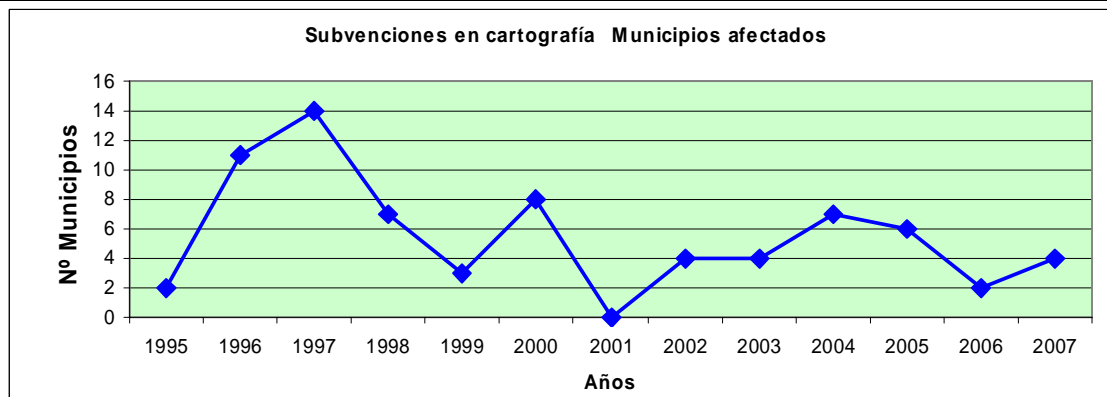
Gráfico 15.- Evolución de las subvenciones en planeamiento. Municipios afectados y volumen de inversión (euros)

A su vez, en materia de **subvenciones en cartografía**, durante el año 2007 se ha colaborado en la realización de la cartografía de un total de 4 municipios riojanos⁴⁴, lo que supuso una subvención total de 34.276,52 euros.

En el Cuadro 12 y en el Gráfico 16, se presenta la evolución histórica de las subvenciones en cartografía, con indicación del número de municipios beneficiados y volúmenes de inversión.

Cuadro 12.- Subvenciones en cartografía. Municipios afectados y volumen de inversión (euros)

Subv. en cart ^a	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Municipios	2	11	14	7	3	8	0	4	4	7	6	2	4
Euros	5.973	77.821	84.364	30.893	16.588	71.538	0	15.903	70.699	72.647	42.009	10.846	34.277



⁴⁴ Alesanco, Cuzcurrita de Río Tirón, Nalda y Ribafrecha

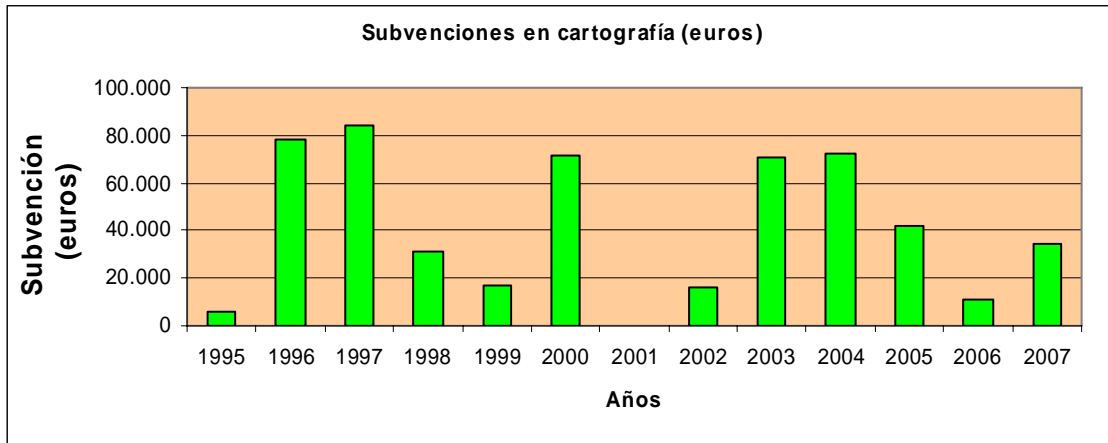


Gráfico 16.- Evolución de las subvenciones en cartografía. Municipios afectados y volumen de inversión (euros)



MINAS



Foto 2.- Imagen de una explotación de calizas en Leza de Río Leza



2.2.- MINAS

En el vigente Estatuto de Autonomía de La Rioja, regulado por la Ley Orgánica 2/1999, de 7 de enero (BOR, 4, 9 de enero de 1999), se recoge, en su artículo 8.1.11, la competencia de Industria, en el 8.1.17, la de aguas minerales y termales y en el artículo 9,2º, la ejecución de la legislación del Estado en materia de régimen minero y energético.

Por Real Decreto 1844/2000, de 10 de noviembre, sobre ampliación y adaptación de las funciones y servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de industria, energía y minas (BOR, nº 149, de 30 de noviembre de 2000), se transfieren a la Comunidad de La Rioja las competencias de minas y por Decreto 11/2001, de 16 de marzo, por el que se asume la ampliación y adaptación de las funciones y servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de industria, energía y minas (BOR, nº 34, de 20 de marzo de 2001), se adscriben dichas competencias a la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Por Decreto 37/2003, de 15 de julio, de atribución de funciones administrativas en desarrollo de la Ley 3/2003 de organización del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR, nº 88, de 16 de julio de 2003), las competencias de minas se adscriben a la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja, quien a partir de aquel momento las ejerce a través de la Dirección General de Política Territorial.

Actualmente las competencias de minas se recogen en el Decreto 71/2007, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR, 95, 19 de julio de 2007).⁴⁵

⁴⁵ La Disposición Derogatoria Única del Decreto 71/2007 deroga el Decreto 37/2003, de 15 de julio, de atribución de funciones administrativas en desarrollo de la Ley 1/2003 de organización del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en cuanto sea coincidente con aquel. Sucede que el Decreto 37/2003 desciende mucho al detalle con respecto al ámbito competencial en minas por lo que a estos efectos competenciales sigue plenamente vigente.



En concreto, el artículo 8.2.6 del mencionado Decreto 71/2007, establece las siguientes áreas competenciales:

- h) La autorización de los aprovechamientos mineros, sin perjuicio de las competencias del Estado.
- i) Las autorizaciones, concesiones, ampliaciones y modificaciones en materia de aguas minerales y termales.
- j) La autorización, inspección y vigilancia de los trabajos de explotación, investigación, exploración y establecimientos de beneficio e instalaciones mineras, así como la autorización de empresas y organismos de control que intervienen en las explotaciones e instalaciones mineras, todo ello sin perjuicio de las competencias de la Dirección General de Calidad Ambiental.

Si se analizan las funciones que atribuyen los Decretos 37/2003 y 71/2007 a la Dirección General de Política Territorial en materia de minas, se observan dos grandes bloques:

- **Ordenación minera:** otorgamientos de derechos mineros (permisos, autorizaciones y concesiones y sus correspondientes modificaciones y ampliaciones) y ordenación de empresas y actividades mineras.
- **Seguridad minera:** inspección y control administrativo, protección de los trabajadores, condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo, autorización de organismos de control,...

Así pues, la acción pública desarrollada por la Dirección General de Política Territorial en materia minera puede estructurarse en dos grandes bloques de actividad: la ordenación minera y la seguridad minera. De hecho, el organigrama del Área de Minas del Servicio de Ordenación del Territorio, responde a este modelo⁴⁶.

En los próximos apartados se presentan las actuaciones más relevantes llevadas a cabo por el Área de Minas de la Dirección General de Política Territorial durante el año 2007 en los ámbitos de la ordenación y seguridad minera de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2.2.1.- La ordenación minera

2.2.1.1.- Gestión de expedientes de derechos mineros

La Ley de Minas⁴⁷, clasifica los yacimientos minerales en tres secciones: A, B y C. La Sección A) y la Sección C) responden a un criterio de clasificación económica, mientras que la Sección B) es una clasificación por propiedades físicas de los minerales o recursos. A su vez, la Ley 54/1980 de modificación de la Ley de Minas⁴⁸, con especial atención a los recursos minerales energéticos, introduce una nueva Sección D) que incluye recursos de este tipo.

- SECCIÓN A)

Se refiere a los recursos minerales de escaso valor económico y comercialización geográficamente restringida y a aquéllos cuyo aprovechamiento único sea el de obtener fragmentos de tamaño y forma apropiados para su utilización directa en obras de infraestructura, construcción y otros usos que no exigen más operaciones que las de arranque, quebrantado y calibrado. El aprovechamiento de los recursos de la Sección A), se otorga mediante **autorización**, la cual se condiciona a la disponibilidad de los terrenos sobre los que se piensa actuar por parte del promotor.

- SECCIÓN B)

Incluye las aguas minerales y termales, los yacimientos de origen no natural, esto es, el aprovechamiento de los residuos obtenidos en operaciones de explotación o beneficio y las

⁴⁶ Ver Gráfico 1 del Apartado 1

⁴⁷ Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (BOE, número 189, de 24 de julio de 1973)

⁴⁸ Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley 22/1973, de Minas (BOE, número 278, de 21 de noviembre de 1980)



estructuras subterráneas. El aprovechamiento de los yacimientos de origen no natural y las estructuras subterráneas se otorgan mediante **autorización**, la cual se condiciona a la disponibilidad de los terrenos sobre los que se piensa actuar. El aprovechamiento de las aguas minerales y termales se otorga mediante **concesión o autorización**.

- SECCIÓN C)

Comprende cuantos yacimientos minerales y recursos geológicos no estén incluidos en las Secciones A), B) o D) y sean objeto de aprovechamiento conforme a la Ley de Minas. (Ej. los yesos, la piedra ornamental,...).

- SECCION D)

Incorpora una serie de recursos minerales de interés energético (antes incluidos en la Sección C), entre los que se incluyen los carbones, los minerales radioactivos, los recursos geotérmicos, las rocas bituminosas y cualesquiera otros yacimientos minerales o recursos geológicos de interés energético que el Gobierno acuerde incluir en esta Sección.

El aprovechamiento de los recursos de las Secciones C) y D) se otorga mediante **concesión** administrativa por 30 años prorrogables por plazos iguales hasta los 90. Las concesiones de explotación de recursos de la Sección C) pueden ser **directas o derivadas** de permiso de investigación. Es directa cuando esté puesto de manifiesto un recurso de la Sección C) suficientemente conocido y se estime viable su aprovechamiento racional, o bien por mejoras tecnológicas o cuestiones de mercado se puedan explotar recursos suficientemente reconocidos en derechos mineros caducados. Es derivada la que se realice como consecuencia de una investigación previa que ponga de manifiesto el recurso.

Otros títulos administrativos mineros que contempla la legislación sectorial de minas para recursos de las Secciones C) y D), son los **Permisos de Exploración** y los **Permisos de Investigación**.

Los Permisos de Exploración se conceden con el fin de realizar estudios y reconocimientos en zonas determinadas sin alterar sustancialmente la configuración del terreno. Otorgan a su titular la prioridad en la petición de permisos de investigación o concesiones directas de explotación. Tienen una duración de 1 año prorrogable por otro año. Los Permisos de Investigación se otorgan para realizar estudios y trabajos encaminados a poner de manifiesto y definir uno o varios recursos de la Sección C). Tienen una duración de 3 años prorrogables por otros 3 más y, excepcionalmente, para sucesivos periodos.

Las autorizaciones correspondientes a la Sección A se otorgan una vez acreditada la capacidad legal para intervenir en los terrenos y limitadas a las parcelas objeto de la actividad minera, en tanto que las concesiones y los permisos de exploración e investigación se establecen dentro del ámbito geográfico definido por cuadrículas mineras⁴⁹.

2.2.1.2.- Los derechos mineros en La Rioja

Un resumen de los derechos vigentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja en la actualidad se incluye en el Cuadro 13.

Cuadro 13.- Derechos mineros reconocidos en 2007 en la Comunidad Autónoma de La Rioja

Derechos Mineros	Otorgados	En tramitación o cierre	TOTAL
Sección A	71	21	92
Sección B	4	5	9
Sección C ⁵⁰	44	22	66
Total	119	48	167

⁴⁹ La cuadrícula minera se define como el recinto delimitado por meridianos y paralelos separados 20 segundos en latitud y longitud. Vienen teniendo una superficie en el entorno de las 30 ha

⁵⁰ Incluye Concesiones directas, Concesiones derivadas, Permisos de exploración y Permisos de investigación



A lo largo de 2007 se ha continuado con el programa iniciado en el año 2005 en materia de saneamiento del Libro Registro de Derechos Mineros.

En el Cuadro 14 y en el Gráfico 17 se presenta la evolución de los expedientes de derechos mineros en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el momento de la transferencia competencial en el año 2001.

Cuadro 14.- Situación de los expedientes de derechos mineros en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Situación derecho minero	2001 (Transfª)	2003	2004	2005	2006	2007
Sección A	Otorgado	36	43	62	63	68	71
	Tramitación de otorgamiento	29	29	37	28	18	21
	Tramitación de cierre	45	45	30	31	5	0
	Extinguido	43	43	58	70	106	115
	Total	153	160	187	192	197	207
Sección B	Otorgado	4	4	4	4	4	4
	Tramitación de otorgamiento	4	4	4	4	4	5
	Tramitación de cierre	0	0	0	0	0	0
	Extinguido	1	1	1	1	1	1
	Total	9	9	9	9	9	10
Sección C	Otorgado	29	30	29	25	44	44
	Tramitación de otorgamiento	20	20	26	21	14	19
	Tramitación de cierre	9	9	11	17	2	3
	Extinguido	64	64	73	78	95	98
	Total	122	123	139	141	155	164
TOTAL	Otorgado	69	77	95	92	116	119
	Tramitación de otorgamiento	53	53	67	53	36	45
	Tramitación de cierre	54	54	41	48	7	3
	Extinguido	108	108	132	149	202	214
	TOTAL	284	292	335	342	361	381

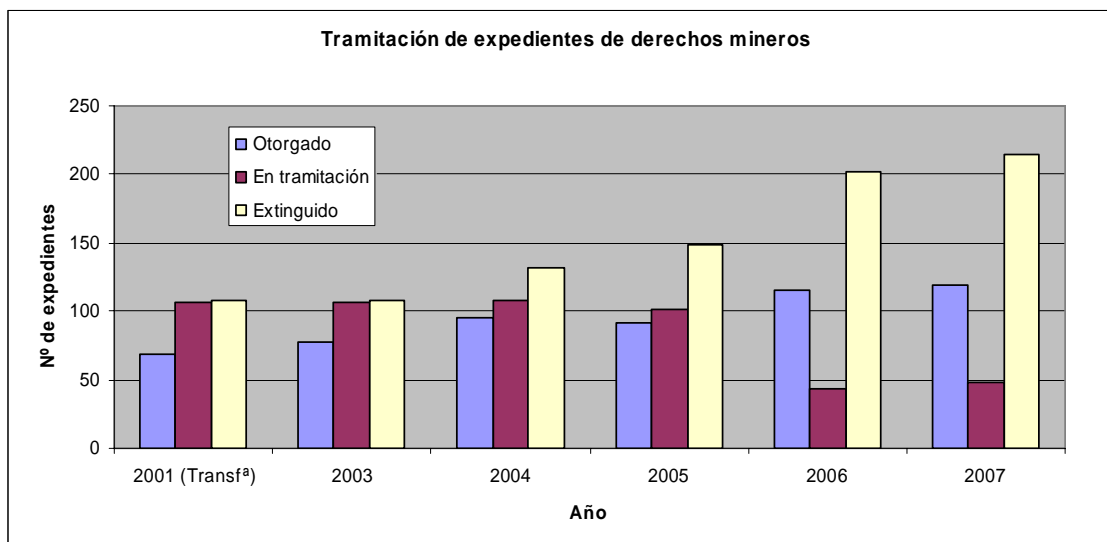


Gráfico 17.- Evolución de la situación de los expedientes de derechos mineros en la Comunidad Autónoma de La Rioja

Analizando el Cuadro 14 y Gráfico 17 se aprecia el espectacular incremento en el número de derechos mineros que han sido objeto de extinción por caducidad u otras causas con lo cual se ha conseguido sanear considerablemente el Libro Registro. Se ha pasado de un total de 149 derechos mineros extinguidos en el 2005 a 214 en el 2007 lo cual representa un incremento del 43,6 %. Se puede indicar que prácticamente se ha concluido el programa iniciado en 2005.

La interesante evolución en el avance de la tramitación de los derechos mineros durante el año 2007 ha estado influida muy favorablemente por la mejora de la coordinación con la Dirección



General de Calidad Ambiental, órgano competente en el trámite de Evaluación de Impacto Ambiental del Gobierno de La Rioja⁵¹.

2.2.1.3.- Desarrollo del Plan Director de las Actividades Mineras (PLAMINCAR)

El Plan Director de las actividades mineras de la Comunidad Autónoma de La Rioja (PLAMINCAR), tiene por finalidad establecer la política minera de la Comunidad Autónoma, incardinándola dentro de la política económica general aplicada por el Gobierno de La Rioja, para, de esta manera, disponer de una herramienta que permita planificar el ordenamiento, la modernización y la mejora del sector minero de La Rioja dentro de sus competencias. El PLAMINCAR cubre un ámbito temporal de seis años (2005-2010).

El Plan busca establecer los objetivos y programas que permitirán compatibilizar la disminución de los efectos adversos que las explotaciones mineras provocan en el medio ambiente, junto con un aprovechamiento ordenado, eficiente y en condiciones laborales y de seguridad adecuadas de los recursos geológicos y yacimientos naturales al tiempo que se contribuye al desarrollo económico, al bienestar social y a la creación de empleo de forma sostenible y racional.

El Plan Director, que se estructura en cuatro grandes Ejes con un total de nueve Programas, fue objeto de presentación por parte del Gobierno de La Rioja en Agosto de 2005, comenzando desde entonces una andadura exitosa por el número e importancia de las acciones llevadas a cabo por la Dirección General de Política Territorial en el marco de este importante instrumento de planificación y de las que se da buena cuenta en los distintos apartados de esta Memoria.

Desde esa fecha, el Documento Operativo del PLAMINCAR (Gráfico 18), está disponible en la página web de minas del Gobierno de La Rioja⁵².

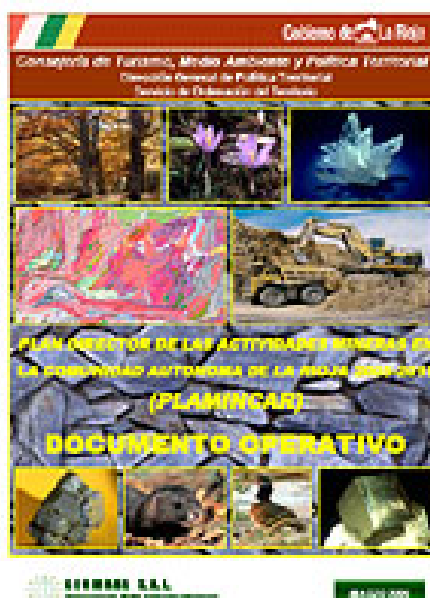


Gráfico 18.- Portada del Documento Operativo del PLAMINCAR

⁵¹ Durante el año 2007 se han celebrado tres reuniones de coordinación con el Servicio de Integración Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental: la X celebrada el 13 de marzo de 2007, la XI el 6 de septiembre y la XII el 9 de noviembre. A fecha de 5/11/2007, de los 36 expedientes sometidos a Declaración de Impacto Ambiental por parte de la Dirección General de Calidad Ambiental, 18, lo cual representa el 50,0 %, se refieren a actuaciones de explotación minera

⁵² <http://www.larioja.org/minas/index.htm>



2.2.1.4.- Otras actuaciones en ordenación minera

Como complemento a las actuaciones específicas inherentes a la tramitación de expedientes de derechos mineros y en el marco del Plan Director de las Actividades Mineras de la Comunidad Autónoma de La Rioja (PLAMINCAR), se han acometido durante el año 2007 una serie de actuaciones, alguna de las cuales ha conllevado la correspondiente asignación presupuestaria, de gran importancia para la mejora del sector minero en nuestro territorio.

En el Cuadro 15, se presenta un resumen de las actuaciones más importantes llevadas a cabo en esta materia, con indicación del esfuerzo presupuestario necesario.

Cuadro 15.- Actuaciones en ordenación minera con implicación de inversión presupuestaria en 2007

Actuación	Presupuesto (euros)
Directrices de ordenación minero ambiental (An. 2007)	31.651,44
Realización fotos aéreas explotaciones y establecimientos beneficio	29.580,00
Asesoramiento técnico: vibraciones, onda aérea	11.868,19
Asesoramiento técnico: riesgo pulvígeno	11.755,16
Inventario instalaciones residuos mineros (An. 2007)	14.975,00
Inventario y caracterización recursos geológicos singulares (An. 2007)	14.950,00
TOTAL	114.779,79

A continuación se ofrece un pequeño comentario relativo a estas actuaciones, las cuales es importante indicar que se incluyeron en la contribución del Gobierno de La Rioja al Plan de Seguridad Minera del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio⁵³.

Directrices de ordenación minero ambiental: A lo largo de los primeros años de ejecución del Plan Director de las Actividades Mineras en la Comunidad Autónoma de La Rioja (PLAMINCAR), se han podido completar un buen número de estudios básicos necesarios para acometer la elaboración de un primer Mapa de Compatibilidad Minero-Ambiental y de las Directrices de Ordenación Minera de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Así, se ha completado la elaboración de cartografía temática de derechos mineros en La Rioja, del Mapa Geológico de La Rioja (2005), del Mapa Geoquímico de La Rioja (2006), de un inventario y caracterización de labores mineras abandonadas (2005), del Inventario de Recursos Geológicos Singulares (2007), de un estudio preliminar de formaciones silíceas aptas para su aprovechamiento metalúrgico o para la obtención de vidrio (2006), de un inventario de escombreras y balsas de las explotaciones mineras de La Rioja, (2007), etc.

Con toda esta información de carácter técnico y cartográfico minero, junto con la abundante legislación e información técnica disponible en nuestra Comunidad Autónoma en materia medioambiental (PEPMAN, Espacios Naturales Protegidos, etc.), ya se está en condiciones de acometer la elaboración de un Mapa de Compatibilidad Minero-Ambiental, como de las Directrices de Ordenación Minera de la Comunidad Autónoma de La Rioja y, de este modo, dar cumplimiento a uno de los mandatos del PLAMINCAR.

El trabajo a realizar consistirá en la elaboración de un Mapa de Compatibilidad Minero-Ambiental a escala adecuada y de las Directrices de Ordenación Minera de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con el objetivo básico de la ordenación de los recursos, tanto desde el punto de vista de la explotación minera como desde el punto de vista de la protección del medio ambiente, combinando ambos enfoques para optimizar el beneficio del recurso y minimizar las afecciones al medio.

⁵³ Ver Apartado 2.2.2.2



Para este trabajo se van a invertir 99.750,00 euros en dos anualidades (2007 y 2008), correspondiendo a la anualidad de 2007 un total de 31.651,44 euros y a la de 2008, 68.098,56 euros.

Realización de fotos de explotaciones mineras y establecimientos de beneficio: Dentro de las actividades encomendadas a la Dirección General de Política Territorial de ordenación, control y seguimiento de las explotaciones mineras y establecimientos de beneficio vinculados a la actividad minera, con especial atención a los aspectos de la seguridad, se estimó pertinente la realización de una nueva campaña de reportajes fotográficos aéreos de las explotaciones más activas y establecimientos de beneficio autorizados. Con esta herramienta se facilita el tener un mayor conocimiento de la extensión, tipo y evolución de las explotaciones y establecimientos situados en la Comunidad Autónoma de La Rioja, como base documental para ejercer con mayor eficacia los trabajos de verificación de las normas de seguridad. Para este trabajo se ha realizado una inversión de 29.580,00 euros.



Foto 3.- Cantera de calizas en Nieva de Cameros. Junio de 2007

Controles técnicos de vibraciones y onda aérea en las explotaciones mineras: Por cuarto año y en colaboración con el Laboratorio Oficial Madariaga (LOM)⁵⁴, adscrito al Departamento de Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera del País Vasco⁵⁵, se ha procedido a la realización de una asistencia técnica sobre “Análisis y controles técnicos de vibraciones y onda aérea en las explotaciones mineras activas de la Comunidad Autónoma de La Rioja”.

Este trabajo se ha realizado en el marco de lo contenido en el *Programa IV.I.- Control Medioambiental y Restauración*, del PLAMINCAR que establece una acción consistente en el *“Impulso de las actividades de verificación y asesoramiento en materia de control ambiental: vertidos al aire (seguimiento de las condiciones pulvígenas), vertidos al agua (gestión de lodos,*

⁵⁴ Laboratorio Oficial José María de Madariaga (LOM), adscrito a la Universidad Politécnica de Madrid. <http://www.lom.upm.es>

⁵⁵ <http://www.ehu.es/euitmop>



control de la calidad de las aguas), vibraciones y onda aérea, ruido,... Colaboración con Organismos de Control Autorizado (OCAs), y entidades especializadas (LOM, IGME,...)".

En concreto, se han realizado controles de vibraciones y onda aérea en una muestra significativa (29 controles) de las explotaciones mineras de La Rioja con objeto de conocer el impacto de las mismas sobre las edificaciones y poblaciones cercanas. Para la realización de este trabajo se ha realizado una inversión de 11.868,19 euros.

Realización de evaluaciones del riesgo pulvígeno en operarios de explotaciones a cielo abierto de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Igualmente y en colaboración con el Departamento de Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera del País Vasco, durante el año 2007 se ha realizado la segunda campaña de controles del riesgo pulvígeno en operarios de explotaciones mineras de La Rioja. En concreto, se han realizado 26 controles estando previsto continuar con esta iniciativa en los próximos ejercicios. Para la realización de este trabajo se ha realizado una inversión de 11.755,16 euros.

Estudio básico de las instalaciones de residuos mineros (balsas y escombreras) existentes en las explotaciones mineras activas y establecimientos de beneficio de la Comunidad Autónoma de La Rioja en relación con la seguridad minera y el medio ambiente. La Directiva 2006/21/CE⁵⁶ ha supuesto un importante cambio en la gestión de los residuos de las explotaciones mineras, tanto en lo que se refiere a las explotaciones con residuos considerados como peligrosos, caso inexistente en nuestra Comunidad, como en el resto de las explotaciones que generan residuos inertes, como es el caso de las más de cien explotaciones mineras existentes en nuestro territorio.

Ante la afección directa que sobre las explotaciones mineras riojanas supone la futura materialización del contenido técnico y administrativo de lo dispuesto en esta Directiva, así como la necesidad de profundizar en el análisis de las repercusiones medioambientales de las explotaciones activas, trabajo ya iniciado con el Inventario de Explotaciones realizado en los estudios del PLAMINCAR, constituye una necesidad analizar la casuística que se va a producir como consecuencia de las medidas, procedimientos y orientaciones para prevenir o reducir en la medida de lo posible los efectos adversos sobre el medio ambiente, en particular sobre las aguas, el aire, el suelo, la fauna, la flora y el paisaje, y los riesgos para la salud humana derivados de la gestión de los residuos de las industrias extractivas, que la mencionada Directiva regula.

El trabajo ha consistido en el estudio de cada una de las explotaciones mineras activas y establecimientos de beneficio existentes en el año 2006 en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, bajo el punto de vista de las características de sus residuos, sistemas de almacenamiento, adecuación de las estructuras de almacenamiento a las disposiciones legales del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, así como a las disposiciones medioambientales, prestando una atención especial a los vertidos y a sus afecciones al aire, agua y suelo. Sobre las explotaciones y establecimientos de beneficio que disponían de estructuras que, de acuerdo con la Directiva deben ser considerados instalación de residuos, se realizó un Dictamen específico en el que se recogían los aspectos relativos a la seguridad y a las afecciones medioambientales.

El presupuesto de adjudicación de la mencionada asistencia técnica se elevó a la cantidad de 29.950,00 euros. Dicho presupuesto se bianualizó en dos partidas a lo largo de los ejercicios contables de los años 2006 y 2007. La anualidad correspondiente al año 2007 asciende a 14.975,00 euros.

En el Cuadro 16 figuran algunos indicadores globales acerca de las escombreras y balsas existentes en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja.

⁵⁶ DIRECTIVA 2006/21/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, sobre la gestión de los residuos de industrias extractivas y por la que se modifica la Directiva 2004/35/CE. Aprobación del 15 de marzo de 2006 y entrada en vigor el 1 de mayo de este año



Cuadro 16.- Escombreras y balsas mineras en la CAR. Situación en 2007

DISTRIBUCIÓN DE LAS ESCOMBRERAS SEGUN EL RECURSO EXPLOTADO		
RECURSO EXPLOTADO	Nº ESCOMBRERAS	VOLUMEN DE MATERIALES DEPOSITADOS (m³)
ARCILLA	12	279.749
ARENISCA ORNAMENTAL	3	19.428
ÁRIDOS	7	92.303
CALIZA	8	294.721
OFITA	3	1.141.246
PIRITA ORNAMENTAL	4	34.933
YESO	3	404.926
TOTAL	40	2.267.306

DISTRIBUCIÓN DE LAS BALSAS SEGUN SUS CARACTERÍSTICAS		
TIPO DE Balsa INVENTARIADA	Nº BALSAS	CAPACIDAD ALMACENAMIENTO (m³)
HORMIGÓN (tratamiento de agua empleada)	62	10.856
EXCAVADA EN SUELO (depósito temporal)	36	210.475
EXCAVADA EN SUELO (depósito definitivo)	3	234.998
TOTAL	101	456.329

Elaboración de un inventario y caracterización de recursos geológico-mineros singulares de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El trabajo consiste en la realización de un Inventario de Recursos Geológico-Mineros de carácter singular, existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma, en el que se analiza e incluyen los recursos de esta naturaleza que deben ser objeto de protección y utilización, permitiendo de esta manera desarrollar un sistema que conjugue protección y utilización didáctica, científica, turística, económica y minera de los mismos dentro de la Política de Desarrollo Sostenible que lleva a cabo la Consejería.

El presupuesto de adjudicación de la mencionada asistencia técnica se elevó a la cantidad de 29.900,00 euros. Dicho presupuesto se bianualizó en dos partidas a lo largo de los ejercicios contables de los años 2006 y 2007. La anualidad correspondiente al año 2.007 asciende a 14.950,00 euros.

El estudio ha detectado un total de 168 puntos de interés geológico-minero de los que un total de 42 presentan gran relevancia desde diferentes puntos de vista. En el Cuadro 17 y en el Gráfico 19, se presenta un resumen de éstos últimos.

Cuadro 17.- Puntos de Interés Geológico (PIG) en la Comunidad Autónoma de La Rioja

Tipo de PIG	Nº de PIG seleccionados	Nº de PIG potenciales
Museo-Centro de interpretación	5	5
Geomorfológico-Modelado glaciar	2	6
Geomorfológico-Modelado kárstico	6	27
Geomorfológico-Modelado fluvial	7	18
Geomorfológico-Modelado de vertiente	1	1
Estructural	6	14
Estratigráfico-sedimentario	3	11
Hidrogeológico	2	5
Paleontológico	5	48
Mineralógico y minero	5	33
Total	42	168

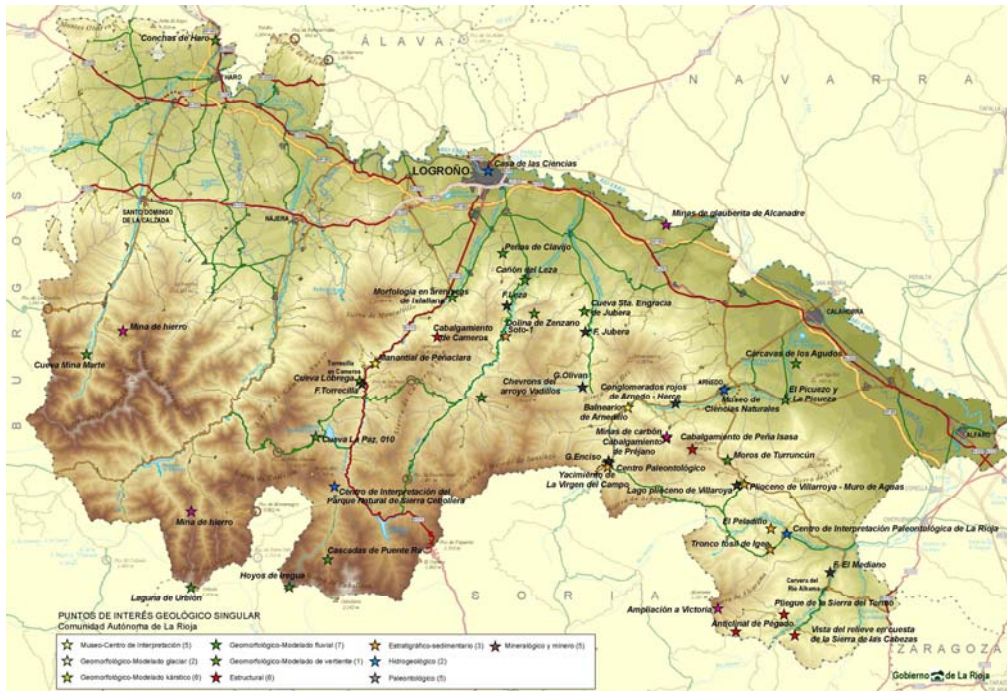


Gráfico 19.- Mapa de localización de los Puntos de Interés Geológico (PIG) de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Otras actuaciones complementarias abordadas directamente por los técnicos del Área de Minas en materia de ordenación minera durante el año 2007, en colaboración con la Sección de Sistemas de Información Geográfica y Cartografía, han sido las siguientes:

- Actualización (junio de 2007) de la cartografía temática de los Derechos Mineros de la Comunidad Autónoma de La Rioja y su incorporación en la página Web del Gobierno de La Rioja⁵⁷ (Gráfico 20). La versión anterior era de diciembre de 2006

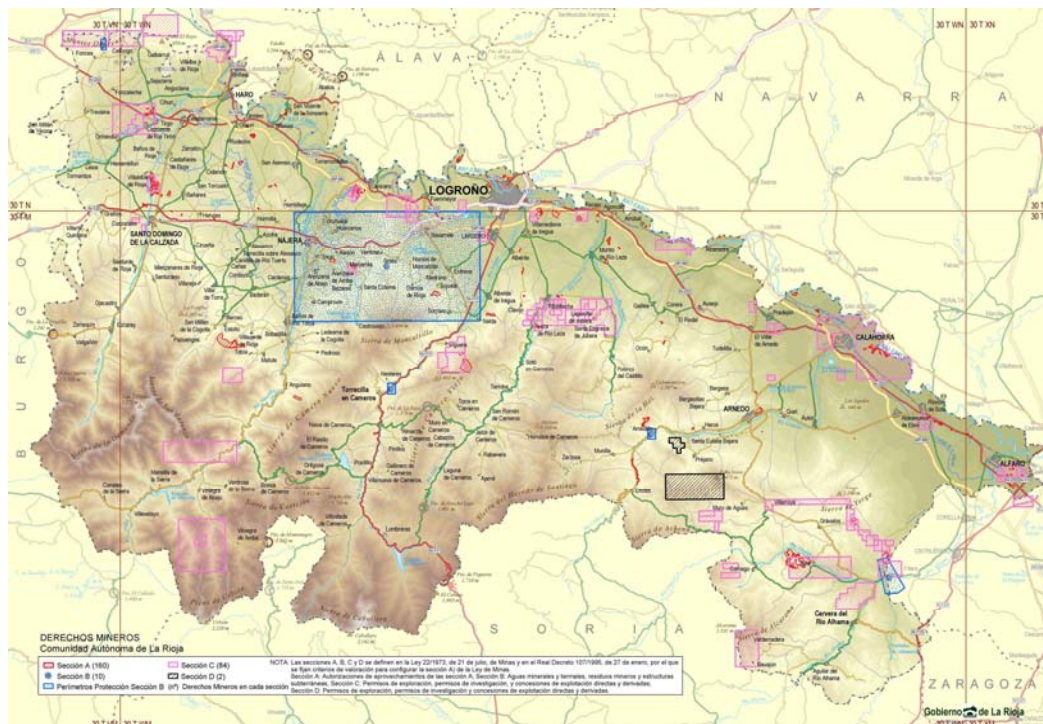


Gráfico 20.- Mapa de los derechos mineros en la Comunidad Autónoma de La Rioja actualizado a junio de 2007

⁵⁷ http://www.iderioja.larioja.org/cartografia/index.php?map=RIOJA_TEM_MINAS



- Actualización de la relación de procedimientos administrativos en materia de otorgamiento de Derechos Mineros
- Mantenimiento del fichero de protección de datos personales en materia de ordenación minera⁵⁸
- Grupo de Trabajo de los Directores Facultativos de Minas de la Comunidad Autónoma de La Rioja⁵⁹
- Participación en el panel de Operaciones Estadísticas del Plan Estadístico de La Rioja⁶⁰: Libro Registro de Derechos Mineros, bajo la coordinación de la Dirección General de Calidad Ambiental⁶¹
- Seguimiento de la implantación del marcado CE de los áridos en La Rioja⁶²
- Mejoras en la Web de Minas del Gobierno de La Rioja: Actualización de mapa de derechos mineros e integración de la información alfanumérica y espacial de los derechos mineros en la base de datos corporativa ORACLE ® del Gobierno de La Rioja en el marco del proyecto IDE Rioja⁶³.

2.2.2.- La seguridad minera

El riesgo y la penosidad están íntimamente asociados a la profesión minera, ya que son muchos los factores de peligrosidad ligados a esta actividad por el tipo y métodos de trabajo, así como por su desarrollo. Por ello, la actividad minera constituye una de las profesiones más arriesgadas, lo que exige de todas las partes involucradas, Administraciones públicas, empresas y trabajadores, la mayor atención y esfuerzo para lograr que se trate de un riesgo controlado, en el sentido que se conozcan perfectamente las causas que lo provocan y sea posible que la actividad se desarrolle con las máximas garantías de prevención.

En lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de la Rioja, la Dirección General de Política Territorial es competente en la inspección y vigilancia, protección de los trabajadores y seguridad y salud de las actividades extractivas. En el ejercicio de las citadas competencias, durante el año 2007, se han acometido las siguientes actuaciones:

⁵⁸ De acuerdo con la Orden 2/2006, de 23 de marzo, de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial por la que se regulan los ficheros automatizados de la Consejería que contienen datos de carácter personal (BOR, 50, 13 de abril de 2006), el Fichero nº 36 es el correspondiente a "Directores facultativos de explotaciones mineras en La Rioja"

⁵⁹ Creada con el objetivo de consolidar la relación entre la Dirección General de Política Territorial como órgano minero de la administración y el sector minero riojano a través de la figura de los Directores Facultativos de Minas, este grupo de Trabajo ha mantenido su V reunión que se celebró el 15 de noviembre de 2007

Esta vez la Reunión hizo un especial hincapié en la promulgación y entrada en vigor con efectos del 8 de septiembre de 2007, la **Orden ITC/2585/2007, de 30 de agosto, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria 2.0.02 "Protección de los trabajadores contra el polvo, en relación con la silicosis, en las industrias extractivas", del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera** (BOE, nº 215, de 7 de septiembre de 2007).

⁶⁰ Regulado mediante el Decreto 11/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Estadística para La Rioja 2008-2012 (BOR, 22, 14 de febrero de 2008)

⁶¹ La Dirección General de Calidad Ambiental es quien coordina la contribución de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial de las Operaciones Estadísticas incluidas en el Plan Estadístico de La Rioja. http://www2.larioja.org/pls/dad_user/G16.ver_consejo?p_codigo=526

⁶² En colaboración con ANEFA

⁶³ Como apoyo en este trabajo se ha contado con una beca específica de minas (iniciada en julio de 2007), con un coste de 6.772,26 euros



2.2.2.1.- IV Campaña de Verificación de la Seguridad Minera en La Rioja

En el marco del Plan Director de las Actividades Mineras de la Comunidad Autónoma de La Rioja (PLAMINCAR), el trabajo ha consistido en la realización de la cuarta campaña de auditorías de las explotaciones mineras y establecimientos de beneficio en actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja con el fin de obtener un conocimiento pormenorizado de su situación con respecto a la observancia de las normas que regulan la seguridad minera y laboral en la minería. Tal conocimiento permitirá fundamentar la adopción de medidas que redunden en una mejora cualitativa en dicho ámbito.

Esta campaña de verificaciones se ha realizado sobre un total de 27 explotaciones (graveras y arcilleras), elegidas en función de su volumen de producción⁶⁴. El trabajo se ha realizado con la colaboración de un Organismo de Control Autorizado (OCA), y ha supuesto una inversión de 29.711,40 euros.

La intención de la Dirección General de Política Territorial es la de dar continuidad a esta iniciativa a través de la realización de la V Campaña de verificación de la seguridad minera durante el año 2008.

2.2.2.2.- El Plan de Seguridad Minera

El Plan de Seguridad Minera⁶⁵ viene desarrollado en la Ley 21/1986 y en las correspondientes órdenes anuales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio⁶⁶. En la Reunión Plenaria de la Comisión de Seguridad Minera⁶⁷, de 17 de diciembre de 1997, se aprobó el documento «La Seguridad Minera en España. Análisis y Propuestas», que incluye el nuevo «Plan de Seguridad Minera», el cual sustituye al que estaba vigente desde 1987⁶⁸.

Este Plan establece un paquete de actuaciones en los ámbitos normativo, formativo, de inspección y vigilancia, de fomento, de factores humanos y acciones estructurales.

Las actuaciones en Seguridad Minera están recogidas en tres instrumentos de financiación:

- Transferencias a las Comunidades Autónomas para cofinanciación de proyectos
- Órdenes de ayudas del Ministerio
- Convenios con Instituciones

Dentro de las transferencias a las Comunidades Autónomas se incluyen acciones promovidas y ejecutadas por los órganos mineros de éstas que se financian mediante consignaciones establecidas según reparto fijado por acuerdo en la Conferencia Sectorial de Energía y Minas⁶⁹.

⁶⁴ Durante el mes de febrero de 2008 se remitieron por parte de la Dirección General de Política Territorial, ejemplares del informe de verificación realizado para cada una de las explotaciones mineras estudiadas

⁶⁵ Establecido por primera vez en la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987 (BOE, número 307, de 24 de diciembre de 1986)

⁶⁶ La última publicada, con ámbito de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2007, es la Orden ECO/1985/2002, de 30 de julio, por la que se regula la concesión de subvenciones derivadas del Plan de Seguridad Minera y se efectúa la convocatoria para el ejercicio de 2002 (BOE, número 184, de 2 de agosto de 2002), si bien cuenta con una modificación por Orden ITC/427/2005, de 21 de febrero (BOE, número 49, de 25 de febrero de 2005).

A su vez, esta Orden viene desarrollada anualmente mediante las correspondientes resoluciones. La última publicada, correspondiente al ejercicio de 2006, es la Resolución de 29 de marzo de 2006, de la Secretaría General de Energía, por la que se efectúa la convocatoria para 2006, de las subvenciones para actuaciones sobre seguridad minera (BOE, número 77, de 31 de marzo de 2006)

⁶⁷ La organización, competencias y funciones de la Comisión de Seguridad Minera viene recogida en el Real Decreto 783/1984, de 22 de febrero, por el que se modifica la Comisión del Grisú y de Seguridad Minera (BOE, número 97, de 23 de abril de 1984)

⁶⁸ <http://www.mityc.es/SeguridadMinera/Contenido/Guia/>

⁶⁹ En la última reunión de la Conferencia Sectorial de Industria y Energía celebrada el 18 de octubre de 2005 se acordó que el reparto de las transferencias para el ejercicio de 2006 y siguientes para la ejecución de proyectos en materia de seguridad minera se realizará en la Mesa de Directores Generales de Energía y Minas.



Así, es importante resaltar que en el año 2007, la Comunidad Autónoma de La Rioja ha participado en este importante instrumento financiero, habiendo recibido una transferencia de 83.982,00 euros como subvención de una serie de proyectos acometidos por la Dirección General de Política Territorial a lo largo del ejercicio de 2007, con implicaciones en la seguridad minera⁷⁰.

De acuerdo con el informe de ejecución del Plan de Seguridad Minera elaborado por el Servicio de Ordenación del Territorio de la Dirección General de Política Territorial y remitido a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las actuaciones incluidas en el Plan de Seguridad Minera, son las que se incluyen en el Cuadro 18.

Cuadro 18- Actuaciones del Area de Minas del Gobierno de La Rioja en el marco del Plan de Seguridad Minera 2007

Actuación	Ppto. (Euros)	Proc. Contrat.	Aplic. Ppto.
IV Campaña Asesoramiento seguridad en explotaciones mineras	29.711,40	Cº Negº s. pub	648.03
Actividades de formación y divulgación. Jornadas, becas	6.772,28	Admón.	482.00
Inventario recursos geológicos singulares (An. 2007)	14.950,00	Cº Negº s. pub.	648.03
Inventario instalaciones residuos mineros (An. 2007)	14.975,00	Contrata	648.03
Directrices de ordenación minero ambiental (An. 2007)	31.651,44	Concurso	648.03
Asesoramiento técnico minas. Onda Aérea y Vibraciones	11.868,19	Contrato menor	648.03
Asesoramiento técnico minas. Riesgo pulvígeno	11.755,16	Contrato menor	648.03
Realización de fotografías aéreas explotaciones y EE.BB.	29.580,00	Cº Negº s. pub	648.03
Asistencia técnica seguridad, medio ambiente y restauración	54.724,00	Cº Negº s. pub	648.03
TOTAL	205.987,47		

2.2.2.3.- Documento de Seguridad y Salud

Durante el pasado año 2006, la Dirección General de Política Territorial acometió la realización del diseño y elaboración de un modelo de Documento de Seguridad y Salud adaptado a las peculiaridades del sector extractivo minero de nuestra Comunidad Autónoma, elaborado con carácter informático y fácilmente cumplimentable por parte de las empresas del sector. Este encargo se enmarcaba en el contexto de la promulgación de la **ORDEN ITC/101/2006, de 23 de enero, por la que se regula el contenido mínimo y estructura del documento sobre seguridad y salud para la industria extractiva** (BOE, número 25, de 30 de enero de 2006)⁷¹.

Concluidos los trabajos el nuevo modelo de Documento de Seguridad y Salud fue instalado en la página web de minas del Gobierno de La Rioja y convenientemente dado a conocer entre las empresas del sector. Finalmente, el modelo de Documento de Seguridad y Salud fue oficialmente aprobado mediante Resolución 107/2007, de 25 de mayo⁷².

Esta Mesa se celebró por última vez el 25 de enero de 2007 y en ella se determinó, entre otras cosas, la asignación a la Comunidad Autónoma de La Rioja de una participación del 1,46 % de los fondos asignados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, al Plan de Seguridad Minera, estableciéndose un umbral mínimo de 60.000 euros

⁷⁰ Ver Apartado 3.2

⁷¹ La Disposición transitoria única de esta Orden establece que "Los centros de trabajo ya existentes, dentro de los referidos en el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 150/1996 y el Real Decreto 1389/1997 deberán estar adaptados a lo dispuesto en la Instrucción Técnica Complementaria 02.1.01 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera: «Documento sobre seguridad y salud», en un plazo de 6 meses a contar desde la entrada en vigor de la presente orden, por la que se aprueba dicha instrucción técnica complementaria." Ello implica que con anterioridad al 31 de julio de 2006, todas las explotaciones mineras de nuestra Comunidad deben tener sus correspondientes Documentos de Seguridad y Salud convenientemente elaborados en el marco de la nueva ITC

⁷² Resolución nº 107/2007, de 25 de mayo, de la Directora General de Política Territorial por la que se aprueba el modelo de documento sobre seguridad y salud que recoge el contenido mínimo y estructura del documento sobre seguridad y salud para la industria extractiva establecida por la Orden ITC/101/2006, de 23 de enero por la que se aprueba la instrucción técnica complementaria 02.01.01 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (BOR, número 85, 26 de junio de 2007)



CARTOGRAFIA Y SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA

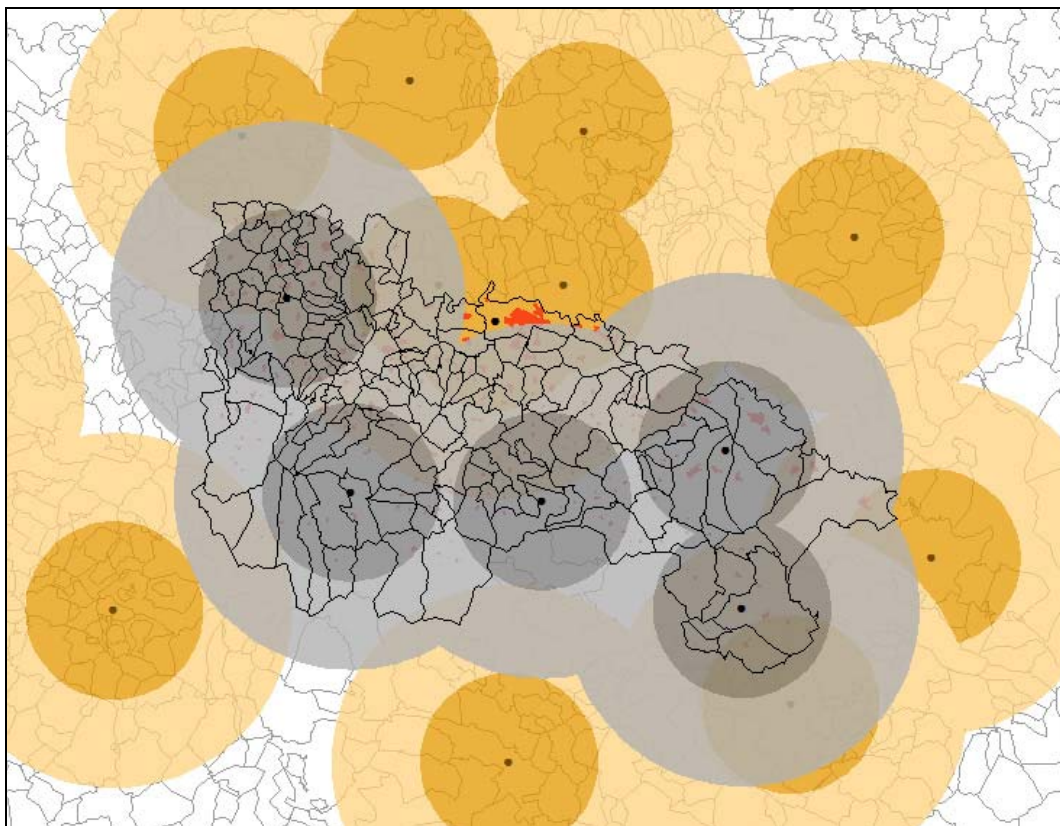


Gráfico 21.- Cobertura de estaciones propias (en gris) y de otras administraciones (en ocre) de la Red de Estaciones Permanentes GNSS de La Rioja.



2.3.- CARTOGRAFIA Y SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA

La Dirección General de Política Territorial de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja, en virtud del Decreto 71/2007, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR, 95, 19 de julio de 2007), ejerce la competencia de la propuesta y gestión de la política cartográfica y de los sistemas de información geográfica de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como su recopilación y ordenación. Para el desarrollo de dicha competencia, la Dirección General de Política Territorial cuenta con la Sección de Sistemas de Información Geográfica y Cartografía integrada en el Servicio de Ordenación del Territorio.

La misión fundamental que justifica la existencia y proyección de la Sección de Sistemas de Información Geográfica y Cartografía es conseguir la generalización en el empleo de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) como herramientas básicas e insustituibles en la planificación, ordenación y gestión del territorio en todos los ámbitos de carácter sectorial y funcional.

Para ello, la Sección desarrolla sus actividades con el objetivo general de alcanzar un correcto equilibrio entre la continua y permanente puesta a disposición operativa de los ciudadanos de la información geográfica disponible en la misma y la necesaria anticipación y adaptación a los cambios y a las mejoras que se producen continuamente en un campo del conocimiento muy activo y en permanente y constante evolución. Dicho objetivo de carácter general se concreta en los siguientes cinco objetivos parciales:

- 1.- Producción y mantenimiento de la cartografía básica oficial del Gobierno de La Rioja
- 2.- Centralización y coordinación de todas las fuentes de información geográfica del Gobierno de La Rioja
- 3.- Normalización de la información geográfica a los estándares españoles, europeos e internacionales
- 4.- Publicación y distribución de las fuentes de datos geográficos del Gobierno de La Rioja



5.- Impulso de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de carácter regional

Las diferentes acciones puestas en marcha a lo largo del ejercicio de 2007 orientadas al logro de los anteriores objetivos, pueden estructurarse en los siguientes apartados.

2.3.1.- Desarrollos de información geográfica y cartografía

2007 ha sido un año muy significativo desde el punto de vista del ordenamiento legal de la información geográfica en España, ya que durante el mismo se han aprobado dos Reales Decretos de gran trascendencia en la gestión y producción de la información espacial.

Por una parte el Real Decreto 1071/2007⁷³, de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España, en el que se indica que a partir de su entrada en vigor se adopta el sistema ETRS89 (European Terrestrial Reference System 1989) como sistema de referencia geodésico oficial en España para la referenciación geográfica y cartográfica en el ámbito de la Península Ibérica y las Islas Baleares. En el caso de las Islas Canarias, se adopta el sistema REGCAN95. Ambos sistemas tienen asociado el elipsoide GRS80 y están materializados por el marco que define la Red Geodésica Nacional por Técnicas Espaciales, REGENTE, y sus densificaciones.

Este Real Decreto fija un periodo de adaptación hasta el 1 de enero de 2015, fecha a partir de la cual toda la cartografía oficial y los sistemas de información geográfica deberán referirse al nuevo sistema. A su vez, establece el corte de hojas y la numeración cartográfica oficial para las series 1:50.000, 1:25.000, 1:10.000 y 1:5.000, coordinando el ajuste geométrico entre distintas producciones cartográficas, lo que pone fin a los trabajos que en este sentido ha venido realizando la Comisión de Normas Cartográficas del Consejo Superior Geográfico.

Desde el punto de vista de la producción cartográfica ha sido de especial trascendencia el Real Decreto 1545/2007⁷⁴, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional, cuyo principal objetivo es racionalizar ejercicio eficaz de las funciones públicas en materia de información geográfica mediante la coordinación de la actuación de los diferentes operadores.

El Real Decreto fija también las competencias en materia de producción geográfica, marcando los límites de actuación en función de las escalas de producción para la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y para la Administración Local, cubriendo así en muchos casos el hueco existente en la legislación en cuanto a competencias en materia cartográfica de la Administración Regional y Local.

El Real Decreto 1545/2007 fija el ordenamiento de prácticamente todo el espectro relativo a la producción de información geográfica de carácter oficial, regulando al mismo tiempo el "Plan Cartográfico Nacional" junto con los distintos planes y programas de producción cartográfica, la operatoria del "Registro Central de Cartografía" y el funcionamiento y la composición del "Consejo Superior Geográfico", dedicando también un amplio capítulo a la "Infraestructura de Datos Espaciales", concepto hasta este momento inexistente en el ordenamiento jurídico español.

Si singular ha sido el año 2007 en el ámbito nacional, no ha resultado menos singular en el ámbito europeo, ya que finalmente el proyecto INSPIRE se ha materializado en la Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2007, por la que se establece una infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea (Inspire)⁷⁵.

Esta Directiva inicialmente proyectada desde un punto de vista de regulación de la información geográfica en el ámbito de los recursos naturales y ambientales, va a marcar a partir de ahora

⁷³ BOE, 207, 29 de agosto de 2007. Entrada en vigor el 30 de agosto del mismo año

⁷⁴ BOE, 287, 30 de noviembre de 2007. Entrada en vigor el 1 de diciembre del mismo año

⁷⁵ <http://eur-lex.europa.eu/JOHtml.do?uri=OJ%3AL%3A2007%3A108%3ASOM%3AES%3AHTML>



todas las actuaciones que las distintas administraciones públicas realicen en materia de producción y publicación de información geográfica, lo que resulta de una gran trascendencia.

Otro hecho acaecido durante el año 2007 ha marcado también las actuaciones a desarrollar durante éste y los próximos ejercicios. SE trata del desbloqueo por parte de España del proyecto del GNSS (Sistema Global de Navegación por Satélite) Europeo "Galileo" lo que permite señalar el año 2013 como fecha probable para su puesta en funcionamiento.

Todas estas circunstancias marcan una serie de pautas que orientan los trabajos a desarrollar de cara a ordenar la información geográfica, teniendo especial trascendencia entre todas ellas la conveniencia de adaptar lo antes posible todas las fuentes de información geográfica al sistema geográfico de referencia ETRS89.

Ello supone la necesidad de ir previendo con tiempo suficiente la modificación de todo el sistema cartográfico del Datum ED50, vigente en la actualidad, al nuevo, ETRS89⁷⁶, así como al nuevo escenario definido por la Unión Europea.

Por otra parte, la contemplación de las Infraestructuras de Datos Espaciales dentro del nuevo Sistema Cartográfico Nacional, exige la existencia de mecanismos capaces de localizar, distribuir y compartir dicha información.

La comunidad española, la internacional y la Unión Europea en particular, están realizando en la actualidad un esfuerzo paralelo importante para promover el uso ordenado y el intercambio de información geográfica, proponiendo la utilización generalizada de estándares para la documentación, catalogación y la transferencia de información geográfica.

La asunción de dichos estándares por parte de los propietarios y distribuidores de información geográfica, constituye lo que se denomina una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) que posibilita a todos los usuarios, además de una fácil localización, el poder compatibilizar las fuentes de datos consiguiendo así el máximo aprovechamiento de la información existente. El Gobierno de La Rioja, consciente de esta necesidad, ha iniciado un proceso orientado a la adaptación de la información geográfica que posee a este nuevo entorno.

En este sentido, en el marco del proyecto de desarrollo más significativo que viene abordando la Dirección General de Política Territorial del Gobierno de La Rioja a través de su Sección de Sistemas de Información Geográfica y Cartografía, que es el impulso de la denominada Infraestructura de Datos Espaciales de La Rioja (IDERioja), se han concretado otras actuaciones de desarrollo durante el ejercicio de 2007 y en la restitución fotogramétrica de una nueva cartografía básica a escala 1:5.000 a partir del vuelo realizado durante al año 2004.

En el Cuadro 19, se presenta la relación de estas actuaciones y la consignación presupuestaria dedicada para su ejecución.

Cuadro 19.- Actuaciones de desarrollo de información geográfica y cartográfica con inversión presupuestaria

Actuación	Presupuesto (euros)
Infraestructura de Datos Espaciales (Proyecto IDERioja)	134.700,00
Mapa General CAR Versión 2007	14.940,00
Vuelo Convenio PNOA. Ortofotografía 1:30.000 (Anualidad 2007)	43.515,43
Convenio SIOSE (Anualidad 2007)	29.900,00
Actualización de la estación base de GPS del Gobierno de La Rioja	54.259,58
Despliegue red GPS-RTK	19.052,55
Mantenimiento Base de datos ORACLE (Anualidad 2007)	14.383,77
TOTAL	310.751,33

⁷⁶ ED50: European Datum 1950; ETRS89: European Terrestrial Reference System 1989



La Infraestructura de Datos Espaciales de La Rioja (Proyecto IDERioja)

Como ya se ha mencionado anteriormente, el pasado 25 de abril de 2007 el Diario Oficial de la Unión Europea publicó la Directiva Europea 2007/2/EC del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de marzo de 2007 por la que se establece una infraestructura para la información espacial en la Comunidad Europea (Inspire), entrando ésta en vigor el 15 de mayo de 2007⁷⁷.

La Directiva Europea Inspire establece las obligaciones de las Administraciones Públicas en lo relativo a la producción de información geográfica, su interoperabilidad y distribución, clasificando en tres anexos, diversos objetivos temporales y de interoperabilidad en función de la naturaleza de la información. Por otra parte la implicación de las Administraciones Públicas en el desarrollo de la denominada Sociedad de la Información, propiciada por leyes específicas como la reciente Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos⁷⁸, exige una adaptación de los mecanismos existentes para poder dar respuesta a estas nuevas exigencias.

El Gobierno de La Rioja previendo con tiempo suficiente esta nueva situación, inició en el año 2003 una serie de estudios orientados a la integración de las diversas fuentes de información geográfica en sus sistemas de información corporativos con objeto de poder utilizar la información espacial existente en sus procedimientos de gestión administrativa.

Paralelamente en el tiempo y coincidiendo con estos primeros pasos, se fueron desarrollando por parte de la International Standards Organization (ISO) la serie de normas 19100 para la estandarización de la producción de datos y servicios de información geográfica, a la par que el Consejo Superior Geográfico a través de su Comisión de Geomática dirigía su actividad a la potenciación de la Infraestructura de Datos Espaciales de España⁷⁹.

Este cúmulo de circunstancias normativas y tecnológicas aconsejaron ampliar el hasta entonces proyecto de migración de la información geográfica a una base de datos espacial, añadiendo el desarrollo de servicios y funcionalidades propias de la Infraestructura de datos espaciales, tomando el nombre de "Proyecto IDERioja".



Gráfico 22.- Logotipos de la Iniciativa INSPIRE y de las Infraestructuras de Datos Espaciales de La Rioja (IDERioja) y de España (IDEE)

En el ámbito de dicho proyecto y en años anteriores, se han venido desarrollando distintos servicios, como son los editores de metadatos, servidores de mapas, visualizadores cartográficos así como una aplicación que permite a través de internet acceder a la base de datos espacial de forma pública y privada.

Durante el año 2007, se ha intentado ampliar el conjunto de datos y servicios geográficos disponibles abordando para ello los siguientes trabajos:

⁷⁷ <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:108:0001:0014:ES:PDF>

⁷⁸ BOE 150, 23 de junio de 2007

⁷⁹ Se entiende por Infraestructura de Datos Espaciales el conjunto de protocolos y servicios orientados a la localización consulta y publicación de información geográfica a través de Internet. Estos servicios inicialmente definidos y promovidos por el Open Geospatial Consortium (OGC) están siendo actualmente reconocidos por la International Standards Organization (ISO) e incorporados como parte del cuerpo de normas 19100.



- CARTOGRAFÍA URBANA MUNICIPAL

Se han desarrollado visualizadores municipales para todo el conjunto de municipios de La Rioja. Dichos servicios de visualización se han integrado en la página web de cartografía del Gobierno de La Rioja y pueden ser incorporados asimismo en la página web institucional de cada municipio.

Con objeto de mejorar la funcionalidad del visualizador se ha reprogramado para incluir los servicios SOAP⁸⁰ disponibles en la Oficina Virtual del Catastro, lo que permite realizar búsquedas parcelarias en base a los datos de polígono/parcela o mediante la referencia catastral, pudiendo obtener todo el conjunto de información existente para cada parcela. En los visualizadores se han incluido una llamada a cada uno de los servidores de mapas municipales.

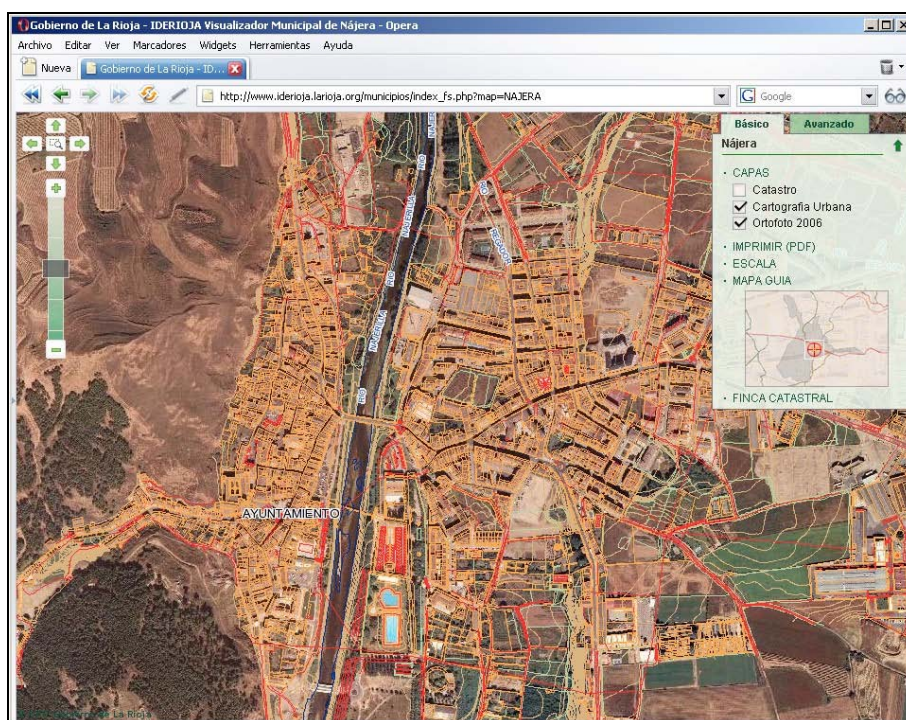


Gráfico 23.- Aspecto del visualizador municipal de Nájera (La Rioja)

- CARTOGRAFÍA TOPOGRÁFICA 1:5.000

Durante el año 2007 se han iniciado los procedimientos de diseño para la exportación/importación de los datos de la cartografía 1:5.000, según las directrices provisionales de la Comisión de Normas Cartográficas del Consejo Superior Geográfico.

Las pruebas se han realizado con una licencia provisional del software FME, cuya adquisición definitiva está prevista realizar durante el ejercicio de 2008.

- RSS (Really Simple Syndication)

El RSS o Really Simple Syndication, es un tipo especial de formato XML pensado para facilitar la redifusión de contenido, especialmente indicado para sitios web de alta actualización y que puede ser consumido por suscriptores.

⁸⁰ SOAP: Simple Object Access Protocol



Durante le año 2007 se ha desarrollado una herramienta integrada en la base de datos Oracle que permite la edición de noticias RSS.

Se han creado dos canales de noticias que cubren los aspectos externos de la página web y las novedades que se dan en el ámbito interno de la base de datos corporativa.

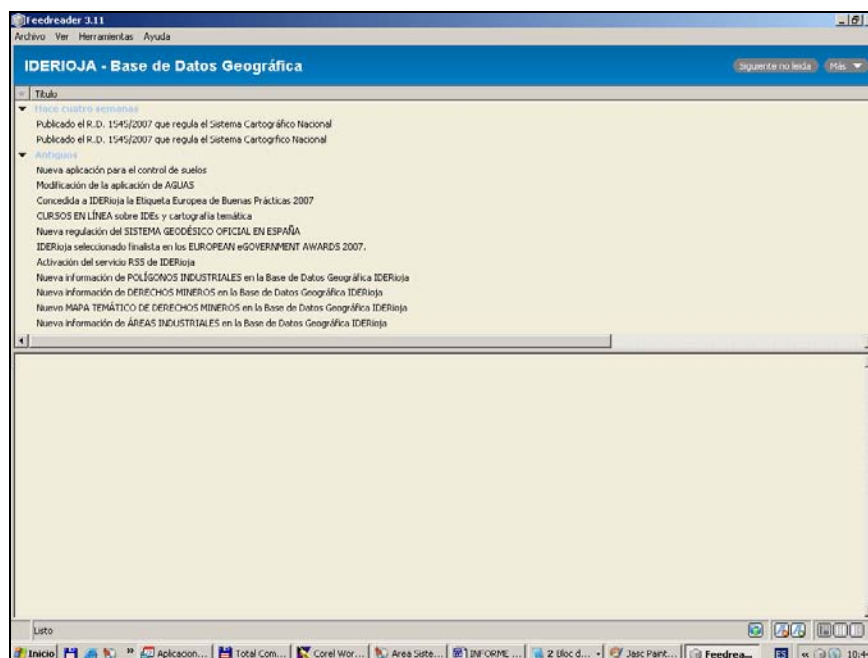


Gráfico 24.- Servicio RSS

- gvSIG

gvSIG es una herramienta orientada al manejo de información geográfica, con naturaleza de software libre (open source), liderado y promovido en su desarrollo por la Consejería de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat Valenciana.

Durante el año 2007 se han realizado pruebas de uso con esta herramienta colaborando en la fase de pruebas del módulo de acceso a bases de datos espaciales Oracle.



Gráfico 25.- Logotipo del SIG desarrollado por la Generalitat Valenciana gvSIG

Estas pruebas han permitido además de mejorar el funcionamiento de la propia herramienta, comprobar su perfecta integración con la base de datos espacial, lo que la convierte en una alternativa útil y gratuita para aquellos usuarios de IDERioja que requieran realizar análisis de datos espaciales exhaustivos.



- *CALLEJERO Y PROYECTO CARTOCIUDAD*

Ante el interés suscitado en diferentes consejerías del Gobierno de La Rioja, por la tenencia de un callejero completo de la Rioja y permanentemente actualizado, durante el año 2007 se mantuvo una reunión con el IGN (Instituto Geográfico Nacional), para conocer el estado de desarrollo del proyecto CartoCIUDAD.

Durante el año 2007 se han iniciado los trabajos para la integración de la información proveniente del Proyecto de Cartociudad en el modelo de datos espacial del Gobierno de La Rioja.

- *CATASTRO DE RÚSTICA*

Una vez realizados en años anteriores los procedimientos de importación del Catastro de Rústica, según el formato "Padrón 2006" y las consultas del mismo, durante el año 2007 se han definido las tipologías de consultas al catastro, según las necesidades de los diferentes tipos de usuario, definiéndose tres perfiles de consulta con distinto nivel de acceso a datos protegidos:

- *UTILIZACIÓN DE ADOBE (MACROMEDIA) FLASH COMO VISUALIZADOR DE CARTOGRAFÍA.*

La tecnología de formato gráfico vectorial, denominada SVG (Scalable Vector Graphics), ha sido utilizada en el Visualizador de mapas general del portal IDERIOJA, como una propiedad destacable en la representación e interactividad de los mapas mostrados.

En noviembre de 2006, Adobe anunció el abandono de la tecnología de formato gráfico vectorial, denominada SVG, lo que forzó replantear la conveniencia de utilizar la tecnología Flash como entorno gráfico.

Consultado el Servicio de Atención al Ciudadano sobre la conveniencia de utilizar dicha tecnología desde el punto de vista de la accesibilidad, se recomendó desde éste utilizar otro tipo de tecnología, por lo que se ha decidido utilizar el entorno Open Layers.

Durante la segunda mitad del año 2007 se está reprogramando los distintos servicios que utilizaban SVG para poder adaptar los mismos a un entorno Open Layers.

- *OTROS*

Además de los trabajos antes reseñados, durante el ejercicio de 2007 ha sido necesario rediseñar por completo la página web de información geográfica para adaptarla a las nuevas instrucciones de estilo y a la utilización del Gestor de Contenidos.

El trabajo realizado durante el año 2007 en desarrollo del Proyecto IDE Rioja en colaboración con la Agencia del Conocimiento y la Tecnología del Gobierno de La Rioja SAICAR ha supuesto una inversión de 134.700,00⁸¹ euros. No obstante, es importante recordar aquí que este Proyecto está incluido dentro de marco financiero de los fondos estructurales de la Unión Europea (FEDER⁸²).

⁸¹ En el marco de este proyecto se imputan prácticamente todos los gastos de funcionamiento informático de la Dirección General de Política Territorial, como por ejemplo las inversiones por mantenimiento de las licencias software de ciertos programas, que se elevó a 29.522,00 euros

⁸² FEDER, Objetivo 2, Eje 3: Sociedad del Conocimiento, Medida 3.6: Sociedad de la Información



Como apunte final y en relación con los trabajos realizados dentro del ámbito de este proyecto, es necesario hacer constar que la Comisión Europea nominó al Proyecto IDERioja finalista de los Premios Europeos de Gobierno Electrónico 2007 (European eGovernment Awards), concediéndole posteriormente la "Etiqueta Europea de Buenas Prácticas 2007" (Good Practice Label 2007), con la que distingue de entre los proyectos seleccionados a aquellos de mayor calidad técnica y mejor servicio ciudadano.

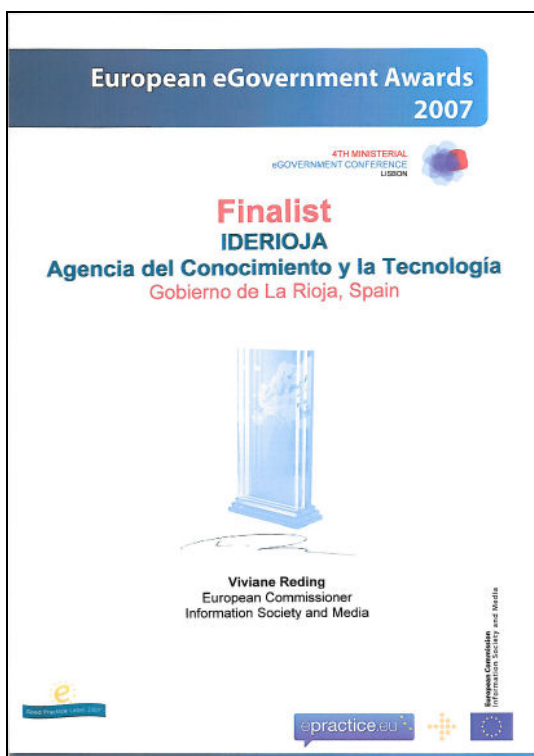


Gráfico 26.- Diploma y etiqueta de buenas prácticas obtenidas por el Proyecto IDE Rioja en 2007

2.3.2.- Producción geográfica y cartográfica

La Rioja es en estos momentos una de las comunidades autónomas que mayor cantidad de contenidos de carácter geográfico y cartográfico pone al alcance del público⁸³, además de haberse constituido en un referente habitual para otras administraciones públicas en materia de gestión y distribución de la información geográfica. Sin embargo este gran volumen de información junto con el que se prevé incorporar en los próximos años, no siempre alcanza los niveles adecuados de conocimiento por parte de los usuarios, tanto los propios de las distintas consejerías del Gobierno de La Rioja, como del conjunto de los ciudadanos de la sociedad riojana y española.

Para mejorar el conocimiento acerca de la existencia de la referida información geográfica y cartográfica, y con ello, incrementar su empleo generalizado, lo cual es una de las motivaciones principales en la existencia de una estructura administrativa de estas características, se hace necesario intensificar las acciones para mejorar e incrementar no sólo el volumen de información geográfica y cartográfica disponible, sino también el grado de conocimiento y uso de la misma por parte de la sociedad en su conjunto.

⁸³ Ver ANEXO V, que recoge una relación pormenorizada de la información geográfica y cartográfica disponible en la Dirección General de Política Territorial con fecha de 31 de diciembre de 2007



En este apartado se resumen las actuaciones de producción geográfica y cartográfica más relevantes acometidas durante el año 2007 y en el apartado siguiente se abordan las acciones de difusión de la misma.

Elaboración del Mapa General de la Comunidad Autónoma de La Rioja: Este proyecto se ha culminado durante el año 2007 y ha sido elaborado directamente por el personal al servicio de la Sección de Sistemas de Información Geográfica y Cartografía.

Partiendo de la primera versión realizada en el año 2005 este mapa general recoge toda una serie de novedades como por ejemplo: nuevos tramos de carreteras, balnearios, campos de golf, el Camino del Ebro del Camino de Santiago, la Reserva de la Biosfera, Espacios protegidos, etc.

El mapa tiene una versión digital disponible en la página web del Gobierno de La Rioja. En el Gráfico 27 se presenta la versión editada del Mapa General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

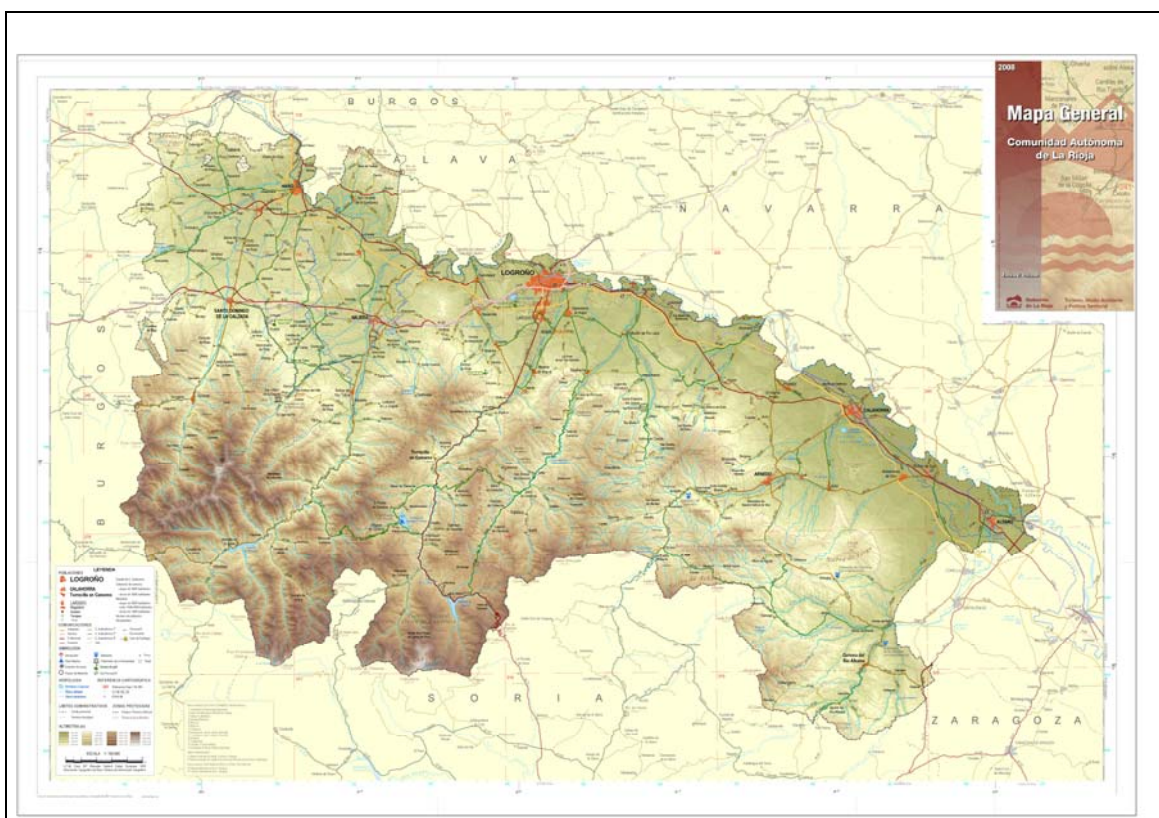


Gráfico 27.- Mapa General de la Comunidad Autónoma de La Rioja

En diciembre de 2007 se realizó una amplia edición en papel (Escala 1:150.000)⁸⁴ y se distribuyó masiva y gratuitamente entre los ciudadanos e instituciones riojanas (Gráfico 28).

⁸⁴ El presupuesto de la primera edición del mapa consistente en 100.000 ejemplares, se ha elevado a la cifra de 23.919,20 euros con cargo al capítulo 2. La Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial financió el 50 % con cargo al presupuesto de 2007. Para la preparación técnica del mapa se realizó una inversión de 14.940,00 euros

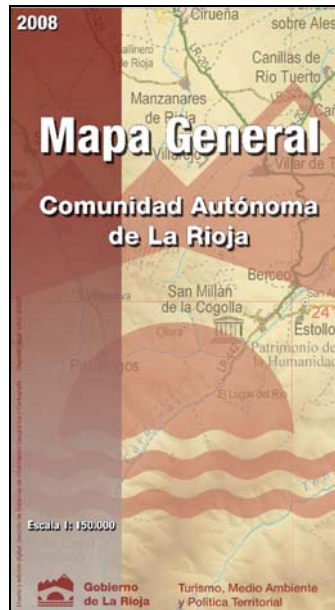


Gráfico 28.- Portada del Mapa General de la Comunidad Autónoma de La Rioja

El mapa fue presentado oficialmente ante los medios de comunicación social⁸⁵ quienes recogieron profusamente la noticia en sus medios escritos (Gráfico 29).



Gráfico 29.- Notas en la prensa riojana sobre la edición del Mapa General de la Comunidad Autónoma de La Rioja

⁸⁵ Con fecha de 30 de enero de 2008



Realización del vuelo fotogramétrico 1:30.000 y obtención de ortofotogramas color del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja

En el marco de un nuevo convenio suscrito durante el año 2006 con el IGN⁸⁶, se ha podido abordar durante este año, la realización de un nuevo vuelo, esta vez a escala 1:30.000, del conjunto del territorio de nuestra comunidad autónoma.

Para la realización de este trabajo, que viene a complementar el desarrollado en el año 2004 (escala 1:18.000), se ha realizado una inversión de 43.515,43 euros durante el 2007. Desde mediados del año 2007 la nueva ortofoto 2006 se encuentra a disposición de los ciudadanos a través de internet.

Convenio SIOSE

La Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, como Centro Nacional de Referencia en Ocupación del Suelo, tiene como uno de sus objetivos prioritarios coordinar la información en materia de ocupación del suelo (coberturas y usos) en España utilizando como soporte para la transmisión de la información el que facilita la Red EIONET.

La creación de un nuevo Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE), capaz de integrar la información de las bases de datos de ocupación del suelo de las comunidades autónomas y de la Administración General del Estado, constituye un proyecto muy ambicioso. El SIOSE se enmarca dentro del Plan Nacional de Observación del Territorio en España, que dirige y coordina el IGN/CNIG (Instituto Geográfico Nacional/Centro Nacional de Información Geográfica), con la pretensión de establecer una gran infraestructura de información geográfica de uso multidisciplinar y actualizada periódicamente, a disposición de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Los antecedentes de esta iniciativa se encuentran en el Proyecto Europeo "Image & Corine Land Cover 2000" y el compromiso de actualización de una base de datos de ocupación del suelo para España. Los resultados obtenidos en este proyecto y la metodología de trabajo implementada, con la integración de las CCAA y de la AGE en los procesos de producción, de control y de gestión, hizo necesario lograr un acuerdo y metodología de colaboración entre la Administración General del Estado y los diferentes Gobiernos Autonómicos.

El SIOSE pretende reunir en un único sistema de información los datos precisos para el conocimiento integral de la ocupación del suelo en España, con el propósito general de 'recoger la información una vez' y 'utilizarla por todos', de acuerdo a los principios de la iniciativa INSPIRE de la Unión Europea. En este caso, al igual que se realizó con el Proyecto "Image & Corine Land Cover 2000", el Proyecto "SIOSE" distribuye entre las administraciones autonómicas las tareas de producción de la base de datos de ocupación del suelo, reservando las labores de control técnico, consolidación de datos y control de calidad para el Instituto Geográfico Nacional.

Con objeto de plasmar estos compromisos, el día 1 de diciembre de 2006⁸⁷ se firmó un "Convenio de colaboración entre el Centro Nacional de Información Geográfica y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el desarrollo del sistema de información sobre ocupación del suelo

⁸⁶ Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Acción Exterior, de 16 de febrero de 2006, por la que se dispone la publicación del resumen del "Convenio filial entre el Instituto Geográfico Nacional y la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, del Protocolo General entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de La Rioja, para el establecimiento del marco conjunto de actuaciones en materia de información geográfica con la realización de la cobertura de fotografía aérea, ortofotografía digital de alta resolución y modelo digital del terreno de la Comunidad Autónoma de La Rioja" (BOR, 28, 28 de febrero de 2006)

⁸⁷ Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, de 10 de septiembre de 2007, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio de colaboración entre el Centro Nacional de Información Geográfica y el Gobierno de La Rioja para el desarrollo de la base de datos de ocupación del suelo Corine Land Cover 2006 en España (BOR, 9, 18 enero 2007)



de España”, en virtud del cual el Gobierno de La Rioja se comprometió a abordar los trabajos de gestión del proyecto en el ámbito autonómico y organizar los procesos de fotointerpretación, captura y edición de datos correspondientes a las coberturas y usos del suelo así como la validación de la base de datos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En desarrollo del Convenio SIOSE, por parte de la Dirección General de Política Territorial se ha realizado durante el ejercicio de 2007 una inversión de 29.900,00 euros, estando previsto su continuidad durante el ejercicio de 2008.

Mantenimiento de datos espaciales en la Base de Datos ORACLE

El Gobierno de La Rioja, previendo la aprobación de la Directiva INSPIRE, inició en el año 2004 el Proyecto IDE Rioja, cuyo objetivo fundamental era incorporar la información geográfica en el sistema informático corporativo utilizado en la gestión administrativa.

El Este proyecto tiene dos líneas de desarrollo muy diferenciadas:

- 1.- Diseñar los modelos de datos geográficos y las herramientas de gestión de sistema.
- 2.- Desarrollar servicios públicos de información.

Durante los años 2004-2006 se han desarrollado las estructuras de datos y las aplicaciones necesarias para su gestión y explotación. Al mismo tiempo se han ido incorporando a la base de datos distintos conjuntos de datos geográficos.

La mayor parte de los datos que han sido procesados hasta ahora, provienen de datos espaciales generados por el propio Gobierno de La Rioja, aunque existen casos de datos procedentes de otras Administraciones Públicas, como por ejemplo la Dirección General del Catastro.

Habiendo sido publicada recientemente la Directiva INSPIRE y conociendo ya el contenido definitivo de las áreas temáticas señaladas en los distintos anexos, ha sido necesario abordar la generación de aquellos datos espaciales que todavía no se encuentran disponibles, bien por su inexistencia, bien por encontrarse éstos almacenados en otros formatos.

De forma paralela, tal y como señala la Directiva, es indispensable realizar las tareas necesarias para lograr la armonización y la interoperabilidad de los datos geográficos, según se vayan definiendo estos procedimientos, generar la documentación que se estime necesaria y actualizar sus contenidos.

Por otro lado e independientemente de los criterios temáticos señalados en la Directiva INSPIRE hay que tener en cuenta que también es necesario ir incorporando otras fuentes de datos utilizadas en la gestión pública propia del Gobierno de La Rioja, aunque dichas áreas temáticas no se encuentren recogidas específicamente en la directiva.

La compleja naturaleza de la información geográfica y el gran volumen de datos que es necesario manejar exige realizar un enorme esfuerzo para llevar a cabo el proyecto, cuyos trabajos implican la edición de geometrías y el mantenimiento de los datos alfanuméricos directamente asociados a éstas.

Para la realización de este trabajo se ha ejecutado una inversión 14.384,00 euros, estando previsto su continuación en próximos ejercicios.

2.3.2.- Producción de cartografía temática

Se trata de una de las actividades de producción más importantes que se vienen realizando en los últimos años y que es empleada de forma muy frecuentemente por los técnicos de los diferentes centros directivos del Gobierno de La Rioja, quienes colaboran con la Sección de Sistemas de Información Geográfica y Cartografía en la transmisión de la información susceptible de conversión en información geográfica digital.



Con independencia de otros trabajos temáticos parciales⁸⁸, durante el año 2007 se ha acometido la elaboración de diversas coberturas temáticas globales (ámbito territorial, la totalidad del territorio autonómico), y se ha procedido a la renovación y actualización de otras coberturas ya existentes con anterioridad⁸⁹.

Actualizaciones en la Unidad T:

ESPACIOS PROTEGIDOS

Hábitat Red Natura 2000
Área Natural Singular Laguna Hervías
Humedales
Lugares de Importancia Comunitaria
Árboles singulares

RECURSOS NATURALES

Pesca

INCENDIOS

Medios
Puntos agua terrestres
Puntos encuentro
Puntos agua helicóptero

ESPACIOS Y ÁREAS INDUSTRIALES

Bodegas en suelo no urbanizable
Bodegas en suelo no urbanizable

MINAS

Perímetros autorizados Sección A
Perímetros protección Sección B
Sección C
Sección D

Actualizaciones en Web de Cartografía Temática:

Pesca
Lugares de Importancia Comunitaria
Líneas tectónicas
Zonas vulnerables a la contaminación por nitratos
Mapa General
Bodegas en zonas no urbanas
Explotaciones ganaderas
Polígonos industriales
Áreas industriales
Derechos Mineros
Árboles singulares
Medios contra incendios
Ficheros digitales de la Cartografía Topográfica Regional

⁸⁸ Se estima en unos 100 los trabajos parciales de digitalización cartográfica de carácter temático que se han realizado durante 2007 por la Sección de Sistemas de Información Geográfica y Cartografía. Destacan entre ellos, estudios catastrales, localización de infraestructuras, análisis de visibilidad de actuaciones potenciales, diseño gráfico, etc...

⁸⁹ Se ha contado durante el año 2007 con el apoyo de una beca de cartografía y SIG para el desarrollo y actualización de diversa cartografía temática por un valor de 6.742,26 euros



Actualizaciones en Web de otra información geográfica:

Colección cartográfica de la Cartografía Topográfica Regional

Ortofoto 2006

Colección cartográfica Ortofoto 2006

Cartografía Urbana de:

Cuzcurrita de Río Tirón

Alesanco

Nalda

Ribafrecha

Agoncillo

Aguilar del Río Alhama

Albelda de Iregua

La totalidad de estas coberturas temáticas han sido instaladas en el servidor de información geográfica que el Gobierno de La Rioja tiene operativo en su Intranet (el denominado "Directorio T") y algunas han sido instaladas (o reinstaladas) en la página Web oficial.

Hay que indicar asimismo que el personal de la Sección de Sistemas de Información Geográfica y Cartografía ofrece soporte técnico a otras secciones que requieren asistencia para un correcto tratamiento de la información geográfica. Igualmente, se hace una importante labor de distribución de información geográfica para los proyectos del Gobierno de La Rioja y de los ayuntamientos, así como asistencia cartográfica al 112-SOS Rioja.

2.3.3.- Sistemas Globales de Navegación por Satélite (GNSS)

Actualización de la Estación base de GPS del Gobierno de La Rioja

El Gobierno de La Rioja dispone desde el año 1997 de una estación base de GPS que recoge datos de satélites para posteriormente contrastarlos con las mediciones GPS realizadas en campo mejorando la precisión de estas últimas mediante un procesamiento denominado corrección diferencial⁹⁰.

La estación base que se encuentra actualmente operativa recoge los datos en una sola frecuencia por lo que las mediciones que pueden ser sometidas al proceso de corrección son las provenientes de receptores monofrecuencia.

Con objeto de poder dar servicio a los receptores GPS bifrecuencia se ha decidido sustituir el receptor y la antena de recepción por un equipamiento bifrecuencia que permitirá extender el ámbito de servicios a las mediciones de alta precisión.

Esta inversión constituye la fase inicial de un proyecto para la puesta en marcha de una red de estaciones bifrecuencia para la implantación de un servicio RTK⁹¹. Para el desarrollo de este trabajo se ha realizado una primera inversión durante el año 2007 de 54.259,58 euros, para la adquisición de cuatro (4) receptores GPS de doble frecuencia.

⁹⁰ Los ficheros generados para realizar las operaciones de corrección diferencial están disponibles públicamente a través de la página web www.iderioja.larioja.org y del servicio ftp del Gobierno de La Rioja, [ftp.larioja.org](ftp://larioja.org)

⁹¹ RTK (Real Time Kinematic) es un proceso mediante el cual las correcciones de las señales GPS se transmiten en tiempo real desde un receptor de referencia (estación base) a uno o más receptores remotos

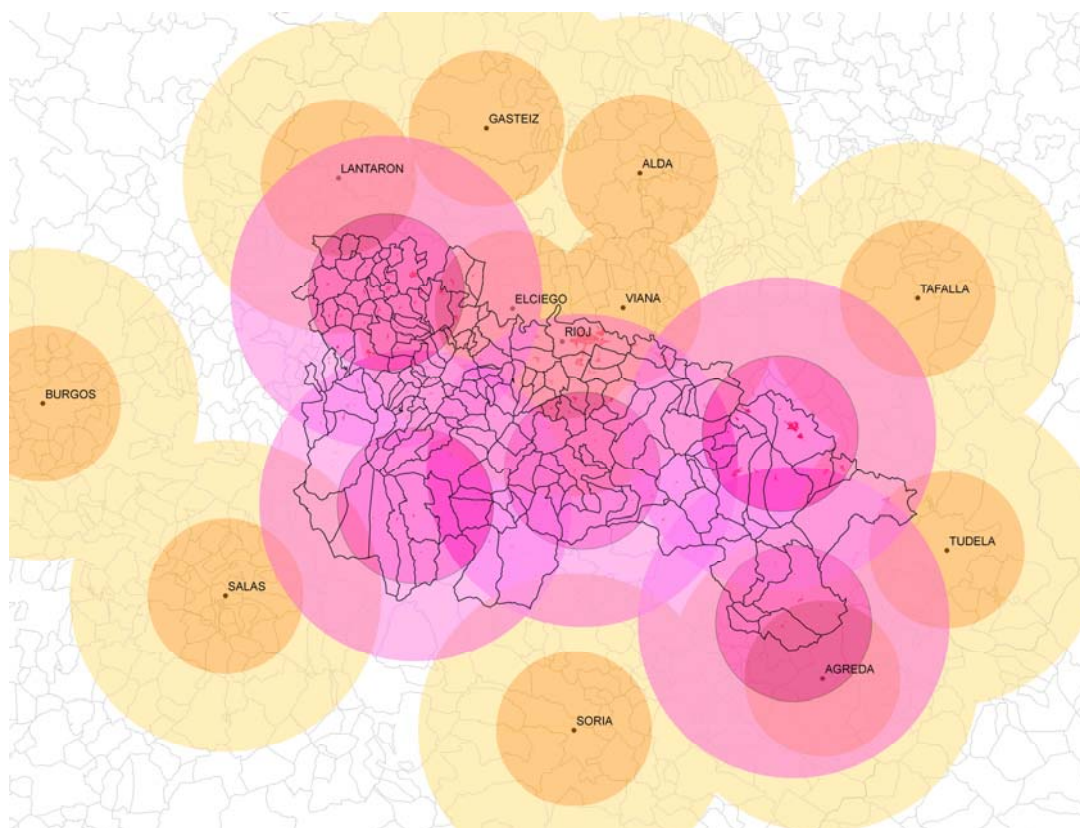


Gráfico 30.- Localización de los receptores GPS de doble frecuencia en el territorio de La Rioja

Igualmente, durante el año 2007 se ha iniciado el despliegue de la nueva red mediante la instalación de los primeros receptores. Ello ha supuesto una inversión adicional de 19.052,55 euros. A lo largo del ejercicio de 2008 esta previsto completar el despliegue de la red y su entrada en servicio.

2.3.4.- Difusión geográfica y cartográfica

Página web de cartografía y SIG

Se comentaba anteriormente que tan importante era la intensificación de las acciones para mejorar e incrementar el volumen de información geográfica y cartográfica disponible, como mejorar igualmente el grado de conocimiento y uso de la misma por parte de la sociedad en su conjunto. En este apartado de difusión de la información geográfica y cartográfica, desde hace varios años se optó decididamente por impulsar, desarrollar y mantener una página Web⁹² que permitiera ofrecer al conjunto de la sociedad la producción más significativa del Gobierno de La Rioja en este terreno.

Con el objetivo de mejorar los mecanismos de localización, consulta y descarga de la información geográfica, durante el año 2007 se ha rediseñado totalmente la estructura y los contenidos de la página web, adaptando su diseño a la hoja de estilos de la web corporativa y refundiendo en una misma página los apartados de descargas, el acceso a la base de datos geográfica y los visualizadores.

Los mecanismos de búsqueda de la información se realizan a partir de ahora a través de herramientas interactivas de mapa, para lo que se han utilizado herramientas de software libre como son Minnesota Map Server y Ka-Map.

⁹² La página web de información geográfica y cartografía del Gobierno de La Rioja (www.iderioja.larioja.org), se instaló con la concepción actual, en el año 2000



Un apartado especial del nuevo diseño lo ocupan los servicios de visualización municipales a los que se puede acceder directamente y la conexión con la base de datos geográfica, para la cual se ha habilitado un acceso público que permite consultar la estructura del modelo de datos y acceder a todo el conjunto de la información de forma gráfica y alfanumérica.

En el Gráfico 31 aparece la página principal del servicio gratuito de descarga de información geográfica de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se encuentra en el marco de la IDERioja.

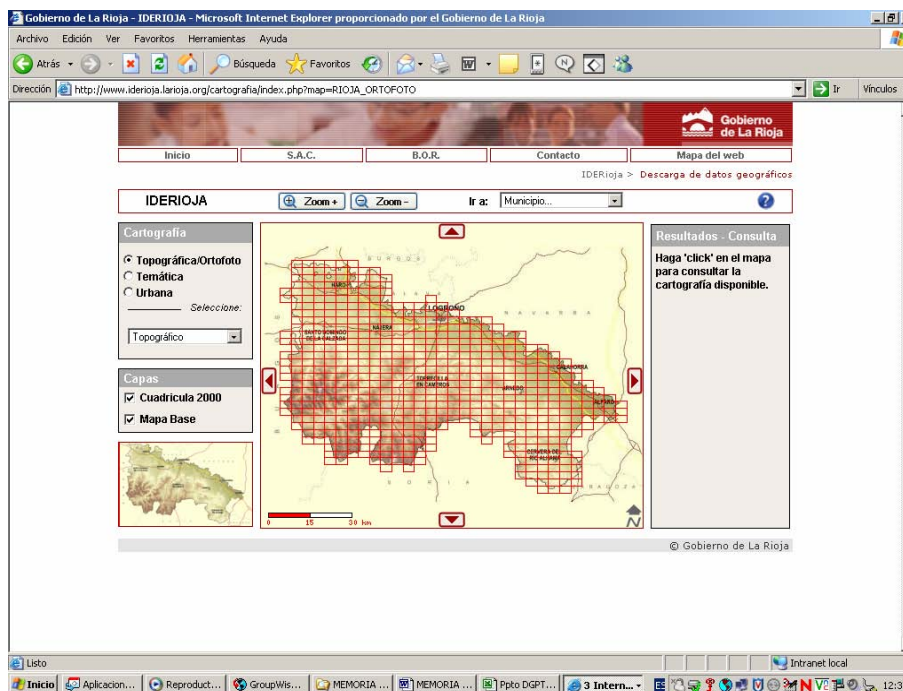


Gráfico 31.- Página del sistema de descarga de Información Geográfica de la Comunidad Autónoma de La Rioja

En el apartado de cartografía temática, a fin de 2007 se encuentran instaladas en la página web un total de 38 coberturas. Entre los años 2000 (año en que se inició este servicio) y 2003 se instalaron un total de 17 capas temáticas. Durante el año 2004 se colocaron 6 coberturas nuevas, en 2005 otras 7, 5 en el 2006 y en el año 2007 se han instalado otras 3, hasta completar ese total de 38. En el Cuadro 20 aparece la relación actual de capas disponibles en la página web.

Cuadro 20.- Capas temáticas digitales a disposición en la página web de cartografía del Gobierno de La Rioja

2000 a 2003	2004	2005	2006	2007
17	23	30	35	38
Altimetría Hidrografía Temperatura Pluviometría PEPMAN Nucleos Urbanos Municipios Áreas recreativas Vías de comunicación Vías pecuarias Cotos de pesca LICs ZEPAs Áreas Fauna protegida Bosques Matorrales Propiedad forestal	Riesgo de nevadas Estaciones depuradoras Reserva de la Biosfera PN Sierra Cebollera RN Sotos del Ebro Derechos Mineros	Flora vascular Lepidópteros Medios IIFF- INFOCAR PLATERCAR Suelo industrial Corine Land Cover Unidades de paisaje	Geológico Clasificación suelo Protección flora Bodegas Ruidos	Árboles singulares Convenio RAMSAR Laguna de Hervías



Con respecto a la gestión de accesos y descargas de archivos instalados en la página Web, en el Cuadro 21 aparece una relación de los indicadores de ejecución más relevantes en este aspecto correspondientes al periodo comprendido entre el año 2003 y el 2007.

Cuadro 21.- Panel de indicadores de ejecución más significativos de la página Web de Información geográfica

Descripción del indicador de ejecución	Indicador	2003	2004	2005	2006	2007
Visitas a la Web de Cartografía	Nº visitas/año	101.753	101.756	139.487	228.391	253.917
Ficheros Web descargados	Nº Ficheros/año	94.424	91.744	101.934	128.433	86.706
Ficheros ftp descargados	Nº Ficheros/año	(no hay dato)	290.555	322.312	286.431	165.469
Capas temáticas en la Web descargables	Nº capas/año	17	23	30	35	38
Archivos GPS corrección diferencial	Nº Archivos/año	62.228	64.920	73.571	82.277	91.037

Analizando el referido Cuadro 21, puede observarse que en lo que respecta a las visitas realizadas a la página web, se detecta un incremento importante, lo que indica que la página cumple sus objetivos como página de referencia en cuanto a información geográfica de La Rioja. Por otra parte se observa en los indicadores la existencia de un decremento en el número de ficheros web y ftp descargados, lo cual se debe a que se ha mejorado considerablemente el ratio superficie/fichero, en particular en el caso de la ortofoto, producto estrella entre los usuarios. Con todos estos datos en la mano se puede afirmar que los servicios web de información geográfica se siguen consolidando así como una de las áreas temáticas más visitadas de la página web institucional del Gobierno de La Rioja.

En lo relativo al diseño y funcionamiento de la página, hay que mencionar que durante el año 2007 se han realizado los trabajos de adaptación de contenidos y servicios para acomodar éstos a las instrucciones dadas desde el Servicio de Atención al Ciudadano en cuanto al nuevo diseño y su integración con el programa gestor de contenidos.

Participación en reuniones técnicas

El personal de la Sección de Sistemas de Información Geográfica y Cartografía participa muy activamente en los siguientes foros y grupos de trabajo a nivel nacional:

- Grupo de trabajo para el cambio de Datum (Comisión de Geodesia. Consejo Superior Geográfico).
- Grupo de trabajo para la definición de la Base Topográfica Armonizada. (Comisión de Normas Cartográficas. Consejo Superior Geográfico).
- Grupo de trabajo para el desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales Española (Comisión de Geomática,. Consejo Superior Geográfico).

Habiendo asistido durante el año 2007 a las siguientes reuniones técnicas:

- Reunión del Grupo de Trabajo para el cambio de Datum de la Comisión de Geodesia del Consejo superior Geográfico. Madrid, 23 de enero de 2007.
- III Jornada de Cartografía de Castilla y León. Valladolid, 7 de febrero de 2007.
- Reunión del Grupo de Trabajo para la definición de la Base Topográfica Armonizada. Comisión de Normas Cartográficas del Consejo Superior Geográfico, Barcelona, 21 de febrero de 2007.
- Reunión del Grupo de Trabajo de la Infraestructura de Datos Espaciales Española. Comisión de Geomática del Consejo Superior Geográfico. Sevilla, 22 y 23 de marzo de 2007.
- Reunión del Grupo de Trabajo para el Cambio de Datum. Comisión de Geodesia del Consejo superior Geográfico. Madrid, 4 de mayo de 2007.



- European eGovernment Awards, Workshop for Finalists. Bruselas (Bélgica), 26-27 de julio de 2007.
- Ministerial eGovernment Conference and Exhibition European eGovernment Awards (Final). Lisboa 18-20 de septiembre de 2007.
- 1er Congreso de Cooperación Catastral. Dirección General del Catastro. Granada 18 al 21 de septiembre de 2007.

Se presenta la ponencia "IDERioja, despliegue de servicios IDE en el ámbito de la Administración Local"

- IV Jornadas Técnicas de la IDE de España. Comisión de Geomática del Consejo Superior Geográfico. Santiago de Compostela, 17 al 19 de octubre de 2007.
- Jornada Técnica y Reunión del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea. Madrid, 20 al 21 de noviembre de 2007.

2.3.5.- Referencias en la red

Internet es hoy en día el mayor recurso de información que existe y como tal punto de referencia de todos los usuarios que necesitan localizar información geográfica.

La inclusión de referencias y la valoración que se hacen sobre los servicios que presta una organización, ofrece una idea muy precisa de su alcance. Por esta cuestión, es importante realizar un seguimiento de las principales páginas de referencia geográfica así como los juicios que emitidos sobre los servicios que se prestan.

Se reseñan a continuación algunas de las páginas web dedicadas a la información geográfica que hacen referencia a los servicios geográficos web del Gobierno de La Rioja.

Información de ámbito internacional

- SKY LAB MOBILESYSTEMS LTD
List of public OGC Web Services
<http://www.ogc-services.net/admin/list>
Enlace al Servidor de Mapas WMS IDERioja
Enlace a todos los servidores de mapas municipales de La Rioja
- EUROPEAN COMMISSION. JOINT RESEARCH CENTER
Geoportal Europeo
<http://eu-geoportal.jrc.it>
Acceso directo al Servidor de Mapas WMS IDERioja

Información de ámbito nacional

- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
Infraestructura de Datos Espaciales de España
<http://www.idee.es>

Referencia de servicios del geoportal IDERioja del Gobierno de La Rioja
Acceso directo al Servidor de Mapas WMS IDERioja
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Oficina virtual del catastro
<http://www.catastro.meh.es/servicios/wms/wms.htm>
Referencia al geoportal IDERioja del Gobierno de La Rioja



- MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Mapas
<http://www.proteccioncivil.org/mapas.htm>
Enlace al geoportal IDERioja del Gobierno de La Rioja
- CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Laboratorio de Cartografía, Sistemas de Información Geográfica y Teledetección
<http://sig.ieg.csic.es/esp/index.php?do=enlaces>
Enlace al geoportal IDERioja del Gobierno de La Rioja
- GENERALITAT VALENCIANA
gvSIG
<http://www.gvsig.gva.es/index.php?id=cartografia-descarga&L=0>
Referencia y enlace al geoportal IDERioja del Gobierno de La Rioja
- UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio
<http://departamentos.unican.es/geourb/listasig/enlaces.htm>
Enlace al geoportal IDERioja del Gobierno de La Rioja
- UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Sistema de Información geográfica de la Universidad de Alicante
<http://www.sigua.ua.es/es/utilidades/phpwms/index.php>
Acceso directo al Servidor de Mapas WMS IDERioja
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Cartoteca Rafael Más
<http://biblioteca.uam.es/paginas/Cartoteca/cartoteca.html#geograficos>
Enlace al geoportal IDERioja del Gobierno de La Rioja

Portales web independientes

- PORTAL WEB INDEPENDIENTE SOBRE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
Geografía e historia. Recursos en Internet
<http://perso.wanadoo.es/gesu/geoSIG.htm>
Enlace al geoportal IDERioja del Gobierno de La Rioja
- PORTAL WEB INDEPENDIENTE SOBRE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
Nosolosig
<http://www.nosolosig.com>
Referencia y enlace al geoportal IDERioja del Gobierno de La Rioja
- PORTAL WEB INDEPENDIENTE SOBRE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
Dices.net (Directorio cartográfico de España)
<http://www.dices.net>
Referencia y enlace al geoportal IDERioja del Gobierno de La Rioja
- PORTAL WEB INDEPENDIENTE SOBRE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
Enlace a bases de datos de carácter gratuito
<http://www.internetinvisible.com>
Referencia y enlace al geoportal IDERioja del Gobierno de La Rioja
- PORTAL WEB INDEPENDIENTE SOBRE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
Servicios de información geográfica de carácter gratuito
<http://www.mapex.org>
Referencia y enlace al geoportal IDERioja del Gobierno de La Rioja
- PORTAL WEB INDEPENDIENTE SOBRE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
Relación de portales con servicios de Web Mapping (WMS)



<http://wms-sites.com>

Referencia y enlace a Los servicios wms de IDERioja

- PÁGINA ESPAÑOLA DE LOS GPS

Utilidades para usuarios de servicios GPS

<http://www.elgps.com/mapas.html>

Enlace al geoportal IDERioja del Gobierno de La Rioja

- PORTAL INDEPENDIENTE DE SERVICIOS GPS

Utilidades para usuarios de servicios GPS

<http://home.wtal.de/noegs/n-archiv.htm>

Enlace al geoportal IDERioja del Gobierno de La Rioja

- PORTAL INDEPENDIENTE PARA USUARIOS DE QUADs

Servicios dirigidos a usuarios de vehículos Quad

http://www.quadnatura.com/?id_entitat=156618&tema=menu_lliure1

Enlace al geoportal IDERioja del Gobierno de La Rioja

- PORTAL INDEPENDIENTE DE MONTAÑA Y SENDERISMO

Enlaces de recursos dirigidos a senderistas y montañeros

<http://es.geocities.com/imcam2001/id5.htm>

Enlace al geoportal IDERioja del Gobierno de La Rioja

2.3.6.- Plan Riojano de I + D + i

Dentro de la Sección de Sistemas de Información Geográfica y Cartografía se ejerce la coordinación de la contribución de la Dirección General de Política Territorial al denominado Plan Riojano de I + D + i.

Concretamente y tal como ya se ha comentado anteriormente⁹³, los dos proyectos en los que se contribuye a dicho Plan son:

- Desarrollo de un Sistema de Información Geográfica (SIG) sobre instrumentos de planeamiento urbanístico (**Proyecto SIU**), cuyo objetivo es garantizar la transparencia y acceso a la información sobre instrumentos de planeamiento urbanístico, tanto en la fase de aprobación, como una vez aprobados, a los técnicos y ciudadanos en general.

- Adaptación del SIG del Gobierno de La Rioja a un modelo de bases de datos relacionales y acceso a través de internet (**Proyecto IDE Rioja**), cuyo objetivo es la creación, en el marco de la iniciativa INSPIRE de la UE, de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) para la promoción del uso ordenado e intercambio de información geográfica, a través del empleo generalizado de estándares para la documentación, catalogación y la transferencia de información geográfica.

De estos dos proyectos, el SIU fue ya incluido en el I Plan Riojano de I + D + i (1999-2002)⁹⁴ y se mantiene en el II Plan (2003-2007)⁹⁵. Por su parte el Proyecto IDE Rioja se ha incluido directamente en el II Plan.

El Plan Riojano de I + D + i está estructurado en seis áreas de gestión, que abarcan los distintos campos de interés de la investigación y el desarrollo en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Cada área agrupa a una o varias Consejerías u Organismos Públicos del Gobierno de

⁹³ Ver Apartados 2.1.2.3 y 2.3.1

⁹⁴ Decreto 69/1999, de 29 de octubre, por el que se aprueba el I Plan Riojano de Investigación y Desarrollo Tecnológico para el periodo 1999-2002 (BOR, 134, 2 de noviembre de 1999)

⁹⁵ Decreto 9/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba el Plan Riojano de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2003-2007 (BOR, 21, 12 de febrero de 2004)



La Rioja, a un sector económico y a uno o varios departamentos de centros de investigación. Las Áreas de Gestión son:

- Área de Progreso General del Conocimiento
- Área de Educación, Cultura y Sociedad
- Área de Salud y Calidad de Vida
- Área de Medio Ambiente y Política Territorial
- Área de Agroalimentación
- Área de Tecnologías Industriales y Energía.

Dentro del Área de Medio Ambiente y Política Territorial, participan las Direcciones Generales de Calidad Ambiental, de Medio Natural y de Política Territorial de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, con el objetivo general de mejorar, conservar y proteger el medio ambiente a través de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación⁹⁶.

En lo que se refiere a los dos Proyectos coordinados por la Dirección General de Política Territorial (Proyecto SIU y Proyecto IDE), las actuaciones llevadas a cabo en cada uno de ellos y de las que se ha dado cuenta oportunamente en otros apartados de esta Memoria de Actividades 2007, han representado inversiones importantes. Concretamente, el Proyecto SIU ha requerido una inversión de 29.900,00 euros y el Proyecto IDE, 134.700,00 euros.

Para la ejecución de ambos proyectos se ha contado por la colaboración de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología⁹⁷. Es importante recordar aquí que ambos proyectos están incluidos igualmente dentro de marco financiero de los fondos estructurales de la Unión Europea, en concreto del FEDER⁹⁸.

⁹⁶ La totalidad de los Proyectos (9) con los que participa la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial son: 1.- Proyecto sinergia , 2.- Agenda 21 en 7 municipios, 3.- Experiencia piloto puntos de lavado equipos fitosanitarios, 4.- Cooperación transfronteriza para la gestión agroambiental de los residuos ganaderos, 5.- Reserva de la Biosfera, 6.- Plan de ruido, 7.- Zonas vulnerables, 8.- Desarrollo de un Sistema de Información Geográfica sobre instrumentos de planeamiento urbanístico (Proyecto SIU) y 9.- Adaptación del SIG del Gobierno de La Rioja a un modelo de bases de datos relacionales y acceso a través de internet (Proyecto IDE Rioja)

⁹⁷ De acuerdo con la Ley 3/2006, de 17 de marzo, de creación de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología (BOR, 39, 21 marzo 2006), la empresa pública del Gobierno de La Rioja SAICAR se integra en la referida Agencia. Los estatutos de la misma se encuentran recogidos en el Decreto 39/2006, de 30 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología (BOR, 87, 1 julio 2006)

⁹⁸ FEDER, Objetivo 2, Eje 3: Sociedad del Conocimiento, Medida 3.6: Sociedad de la Información



3.- LOS PRESUPUESTOS DE 2007

3.1.- Los gastos

Se ha comentado anteriormente que la Dirección General de Política Territorial de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja, es un órgano directivo muy joven, creado a mediados del año 2003⁹⁹ a partir de la suma de las competencias que en materia de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Ordenación y Seguridad Minera radicaban en la entonces Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, y la competencia en Cartografía y Sistemas de Información Geográfica que se situaban en la Dirección General de Medio Natural de la anterior Consejería de Turismo y Medio Ambiente.

Ello supone que desde el punto de vista presupuestario, el año 2003 significó el inicio de una consignación específica para la Dirección General de Política Territorial, si acaso algo provisional y con carácter de transición por cuanto se tuvieron que minorar los programas económicos ya existentes en otros centros directivos para dotar el nuevo programa económico asignado a Política Territorial.

Ha sido a partir del ejercicio económico del año 2004 cuando se ha podido consolidar la dotación presupuestaria de carácter ordinario de la Dirección General de Política Territorial, la cual cuenta con el Programa Económico 07.05.4321, denominado "Planeamiento, Control y Gestión Urbana".

En el Cuadro 22 se presentan varios indicadores económicos y presupuestarios significativos que permiten valorar la evolución del gasto dedicado por el Gobierno de La Rioja en materia de Política Territorial.

⁹⁹ Decreto 35/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial (BOR, 88, 16 de julio de 2003)



Cuadro 22.- Indicadores económicos y presupuestarios en materia de política territorial

Indicador económico	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Gasto en política territorial (euros)	1.285.512	3.352.232	3.428.602	3.893.474	4.491.937	4.626.979
% Incremento respecto al año anterior	---	160,77	2,28	13,56	15,37	3,01
% Incremento respecto al año 2003	---	160,77	166,71	202,87	249,43	99,68
% respecto al presupuesto total de la CAR	0,15	0,37	0,35	0,35	0,36	0,36
Gasto en política territorial/habitante (euros/año)	4,47	11,66	11,93	12,93	14,92	15,10

Analizando el Cuadro 22 se observa que en el año 2004 se multiplicó prácticamente por tres el presupuesto asignado en el año 2003, y que a partir de ese momento se van produciendo incrementos significativos año tras año. El presupuesto asignado para política territorial en el ejercicio 2008 se eleva a los 4,63 millones de euros lo que representa un significativo incremento del 3,01 % con respecto al ejercicio anterior.

Ello ha supuesto alcanzar unas cifras muy importantes tanto en lo referido al porcentaje presupuestario respecto del conjunto de la Comunidad Autónoma de La Rioja (0,36 % en 2008), como en el indicador de gasto por habitante¹⁰⁰ y año (14,92 euros/habitante en 2007 y 15,10 en 2008). A continuación se presentan varios gráficos significativos de la evolución del presupuesto y gasto en política territorial por habitante y año en los últimos años (Gráfico 32).

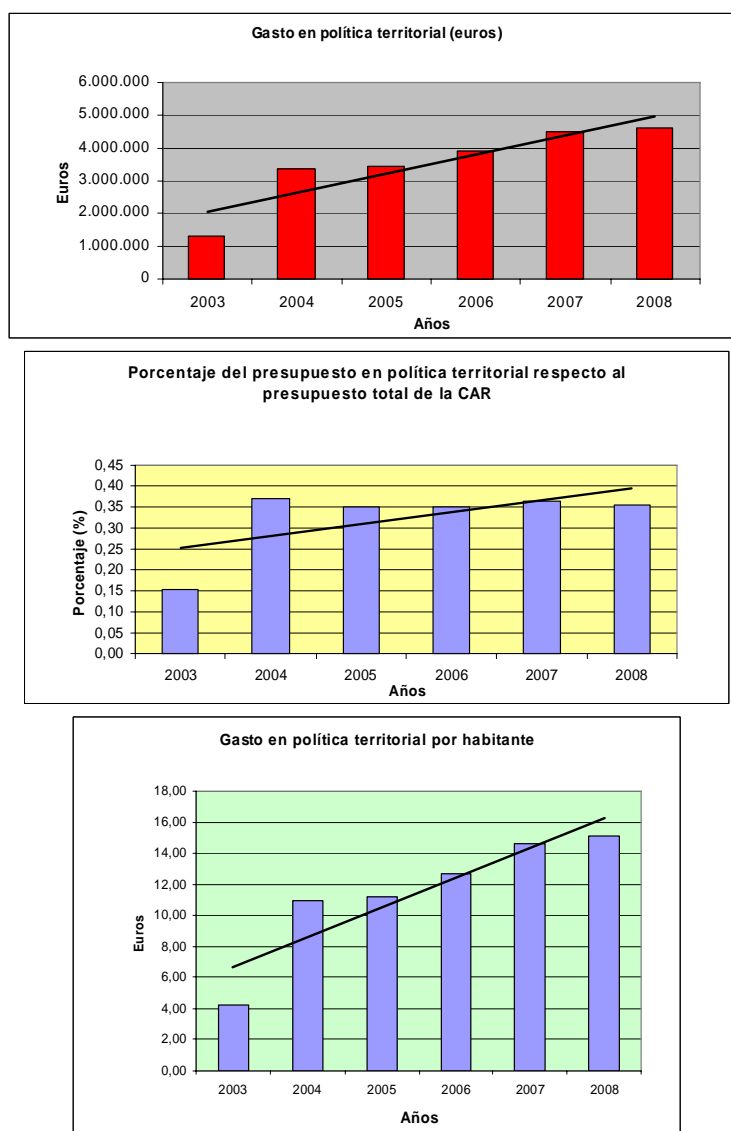


Gráfico 32.- Evolución de indicadores económicos y presupuestarios en materia de política territorial

¹⁰⁰ Población en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el año 2006: 306.377 habitantes



3.2.- Los ingresos

En el apartado de ingresos también se observa un incremento importante pues durante el ejercicio de 2007 se han generado ingresos por valor de 507.217 euros lo cual representa un importante incremento del 28,4 % con respecto a los del ejercicio anterior (394.925 euros).

Destaca por su cuantía el retorno procedente de la Unión Europea correspondiente a la participación de la Dirección General de Política Territorial en el FEDER, Objetivo 2, con dos grandes proyectos¹⁰¹, en el marco de la Medida 3.6: Sociedad de la Información, dentro del Eje 3: Sociedad del Conocimiento. En ambos proyectos se respetan los requerimientos de información y publicidad establecidos por la Unión Europea¹⁰² (Gráfico 33).



Gráfico 33.- Logotipo incluido en los desarrollos relacionados con la ejecución de los Proyectos SIU e IDE Rioja

También es significativo el ingreso procedente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio correspondiente a la participación del Gobierno de La Rioja en el Plan de Seguridad Minera coordinado por la Dirección General de Política Energética y Minas de dicho Ministerio. Como ya se ha comentado¹⁰³, es importante indicar que el año 2004 fue el primero en que participó nuestra Comunidad Autónoma en tan interesante instrumento financiero y que en el ejercicio de 2007 se han recibido 83.982,00 euros (15,8 % más que en el ejercicio anterior).

Otro ingreso muy importante se refiere a la aportación del IGN en el marco del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA)¹⁰⁴, que se ha concretado en la transferencia de 48.281,00 euros al Gobierno de La Rioja como anualidad 2007 de la contribución al gasto ocasionado por la realización de la ortofoto 2006¹⁰⁵.

También hay que destacar el ingreso correspondiente a la anualidad 2007 del Convenio SIOSE, también con el IGN¹⁰⁶.

En el Cuadro 23 y en el Gráfico 34, se presenta la relación de ingresos generados por la Dirección General de Política Territorial durante los últimos años y las previsiones para el ejercicio de 2008¹⁰⁷.

¹⁰¹ Los dos proyectos son el Proyecto SIU: Sistema de Información Urbanística y el Proyecto IDE Rioja: Infraestructura de Datos Espaciales en La Rioja

¹⁰² Requerimientos establecidos en el Reglamento 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo, sobre las actividades de información y publicidad en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

¹⁰³ Ver Apartado 2.2.2.2.

¹⁰⁴ Convenio filial entre el Instituto Geográfico Nacional y la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, del protocolo general entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de La Rioja, para el establecimiento del marco conjunto de actuaciones en materia de información geográfica con la realización de la cobertura de fotografía aérea, ortofotografía digital de alta resolución y modelo digital del terreno de la Comunidad Autónoma de La Rioja

¹⁰⁵ Ver Apartado 2.3.2.

¹⁰⁶ Ver Apartado 2.3.2.

¹⁰⁷ Recogidas en la Ley de Presupuestos para 2008



Cuadro 23.- Ingresos (euros) producidos por las actividades en materia de política territorial

Concepto de ingresos	2003	2004	2005	2006	2007	2008 (*)
Tasas por servicios generales	1.914	4.302	2.869	2.716	3.555	4.100
Tasas de ordenación del territorio y urbanismo	25.848	38.832	29.934	29.918	48.643	32.000
Tasas de ordenación y seguridad minera	25.283	53.237	40.475	47.339	62.846	48.500
Plan de Seguridad Minera. Minist ^o Industria, Turismo y Comercio		51.453	55.735	72.510	83.982	60.000
Proyecto CORINE, Convenio IGN. Ministerio Fomento		10.816				4.020
IGN Convenio Plan Nac. Ortofoto Aérea 1:30.000. Min. Fomento		48.281	48.281	48.281	48.281	48.281
FEDER Obj. 2; Eje 3: Soc. Conoc.; Medida 3.6: Soc. información	125.666	94.196	206.329	167.366	233.115	151.000
IGN Convenio SIOSE. Ministerio de Fomento				26.795	26.795	26.795
TOTAL	178.711	301.118	383.623	394.925	507.217	374.696

(*) Previsión

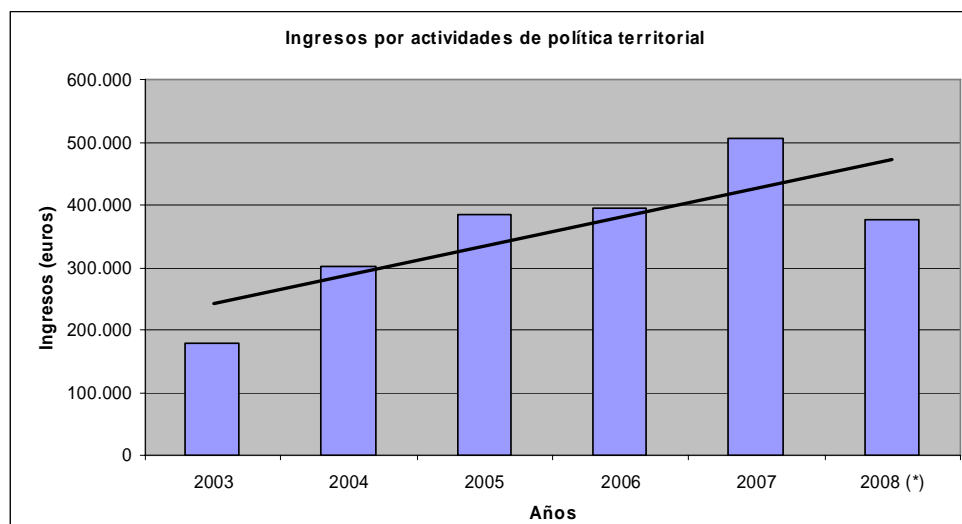


Gráfico 34.- Evolución de los ingresos (euros) producidos por las actividades en materia de política territorial. (*) Los datos correspondientes al año 2008 son estimados

Con relación al capítulo de tasas, tras la actuación importante llevada a cabo durante el año 2004 de reforma integral de las tasas aplicables por expedientes y actividades en materia de minas, que supuso un relevante ejercicio de simplificación de tasas y tarifas, en particular, lo referido a los algoritmos de cálculo¹⁰⁸, durante el año 2007 se ha podido desarrollar la tarea de liquidación de tasas con gran operatividad y simplicidad por parte de las empresas del sector.

Para el año 2008 se ha establecido un incremento del 2,7 % en las tasas¹⁰⁹, las cuales se tramitarán de acuerdo con lo recogido en la Orden de tasas correspondiente¹¹⁰ y de acuerdo a la nueva codificación establecida¹¹¹.

¹⁰⁸ Ley 9/2004, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2005 (BOR, número 167, 30 de diciembre de 2004)

¹⁰⁹ Artículo 64 de la Ley 5/2007, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2008 (BOR, 171, 27 de diciembre de 2007)

¹¹⁰ Orden de la Consejería de Hacienda, de 2 de enero de 2008, por la que se publican las tarifas actualizadas de las tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja a percibir durante el año 2008 (BOR, número 4, 8 de enero de 2007)

¹¹¹ Orden de la Consejería de Hacienda, de 7 de septiembre de 2007, por la que se actualiza la codificación de las tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR, 124, 15 de septiembre de 2007).



ANEXO I: NORMATIVA AUTONOMICA

Régimen jurídico, estructura orgánica y presupuestos

Ley 5/2007, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2008 (BOR, 171, 27 de diciembre de 2007)

Ley 6/2007, de 21 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2008 (BOR, 171, 27 de diciembre de 2007)

Orden de la Consejería de Hacienda, de 2 de enero de 2008, por la que se publican las tarifas actualizadas de las tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja a percibir durante el año 2008 (BOR, número 4, 8 de enero de 2007)

Orden de la Consejería de Hacienda, de 7 de septiembre de 2007, por la que se actualiza la codificación de las tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR, 124, 15 de septiembre de 2007).

Orden de 27 de septiembre de 2007, de la Consejería de Hacienda, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2007, en relación con la contabilidad de ingresos y gastos públicos (BOR, 130, 29 de septiembre de 2007)

Corrección de errores de la Orden de 27 de septiembre de 2007, de la Consejería de Hacienda, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2007, en relación con la contabilidad de ingresos y gastos públicos (BOR, 139, 18 de octubre de 2007)

Orden de 21 de mayo de 2007, de la Consejería de Hacienda y Empleo, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el 2008 (BOR, 71, 26 de mayo de 2007)

Orden 7/2007, de 30 de julio, de la Consejería de Presidencia por la que se establece el orden de prelación de las Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR, 101, 31 de julio de 2007)

Orden de la Consejería de Hacienda, de 17 de agosto de 2007, por la que se determinan la estructura presupuestaria orgánica y la operativa contable a seguir como consecuencia de los decretos que modifican las estructuras orgánicas y funcionales de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus Organismos Autónomos (BOR, 112, 21 de agosto de 2007)

Decreto 71/2007, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR, 95, 19 de julio de 2007).

Decreto 109/2007, de 27 de julio, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a los funcionarios y al personal laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR, 106, 9 de agosto de 2007)

Resolución nº 325 de la Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial sobre delegación de competencias en esta Consejería (BOR, 102, 2 de agosto de 2007)

Resolución nº 110/2007, de 23 de julio, del Secretario General Técnico de la Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial sobre delegación de competencias en los Directores Generales de la Consejería (BOR, 99, 26 de julio de 2007)



Resolución nº 151 /2007, de 9 de octubre, del Secretario General Técnico de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial por la que se revoca la resolución nº 110/2007, de 23 de julio, y se delegan competencias en los Directores Generales de la Consejería (BOR, 139, 18 de octubre de 2007)

Minas

Real Decreto 1844/2000, de 10 de noviembre, sobre ampliación y adaptación de las funciones y servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de industria, energía y minas (BOR, 149, 30 de noviembre de 2000)

Decreto 11/2001, de 16 de marzo, por el que se asume la ampliación y adaptación de las funciones y servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de industria, energía y minas (BOR, 34, 20 de marzo de 2001)

Orden de 22 de abril de 2002, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, por la que se regulan los requisitos para el desarrollo de diversas actividades en explotaciones mineras situadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja en las que se precisa la obtención de certificado de aptitud (BOR, 53, 2 de mayo de 2002)

Resolución de la Consejería de Obras Públicas por la que se convoca a pruebas de aptitud para el manejo de diversa maquinaria móvil en las explotaciones mineras a cielo abierto ubicadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja y condiciones de renovación de los certificados de aptitud vigentes (BOR, 131, 29 de octubre de 2002)

Orden de 15 de enero de 2003, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, por la que se aprueba el modelo de carnet de aptitud para el manejo de maquinaria minera móvil en explotaciones e instalaciones situadas en La Rioja (BOR, 11, 25 de enero de 2003)

Resolución de la Dirección General de Política Territorial, por la que se aprueba el nuevo modelo oficial del plan de labores de las explotaciones de recursos mineros (BOR, 168, 22 diciembre 2005)

Resolución nº 107/2007, de 25 de mayo, de la Directora General de Política Territorial por la que se aprueba el modelo de documento sobre seguridad y salud que recoge el contenido mínimo y estructura del documento sobre seguridad y salud para la industria extractiva establecida por la Orden ITC/101/2006, de 23 de enero por la que se aprueba la instrucción técnica complementaria 02.01.01 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (BOR, 85, 26 de junio de 2007)

Ordenación del territorio y urbanismo

Real Decreto 2823/1983, de 5 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de estudios de ordenación del territorio y medio ambiente (BOR, 141, 6 de diciembre de 1983)

Decreto 41/1983, de 25 de noviembre, por el que se asumen y distribuyen las competencias transferidas por el Estado en materia de estudios de ordenación del territorio y medio ambiente (BOR, 141, 6 de diciembre de 1983)

Real Decreto 3576/1983, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de ordenación del territorio y urbanismo (BOR, 64, 2 de junio de 1984)

Decreto 18/1984, de 16 de mayo, por el que se asumen y distribuyen las competencias transferidas por el Estado en materia de ordenación del territorio y urbanismo (BOR, 67, 9 de junio de 1984)



Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad (BOR, 91, 23 de julio de 1994)

Ley 1/2004, de 16 de febrero, para la aplicación al municipio de Logroño del régimen de organización de los municipios de gran población (BOR, 24, 19 de febrero de 2004)

Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (BOR, 59, 4 de mayo de 2006)

Decreto 19/2000, de 28 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad en relación con las barreras urbanísticas y arquitectónicas, en desarrollo parcial de la Ley 5/1994, de 19 de julio (BOR, 64, 20 de mayo de 2000)

Decreto 84/2003, de 18 de julio, por el que se crea la Comisión Delegada del Gobierno de Ordenación del Territorio (BOR, 91, 22 de julio de 2003)

Decreto 126/2003, de 19 de diciembre, por el que se regulan las competencias, funcionamiento y composición del Pleno y de la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (BOR, 158, 25 de diciembre de 2003)

Decreto 111/2007, de 31 de agosto, por el que se modifica el Decreto 126/2003, de 19 de diciembre, por el que se regulan las competencias, funcionamiento y composición del Pleno y de la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (BOR, 118, 4 de septiembre de 2007)

Orden 8/2007, de 8 de mayo, de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con el fin de potenciar el desarrollo del planeamiento urbanístico de los municipios de La Rioja, y se convocan las mismas para el ejercicio 2007 (BOR, 67, 19 de mayo de 2007)

Resolución de 28 de junio de 1988 de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para la aprobación definitiva del Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural PEPMAN y de las Normas Urbanísticas Regionales (BOR, 78, 30 de junio de 1988)

Resolución de 5 de diciembre de 1994 de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo para la aprobación definitiva del Plan Especial de Protección de Icnitas de La Rioja (BOR, nº 153, de 15 de diciembre de 1994)

Plan Director del Aeropuerto de Logroño. Orden del Ministerio de Fomento de 5 de julio de 2001 (BOE, 13 de julio de 2001)

Plan Especial de Protección de los Monasterios de San Millán de Suso y Yuso, su entorno y área de influencia. Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (BOR, 123, 3 de octubre de 2000)

Plan Especial de Protección, Recuperación y Revitalización del Camino de Santiago en La Rioja. Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (BOR, 9, 21 de enero de 1999)

Aprobación definitiva del Plan Especial de Protección del Embalse González-Lacasa. Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (BOR, 16, 1 de febrero de 1996)

Aprobación definitiva del Plan Especial del Alto Oja, municipios de Ezcaray, Ojacastro, Valgañón y Zorraquín. Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (BOR, 128, 27 de septiembre de 2005)

Resolución nº 866, de 18 de diciembre de 2006, del Director General de Calidad Ambiental por la que se aprueba el documento de referencia para los planes urbanísticos e instrumentos de ordenación del territorio de La Rioja (BOR, 169, 23 de diciembre de 2006)



Corrección de errores de la Resolución nº 866, de 18 de diciembre de 2006, del Director General de Calidad Ambiental por la que se aprueba el documento de referencia para los planes urbanísticos e instrumentos de ordenación del territorio de La Rioja (BOR, 6, 11 de enero de 2007)

Resolución nº 130, de 16 de febrero de 2007, del Director General de Calidad Ambiental por la que se aprueban los criterios para la determinación de la existencia de efectos significativos en el medio ambiente del planeamiento urbanístico de desarrollo (BOR, 31, 6 de marzo de 2007)

Otras

Decreto 40/2004, de 9 de julio, por el que se aprueba el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja (PLATERCAR) (BOR, 92, 22 de julio de 2004)

Decreto 69/1999, de 29 de octubre, por el que se aprueba el I Plan Riojano de Investigación y Desarrollo Tecnológico para el periodo 1999-2002 (BOR, 134, 2 de noviembre de 1999)

Decreto 9/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba el Plan Riojano de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2003-2007 (BOR, 21, 12 de febrero de 2004)

Ley 2/2005, de 1 de marzo, de Estadística de La Rioja (BOR, 31, 3 de febrero de 2005)

Decreto 58/2005, de 9 de septiembre, por el que aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de La Rioja (INFOCAR) (BOR, 123, 15 de septiembre de 2005)

Ley 11/2005, de 19 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR, 141, 25 de octubre de 2005)

Ley 3/2006, de 17 de marzo, de creación de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología (BOR, 39, 21 de marzo de 2006)



ANEXO II: LAS INVERSIONES DE 2007

Del total del presupuesto asignado a la Dirección General de Política Territorial para el ejercicio de 2007, a través del Programa Económico 07.05.4321: Planeamiento, Control y Gestión Urbana, que ascendió a 4.491.937 euros, un total de 1.757.350 euros (39,12 %), se dedicó a inversiones dentro de cada una de las áreas temáticas de actividad de la citada Dirección General. El resto del presupuesto se dedicó a gastos de personal y gastos generales de funcionamiento. El detalle de las diferentes actuaciones de inversión acometidas a lo largo de 2007 es el siguiente:

Área Temática	Detalle de la actuación	Presupuesto (euros)
ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO	Estrategia Territorial de La Rioja	114.247
	Planificación hidráulica	207.060
	Estudios identificación proyectos e iniciativas	29.998
	Paisajes sobresalientes	14.950
	Edición Libro Camino Jacobeo del Ebro	23.353
	Recuperación paisaje Cº Sgo (Logroño-Nájera)	12.000
	A.T. Planeamiento	59.800
	Estudios geotécnicos Urbanismo	96.000
	Sistema de Información Urbanística SIU	29.900
	Guía Informes de Sostenibilidad de PGM	11.542
	Memoria de Legislatura 2003-2006	11.600
	Becas Ordenación del territorio	17.108
	Inversión en planeamiento	182.216
	Informes de Sostenibilidad Ambiental	26.224
	Subvenciones en cartografía urbana	334.103
	Subvenciones en planeamiento	34.277
	TOTAL	1.204.378
MINAS	Mapa compatibilidad minero-ambiental	31.651
	Apoyo técnico minas	24.824
	IV Campaña Asesoramiento Seguridad Minas	29.711
	Fotos aéreas minas	29.580
	Asesoramiento Técnico Vibraciones y Onda aérea	11.868
	Asesoramiento Técnico Condiciones Pulvígenas	11.755
	Asistencia Técnica Restauración	29.900
	Inventario instalaciones .residuos mineros	14.975
	Inventario recursos geológicos singulares	14.950
	Becas Minas	6.742
TOTAL	205.956	
SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y CARTOGRAFIA	Infraestructura de datos espaciales. IDE Rioja	134.700
	Adquisición receptores GPS-RTK	54.260
	Mapa General CAR Versión 2007	14.940
	Ortofografía aérea 2006	43.515
	Despliegue red GPS-RTK	19.053
	Licencias software, servidores, ordenadores, impresoras,...	29.522
	Base de datos ORACLE	14.384
	Cartografía SIOSE	29.900
	Becas Cartografía	6.742
TOTAL	347.016	
TOTAL GENERAL	1.757.350	



ANEXO III: INVERSIONES EN MATERIA DE URBANISMO (CARTOGRAFIA Y PLANEAMIENTO)

MUNICIPIO	TIPO DE INVERSION	ANOS														
		CANTIDAD TOTAL	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
			Euros	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	euros	euros	euros	euros
ÁBALOS	CARTOGRAFIA						1.500									ACTUALIZ.
32.194,98 €		2.356.794					1.517.793									5.042,50
	PLANEAMIENTO							POSU								
		5.356.794	3.000.000					3.000.000								
AJAMIL	CARTOGRAFIA		1.500		1.500							ACTUALIZ.				
10.996,39 €		459.139	104.880		174.562							1.080,00				
	PLANEAMIENTO		NN.SS.-A													
		1.829.645	1.370.506	1.370.506												
ALESANCO	CARTOGRAFIA						1.500									
34.481,74 €		1.551.900					1.551.900									
	PLANEAMIENTO							PGM								
		5.737.278	4.185.378					4.185.378								
ALMARZA DE CROS.	CARTOGRAFIA						1.500									
21.961,92 €		116.550					116.550									
	PLANEAMIENTO												PGM (38%)	PGM (62%)		
		3.654.156	3.537.606										8.079,00	13.182,44		
ANGUCIANA	CARTOGRAFIA								1.500							
19.869,46 €		3.306.000							3.306.000							
	PLANEAMIENTO															
		3.306.000	0													
ANGUIANO	CARTOGRAFIA						1.500									
25.565,74 €		1.063.781					1.063.781									
	PLANEAMIENTO								PGM							
		4.253.781	3.190.000						3.190.000							
ARENZANA DE ABAJO	CARTOGRAFIA		1:500													ACTUALIZ.
11.554,71 €		552.036	284.050													1.610,63
	PLANEAMIENTO		NN.SS.-A													
		1.922.542	1.370.506	1.370.506												
ARENZANA DE ARRIBA	CARTOGRAFIA		1:500													ACTUALIZ.
9.192,11 €		158.933	76.475													495,58
	PLANEAMIENTO		NN.SS.-A													
		1.529.439	1.370.506	1.370.506												
ARNEDILLO	CARTOGRAFIA												1:500			
17.336,91 €		1.514.113											9.100,00			
	PLANEAMIENTO		NN.SS.-A													
		2.884.619	1.370.506	1.370.506												



MUNICIPIO	TIPO DE INVERSIÓN	ANOS														
		CANTIDAD TOTAL		1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
euros	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	euros	euros	euros	euros	euros	euros
BAÑOS DE RIOJA	CARTOGRAFIA							1.500								
11.076,69 €		472.500							472.500							
	PLANEAMIENTO	NN.SS.-A														
		1.843.006	1.370.506	1.370.506												
BAÑOS DE RÍO TOBÍA	CARTOGRAFIA									1.500						
23.955,29 €		3.985.825									3.985.825					
	PLANEAMIENTO															
		3.985.825	0													
BERCEO	CARTOGRAFIA															
13.514,35 €		0														
	PLANEAMIENTO							POSU								
		2.248.598	2.248.598						2.248.598							
BERGASA	CARTOGRAFIA	1:500			1:500											ACTUALIZ.
17.420,35 €		1.010.955	527.677			174562										1.855,42
	PLANEAMIENTO	NN.SS.-A														
		2.898.503	1.887.548	1.887.548												
BERGASILLAS BAJERA	CARTOGRAFIA	1:500			1:500											ACTUALIZ.
5.188,27 €		308.424	37.691			116.375										927,71
	PLANEAMIENTO	NN.SS.-A														
		863.255	554.831	554.831												
BEZARES	CARTOGRAFIA	1:500														ACTUALIZ.
3.759,83 €		78.374	37.145													247,79
	PLANEAMIENTO	NN.SS.-A														
		625.583	547.209	547.209												
BOBADILLA	CARTOGRAFIA									1.500						
5.883,76 €		978.975									978.975					
	PLANEAMIENTO															
		978.975	0													
BRIEVA DE CAMEROS	CARTOGRAFIA	1:500														ACTUALIZ.
9.837,88 €		212.321	109.250													619,47
	PLANEAMIENTO	NN.SS.-A														
		1.636.885	1.424.564	1.424.564												
BRIÑAS	CARTOGRAFIA							1.500								
34.587,01 €		1.677.771							1.677.771							
	PLANEAMIENTO									PGM						
		5.754.795	4.077.024								4.077.024					
CABEZON DE CROS.	CARTOGRAFIA	1:500														ACTUALIZ.
5.293,44 €		104.798	59.541									272,00				
	PLANEAMIENTO	NN.SS.-A														
		880.755	775.957	775.957												



MUNICIPIO	TIPO DE INVERSIÓN	ANOS														
		CANTIDAD TOTAL	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
euros	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	Euros	euros	euros	euros	euros	
CAMPROVÍN	CARTOGRAFIA						1.500									
26.192,50 €		446.775						446.775								
	PLANEAMIENTO												PGM (60%)	PGM (40%)		
		4.358.066	3.911.291										14.104,40	9.402,93		
CANALES DE LA SIERRA	CARTOGRAFIA	1:500											ACTUALIZ.			
12.968,67 €		297.250	152.950										867,26			
	PLANEAMIENTO	NN.SS-A														
		2.157.805	1.860.555	1.860.555												
CANILLAS DE RÍO T.	CARTOGRAFIA	1:500											ACTUALIZ.			
22.986,05 €		339.715	174.800										991,16			
	PLANEAMIENTO	NN.SS-A														
		3.824.557	3.484.842	1.986.142							PGM					
										1.498.700						
CAÑAS	CARTOGRAFIA	1:500											ACTUALIZ.			
24.598,95 €		362.514	176.985										1.115,05			
	PLANEAMIENTO	NN.SS-A														
		4.092.920	3.730.407	2.025.955												PGM (40%)+ISA
																10.243,96
CÁRDENAS	CARTOGRAFIA	1:500											ACTUALIZ.			
17.972,38 €		460.552	233.795										1.362,84			
	PLANEAMIENTO	NN.SS-A														
		2.990.352	2.529.800	2.529.800												
CASTROVIEJO	CARTOGRAFIA	1:500											ACTUALIZ.			
647,45 €		107.727	45.885										371,68			
	PLANEAMIENTO															
		107.727	0													
CELLORIGO	CARTOGRAFIA	1:500												ACTUALIZ.		
6.864,47 €		184.546	74.290										662,65			
	PLANEAMIENTO	NN.SS-A														
		1.142.152	957.606	957.606												
CIDAMÓN	CARTOGRAFIA	1:500			1.500									ACTUALIZ.		
18.883,29 €		1.241.916	115.805	552.781									3.445,78			
	PLANEAMIENTO				NN.SS.											
		3.141.916	1.900.000	1.900.000												
CIHURI	CARTOGRAFIA															
9.797,95 €		0														
	PLANEAMIENTO							POSU								
		1.630.241	1.630.241					1.630.241								
CLAVIJO	CARTOGRAFIA	1:500		1.500									ACTUALIZ.			
30.919,18 €		1.983.485	321.195	901.906									4.570,00			
	PLANEAMIENTO	NN.SS-A														
		5.144.518	3.161.033	3.161.033												



TOTAL INVERTIDO	CANTIDAD TOTAL	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
		euros	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	euros	euros	euros	euros	euros
CORERA	CARTOGRAFIA														
12.007,16 €			0												
	PLANEAMIENTO														PGM (40%)+ISA
		1.997.823	1.997.823												12.007,16
CORDOVÍN	CARTOGRAFIA	1:500										ACTUALIZ.			
20.907,64 €			717.524	367.080									2.106,21		
	PLANEAMIENTO				NN.SS.										
		3.478.739	2.761.215		2.761.215										
CORPORALES	CARTOGRAFIA	1:500		1.500								ACTUALIZ.			
17.444,59 €			582.388	139.840		174.562							1.610,63		
	PLANEAMIENTO				NN.SS.										
		2.902.535	2.320.147		2.320.147										
DAROCA DE RIOJA	CARTOGRAFIA	1:500										ACTUALIZ.			
28.027,10 €			152.378	69.920									495,58		
	PLANEAMIENTO				NN.SS.									PGM (40%)	PGM (60%)+ISA
		4.663.317	4.510.939		783.893								7.960,00	14.440,00	
ENCISO	CARTOGRAFIA					1.500						AMPLIACIÓN			
34.179,20 €			753.596			614.630							835,20		
	PLANEAMIENTO													PGM (38%)	PGM (62%)+ISA
		5.686.940	4.933.345										9.462,00	20.188,00	
ESTOLLO	CARTOGRAFIA						1.500								
13.498,87 €			415.800				415.800								
	PLANEAMIENTO							PGM							
		2.246.023	1.830.223					1.830.223							
FONCEA	CARTOGRAFIA	1:500										ACTUALIZ.			
10.358,40 €			315.703	139.294									1.060,24		
	PLANEAMIENTO				NN.SS.										
		1.723.492	1.407.789		1.407.789										
FONZALECHE	CARTOGRAFIA					1.500								ACTUALIZ.	
28.605,25 €			1.195.297			701.768								2.966,17	
	PLANEAMIENTO							POSU							PGM (40%)+ISA
		4.759.512	3.564.215					1.854.000							10.278,60
GALBARRULI	CARTOGRAFIA	1:500		1.500								ACTUALIZ.			
14.715,33 €			548.426	109.250		174.562							1.590,36		
	PLANEAMIENTO				NN.SS.										
		2.448.426	1.900.000			1.900.000									
GALLINERO DE CROS.	CARTOGRAFIA	1:500										ACTUALIZ.			
4.719,41 €			76.977	43.700									200,00		
	PLANEAMIENTO				NN.SS.										
		785.243	708.266			708.266									



MUNICIPIO	TIPO DE INVERSIÓN	ANOS														
		1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
TOTAL INVERTIDO	CANTIDAD TOTAL	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
euros	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	euros	euros	euros	euros	euros	euros	
GIMILEO	CARTOGRAFIA											1:500				
5.200,00 €		865.207										5.200,00				
	PLANEAMIENTO															
		865.207	0													
GRAÑÓN	CARTOGRAFIA															
16.955,09 €		0														
	PLANEAMIENTO															
		2.821.089	2.821.089							PGM						
									2.821.089							
GRÁVALOS	CARTOGRAFIA					1.500								ACTUALIZ.		
24.243,62 €		1.546.955				1.004.072								3.262,79		
	PLANEAMIENTO						POSU									
		4.033.799	2.486.844				2.486.844									
HERVÍAS	CARTOGRAFIA						1.500									
20.537,05 €		529.200					529.200									
	PLANEAMIENTO															
		3.417.078	2.887.878							PGM						
										2.887.878						
HORNILLOS DE CROS.	CARTOGRAFIA	1:500												ACTUALIZ.		
4.626,48 €		79.781	45.339										207,00			
	PLANEAMIENTO				NN.SS.											
		769.781	690.000		690.000											
IGEA	CARTOGRAFIA						1.500									
29.779,48 €		1.218.598					1.218.598									
	PLANEAMIENTO									PGM						
		4.954.888	3.736.290							3.736.290						
JALÓN DE CROS.	CARTOGRAFIA	1:500												ACTUALIZ.		
4.667,45 €		86.599	49.162										225,00			
	PLANEAMIENTO				NN.SS.											
		776.599	690.000		690.000											
LAGUNA EN CROS.	CARTOGRAFIA	1:500												ACTUALIZ.		
13.871,23 €		407.979	231.610										1.060,00			
	PLANEAMIENTO				NN.SS.											
		2.307.979	1.900.000		1.900.000											
LAGUNILLA DE JUBERA	CARTOGRAFIA					1.500								ACTUALIZ.		
25.905,86 €		1.503.947				1.273.634								1.384,21		
	PLANEAMIENTO						POSU									
		4.310.372	2.806.425			2.806.425										
LEDESMA DE LA C.	CARTOGRAFIA	1:500												ACTUALIZ.		
22.645,89 €		94.558	28.405										397,59			
	PLANEAMIENTO				NN.SS.									PGM (40%)+ISA(10%)	PGM (60%)+ISA	
		3.767.959	3.673.401		690.000									6.614,72	11.315,88	



MUNICIPIO	TIPO DE INVERSIÓN	ANOS														
TOTAL INVERTIDO	CANTIDAD TOTAL	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
euros	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	euros	euros	euros	euros	euros	euros	
NESTARES	CARTOGRAFIA	1.500								ACTUALIZ.						
6.026,38 €		150.106	85.215							390,00						
	PLANEAMIENTO				NN.SS.											
					852.600											
NIEVA DE CROS.	CARTOGRAFIA									1.500						
46.834,51 €		680.670								4.090,91						
	PLANEAMIENTO			NN.SS.										PGM (40%)+ISA(10%)	PGM (60%)+ISA	
		7.111.936		1.645.499										11.970,79	20.883,16	
OJACASTRO	CARTOGRAFIA											ACTUALIZ.				
7.667,99 €		1.275.846										7.667,99				
	PLANEAMIENTO															
		0														
ORTIGOSA DE CROS.	CARTOGRAFIA									1.500						
6.363,56 €		1.058.807								6.363,56						
	PLANEAMIENTO															
		0														
PAZUENGOS	CARTOGRAFIA	1.500										ACTUALIZ.				
13.632,63 €		125.207	63.365									371,68				
	PLANEAMIENTO				NN.SS.					PGM						
		2.143.071			709.920					1.433.151						
PEDROSO	CARTOGRAFIA						1.500									
1.725,96 €		287.175					287.175									
	PLANEAMIENTO															
		0														
PINILLOS	CARTOGRAFIA	1.500										ACTUALIZ.				
3.262,63 €		77.856	44.246									202,00				
	PLANEAMIENTO				NN.SS.											
		465.000			465.000											
PRADILLO	CARTOGRAFIA						1.500									
1.069,65 €		177.975					177.975									
	PLANEAMIENTO															
		0														
PRÉJANO	CARTOGRAFIA											1.500				
3.900,00 €		648.905										3.900,00				
	PLANEAMIENTO															
		0														
RABANERA	CARTOGRAFIA	1.500										ACTUALIZ.				
3.882,91 €		96.222	54.625									250,00				
	PLANEAMIENTO				NN.SS.											
		549.840			549.840											



MUNICIPIO	TIPO DE INVERSIÓN	ANOS														
		CANTIDAD TOTAL		1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
euros	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	euros	euros	euros	euros	euros	euros
SOJUELA	CARTOGRAFIA												1:500			
14.964,00 €		2.489.800											14.964,00			
	PLANEAMIENTO															
		2.489.800	0													
SORZANO	CARTOGRAFIA							1.500								
26.702,20 €		754.147						754.147								
	PLANEAMIENTO									PGM					ISA del PGM (10%)	PGM (80%)+ISA
		4.442.872	3.688.725							2.993.000					836,28	3.345,11
SOTÉS	CARTOGRAFIA		1:500										ACTUALIZ.			
13.543,88 €		379.994	194.465										1.115,05			
	PLANEAMIENTO					NN.SS.										
		2.253.513	1.873.519			1.873.519										
SOTO EN CAMEROS	CARTOGRAFIA							1.500								
12.106,22 €		372.750						372.750								
	PLANEAMIENTO									PGM						
		2.014.305	1.641.555							1.641.555						
TERROBA	CARTOGRAFIA		1:500										ACTUALIZ.			
4.661,73 €		108.647	61.726										282,00			
	PLANEAMIENTO					NN.SS.										
		775.647	667.000			667.000										
TIRGO	CARTOGRAFIA															
11.207,16 €		0														
	PLANEAMIENTO															PGM (40%)+ISA
		1.864.715	1.864.715													11.207,16
TOBÍA	CARTOGRAFIA							1.500								
1.265,28 €		210.525						210.525								
	PLANEAMIENTO															
		210.525	0													
TORMANTOS	CARTOGRAFIA						1.500									ACTUALIZ.
29.613,54 €		750.990					421.970									1.977,45
	PLANEAMIENTO												PGM (38%)	PGM (62%)		
		4.927.279	4.176.289										9.538,00	15.562,00		
TORRECILLA S. ALESANCO	CARTOGRAFIA		1:500										ACTUALIZ.			
41.708,29 €		324966,1478	160.051										991,16			
	PLANEAMIENTO						POSU							PGM (40%)	PGM (60%)+ISA	
		6.939.675	6.614.709				3.370.182							7.200,00	12.300,00	
TORRE EN CAMEROS	CARTOGRAFIA		1:500										ACTUALIZ.			
5.037,85 €		104.798	59.541										272,00			
	PLANEAMIENTO						POSU									
		838.228	733.430				733.430									



MUNICIPIO	TIPO DE INVERSIÓN	ANOS														
		CANTIDAD TOTAL		1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
euros	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	euros	euros	euros	euros	euros
TORRENTALBO	CARTOGRAFIA		1:500			1.500										ACTUALIZ.
11.746,93 €		504.525	87.400			174.562										1.457,83
	PLANEAMIENTO							POSU								
		1.954.525						1.450.000								
TREVIANA	CARTOGRAFIA															
12.550,04 €		0														
	PLANEAMIENTO															PGM (40%)+ISA
		2.088.151	2.088.151													12.550,04
TRICIO	CARTOGRAFIA					1.500										ACTUALIZ.
31.762,66 €		2.964.861				1.418.468										9.294,01
	PLANEAMIENTO							POSU								
		5.284.861						2.320.000								
TUDELILLA	CARTOGRAFIA							1.500								
36.684,69 €		1.944.596						1.944.596								
	PLANEAMIENTO								P.G.M.							
		6.103.819							4.159.223							
URUÑUELA	CARTOGRAFIA							1.500								
41.743,22 €		2.371.425						2.371.425								
	PLANEAMIENTO								PGM							
		6.945.487							4.574.062							
VALDEMADERA	CARTOGRAFIA							1.500								
580,58 €		96.600						96.600								
	PLANEAMIENTO															
		96.600														
VENTROSA	CARTOGRAFIA		1:500													ACTUALIZ.
43.006,94 €		367.976	182.447													1.115,05
	PLANEAMIENTO							POSU								PGM (40%)+ISA(10%)
		7.155.752						1.812.396								11.180,53
VIGUERA	CARTOGRAFIA							1.500								
4.748,75 €		790.125						790.125								
	PLANEAMIENTO															
		790.125						0								
VILLALBA DE RIOJA	CARTOGRAFIA		1:500													ACTUALIZ.
16.615,87 €		496.224	231.610													1.590,36
	PLANEAMIENTO							POSU								
		2.764.648						2.268.424								
VILLALOBAR DE RIOJA	CARTOGRAFIA		1:500													ACTUALIZ.
13.780,88 €		492.946	228.332													1.590,36
	PLANEAMIENTO							NN.SS.								
		2.292.946						1.800.000								



MUNICIPIO	TIPO DE INVERSIÓN	ANOS																																			
		TOTAL INVERTIDO	1994		1995		1996		1997		1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007								
euros	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	Euros	euros	euros	euros	euros	euros	euros	euros	euros	euros	euros	euros	euros	euros								
VILLANUEVA DE CROS.	CARTOGRAFIA	1:500					1.500									ACTUALIZ.																					
10.072,00 €		260.814	96.140				58.187									640,00																					
	PLANEAMIENTO																																				
		1.675.840																																			
VILLAREJO	CARTOGRAFIA	1:500																																			
7.712,03 €		200.850	97.779																																		
	PLANEAMIENTO																																				
		1.283.173																																			
VILLARROYA	CARTOGRAFIA	1:500																																			
7.385,91 €		196.017	85.761																																		
	PLANEAMIENTO																																				
		1.228.912																																			
VILLARTA-QUINTANA	CARTOGRAFIA	1:500					1.500																														
28.479,55 €		1.368.417	284.487				465.500																														
	PLANEAMIENTO																																				
		4.738.599																																			
VILLAVELAYO	CARTOGRAFIA																																				
2.065,36 €		343.647																																			
	PLANEAMIENTO																																				
		343.647																																			
VILLAVERDE DE RIOJA	CARTOGRAFIA	1:500																																			
38.802,69 €		292.880	148.580																																		
	PLANEAMIENTO																																				
		6.456.225																																			
VILLOSLADA DE CAMEROS	CARTOGRAFIA																																				
11.854,04 €		0																																			
	PLANEAMIENTO																																				
		1.972.346																																			
VINEGRA DE ARRIBA	CARTOGRAFIA	1:500																																			
34.043,17 €		165.488	83.030																																		
	PLANEAMIENTO																																				
		5.664.306																																			
ZARRATÓN	CARTOGRAFIA	1:500																																			
2.675,84 €		445.222	202.659																																		
	PLANEAMIENTO																																				
		445.222																																			
ZARZOSA	CARTOGRAFIA																																				
16.744,19 €		157.100																																			
	PLANEAMIENTO																																				
		2.785.999																																			
		2.628.899																																			



MUNICIPIO	TIPO DE INVERSIÓN	ANOS														
		1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
euros	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	Euros	euros	euros	euros	euros	
ZORRAQUÍN	CARTOGRAFIA							1.500								
13.732,25 €	473.834							473.834								
	PLANEAMIENTO															
2.284.854	1.811.020									1.811.020						
TOTAL CARTOGRAFIA	444.540,63 €	46.214,78	0,00	27.977,09	0,00	48.806,16	104.132,57	0,00	55.983,08	36.891,75	0,00	68.565,17	26.506,04	29.464,00	0,00	
	73.965.337	7.689.492	0	4.654.996	0	8.120.662	17.326.201	0	9.314.800	6.138.271	0	11.408.284	4.410.234	4.902.397	0	
TOTAL PLANEAMIENTO	1.279.677,27 €	147.630,99	0,00	119.073,76	142.948,90	115.079,11	109.114,40	131.848,54	143.526,75	0	0	61.067	124.694	184.694	175.215	
	212.920.382	24.563.730	0	19.812.206	23.784.696	19.147.553	18.155.108	21.937.751	23.880.842	0	0	10.160.614	20.747.389	30.730.493	29.153.325	
TOTAL	1.724.217,90 €	193.845,77	0,00	147.050,85	142.948,90	163.885,27	213.246,96	131.848,54	199.509,83	36.891,75	0,00	129.631,69	151.200,36	214.157,98	175.215,01	
	286.885.719	32.253.222	0	24.467.202	23.784.696	27.268.215	35.481.309	21.937.751	33.195.642	6.138.271	0	21.568.898	25.157.623	35.632.890	29.153.325	



ANEXO IV: SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE URBANISMO (CARTOGRAFIA Y PLANEAMIENTO)

MUNICIPIO	TIPO DE SUBV.	AÑOS																				
		TOTAL SUBV.	CANTIDAD TOT.	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
euros	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	euros	euros	euros	euros	euros	euros	
ÁBALOS	CARTOGRAFIA																					
3.325,14 €		0																				
	PLANEAMIENTO																					
		553.257	553.257																			
AGONCILLO	CARTOGRAFIA																					
25.367,04 €		1.218.000																				
	PLANEAMIENTO																					
		4.220.721	3.002.721	165.921																		
AGUILAR DE R. ALHA.	CARTOGRAFIA																					
19.333,51 €		606.825																				
	PLANEAMIENTO																					
		3.216.825	2.610.000																			
ALBELDA DE IREGUA	CARTOGRAFIA																					
33.861,00 €		754.727																				
	PLANEAMIENTO																					
		5.633.996	4.879.269																			
ALBERITE	CARTOGRAFIA																					
42.127,75 €		890.545																				
	PLANEAMIENTO																					
		7.009.467	6.118.922																			
ALCANADRE	CARTOGRAFIA																					
17.568,65 €		1.433.760																				
	PLANEAMIENTO																					
		2.923.177	1.489.417																			
ALDEANUEVA DE E.	CARTOGRAFIA																					
24.216,29 €		1.935.576																				
	PLANEAMIENTO																					
		4.029.251	2.093.675																			
ALESANCO	CARTOGRAFIA																					
4.649,40 €		773.595																				
	PLANEAMIENTO																					
		773.595	0																			
ALESÓN	CARTOGRAFIA																					
24.250,49 €		1.414.362																				
	PLANEAMIENTO																					
		4.034.942	2.620.580																			



MUNICIPIO	TIPO DE SUBV.	AÑOS																			
		TOTAL SUBV.	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
euros	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	euros	euros	euros	euros	euros	euros	
ALFARO	CARTOGRAFIA								1:500												
88.297,18 €		4.427.040							4.427.040												
	PLANEAMIENTO												P.G.M.								
		14.691.415											10.264.375								
ANGUCIANA	CARTOGRAFIA																				
19.688,43 €		0																			
	PLANEAMIENTO		NN.SS															P.G.M.			
		3.275.879		405.720														17.250,00			
ANGUIANO	CARTOGRAFIA																				
21.011,87 €		0																			
	PLANEAMIENTO				NN.SS														Aleg. Y T.R.		
		3.496.080				2.048.522													8.700,00		
ARENZANA DE ABAJO	CARTOGRAFIA																				
21.750,00 €		0																			
	PLANEAMIENTO																				P.G.M.
		3.618.896																			21.750,00
ARNEDILLO	CARTOGRAFIA																				
49.286,87 €		0																			
	PLANEAMIENTO				NN.SS															P.G.M.	
		8.200.644				2.048.522														36.975,00	
ARNEDO	CARTOGRAFIA																				
62.940,77 €		0																			
	PLANEAMIENTO																				P.G.M.
		10.472.463																		55.908,93	
ARRUBAL	CARTOGRAFIA												1:500								
24.268,40 €		991.800											991.800								
	PLANEAMIENTO				NN.SS															P.G.M.	
		4.037.922				2.048.522														997.600	
AUSEJO	CARTOGRAFIA												1:500								
28.328,81 €		969.833											969.833								
	PLANEAMIENTO																				P.G.M.
		4.713.518																		22.500,00	
AUTOL	CARTOGRAFIA											1:1000									
50.868,74 €		1.057.849										1.057.849									
	PLANEAMIENTO				NN.SS							Rev. NN.SS									
		8.463.847				3.824.498						3.581.500									



MUNICIPIO	TIPO DE SUBV.	AÑOS																		
		TOTAL SUBV.	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
euros	pesetas	CANTIDAD TOT.	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	euros	euros	euros	euros	euros	euros
CALAHORRA	CARTOGRAFIA					1.500														
6.272,31 €		1.043.625				1.043.625														
	PLANEAMIENTO																			
		1.043.625	0																	
CAMPROVÍN	CARTOGRAFIA																			
6.260,59 €		0																		
	PLANEAMIENTO																			Aleg. Y T.R.
		1.041.675	1.041.675																	6.261
CANALES DE LA S.	CARTOGRAFIA																			
1.691,91 €		0																		
	PLANEAMIENTO									Aleg. Y T.R.										
		281.510	281.510							281.510										
CANILLAS DE RÍO T.	CARTOGRAFIA																			
5.133,00 €		0																		
	PLANEAMIENTO																			Aleg. Y T.R.
		854.059	854.059																	5.133,00
CÁRDENAS	CARTOGRAFIA																			
23.141,42 €		0																		
	PLANEAMIENTO									Aleg. Y T.R.										
		3.850.409	3.850.409							382.770										
CASALARREINA	CARTOGRAFIA																			
102.361,56 €		4.868.340																		
	PLANEAMIENTO																			
		17.031.530	12.163.190																	
CASTAÑARES DE R.	CARTOGRAFIA																			
18.872,74 €		1.190.160																		
	PLANEAMIENTO																			
		3.140.160	1.950.000	300.000																
CENICERO	CARTOGRAFIA																			
74.799,37 €		3.013.179																		
	PLANEAMIENTO																			
		12.445.568	9.432.389	248.371																
CERVERA DE RÍO A.	CARTOGRAFIA																			
64.935,18 €		3.027.600																		
	PLANEAMIENTO																			
		10.804.304	7.776.704																	



MUNICIPIO	TIPO DE SUBV.	AÑOS																		
		TOTAL SUBV.	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
euros	pesetas	CANTIDAD TOT.	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	euros	euros	euros	euros	euros	euros
CIHURI	CARTOGRAFIA								1:1000											
	2.650,46 €	310.500							310.500											
	PLANEAMIENTO													Aleg. Y T.R.						
	441.000	130.500												130.500						
CIRUEÑA	CARTOGRAFIA					1:1000														
	19.982,15 €	845.250				845.250														
	PLANEAMIENTO						NN.SS.													
	3.324.750	2.479.500					2.479.500													
CLAVIJO	CARTOGRAFIA																			
	2.656,86 €	0																		
	PLANEAMIENTO								Aleg. Y T.R.											
	442.065	442.065							442.065											
CORERA	CARTOGRAFIA								1:1000											
	10.706,18 €	178.289							178.289											
	PLANEAMIENTO								NN.SS.											
	1.781.358	1.603.069							1.603.069											
CORNAGO	CARTOGRAFIA											1:500								
	19.795,22 €	519.738										519.738								
	PLANEAMIENTO													P.G.M.						
	3.293.647	2.773.909												16.671,53						
CUZCURRITA DE R. T.	CARTOGRAFIA											1:500								Ac. 1:500
	24.622,69 €	1.845.427										806.490								6.244,14
	PLANEAMIENTO													P.G.M.						
	4.096.871	2.251.444												2.251.444						
ENCISO	CARTOGRAFIA																			
	4.917,56 €	0																		
	PLANEAMIENTO																			Aleg y TR
	818.213	818.213																		4.917,56
ENTRENA	CARTOGRAFIA											1:500								
	34.976,52 €	2.088.870										2.088.870								
	PLANEAMIENTO	ASESORÍA																		
	5.819.603	3.730.733	198.691																	
ESTOLLO	CARTOGRAFIA																			
	2.258,84 €	0																		
	PLANEAMIENTO														Aleg. Y T.R.					
	375.839	375.839													2.258,84					



MUNICIPIO	TIPO DE SUBV.	AÑOS																			
		TOTAL SUBV.	CANTIDAD TOT.	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
		euros	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	euros	euros	euros	euros	Euros
EZCARAY	CARTOGRAFIA			1.500	1.100											1.500					
137.744,75 €		9.459.368			1.925.381	1.544.091										36.000,00					
	PLANEAMIENTO				NN.SS.																P.G.M.
		22.918.798	13.459.430		3.997.186																54.000,00
FONZALECHE	CARTOGRAFIA																				
3.411,64 €		0																			
	PLANEAMIENTO			D.S.U.																	
		567.649	567.649	567.649																	
FUENMAYOR	CARTOGRAFIA								1.100												
36.469,87 €		990.495																			
	PLANEAMIENTO																				P.E.R.I.
		6.068.077	5.077.582							990.495											22.496,25
GALILEA	CARTOGRAFIA														1.500						
33.049,37 €		829.850													4.987,50						
	PLANEAMIENTO				NN.SS.											P.G.M.					
		5.498.952	4.669.102		2.048.522												15.750,00				
GALLINERO DE Cros.	CARTOGRAFIA																				
4.486,56 €		0																			
	PLANEAMIENTO															Aleg. T.R. POSU					
		746.500	746.500													746.500					
GIMILEO	CARTOGRAFIA																				
35.948,11 €		0																			
	PLANEAMIENTO				NN.SS.																P.G.M.
		5.981.261	5.981.261		2.048.522																23.636,24
GRAÑÓN	CARTOGRAFIA																				
3.436,50 €		0																			
	PLANEAMIENTO																Aleg. Y T.R.				
		571.785	571.785														3.436,50				
GRÁVALOS	CARTOGRAFIA																				
784,32 €		0																			
	PLANEAMIENTO																Aleg. T.R.				
		130.500	130.500														130.500				
HARO	CARTOGRAFIA					1.500															
48.123,27 €		3.900.000				3.900.000															
	PLANEAMIENTO																				
		8.007.039	4.107.039																		



MUNICIPIO	TIPO DE SUBV.	AÑOS																		
		TOTAL SUBV.	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
euros	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	euros	euros	euros	euros	euros	euros
HERCE	CARTOGRAFIA								1:1000											
8.404,07 €		260.820							260.820											
	PLANEAMIENTO								NN.SS.											
		1.398.320							1.137.500											
HERRAMÉLLURI	CARTOGRAFIA				1:1000												1:1000			
44.923,04 €		1.227.764			613.800												3.690,00			
	PLANEAMIENTO				D.S.U.															P.G.M.
		7.474.564			6.246.800				699.361											33.340,78
HORMILLA	CARTOGRAFIA							1:500 Y 1000												
82.058,56 €		1.950.000						1.950.000												
	PLANEAMIENTO	ASESORÍA			NN.SS. (B)				NN.SS.	P.P. Industria	P.G.M.									
		13.653.396	11.703.396	135.000	2.222.452				2.220.000	3.160.000			3.896.730							
HORMILLEJA	CARTOGRAFIA							1:500 Y 1000												
32.366,40 €		885.000						885.000												
	PLANEAMIENTO				NN.SS.								P.G.M.							
		5.385.315	4.500.315		2.048.522								2.451.793							
HORNOS DE MONCALV.	CARTOGRAFIA							1:1000												
13.987,96 €		162.551						162.551												
	PLANEAMIENTO												P.G.M.							
		2.327.401	2.164.850										2.164.850							
HUÉRCANOS	CARTOGRAFIA							1:1000												1:500
71.299,65 €		1.973.254						604.000												8.229,38
	PLANEAMIENTO	ASESORÍA								NN.SS.										
		11.863.263	9.890.009	97.200						2.844.530										
4.171,02 €	CARTOGRAFIA																			
		0																		
	PLANEAMIENTO				NN.SS.															
		694.000	694.000	694.000																
LAGUNILLA DE J.	CARTOGRAFIA																			
784,32 €		0																		
	PLANEAMIENTO													Aleg. Y T.R.						
		130.500	130.500											130.500						
LARDERO	CARTOGRAFIA					1:500 Y 1000														
95.998,15 €		3.027.750				3.027.750														
	PLANEAMIENTO							Rev. NN.SS.							P.G.M.					
		15.972.749	12.944.999					3.375.000								57.516,85				



MUNICIPIO	TIPO DE SUBV.	CANTIDAD TOT.	AÑOS																				
			1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007			
TOTAL SUBV.			pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	euros	euros	euros	euros	euros	euros			
LEIVA	CARTOGRAFIA																						
27.996,70 €		0																					
	PLANEAMIENTO				NN.SS.										P.G.M.								
		4.658.258	4.658.258		2.222.452										14.639,49								
LEZA DE RÍO LEZA	CARTOGRAFIA																						
10.901,97 €		0																					
	PLANEAMIENTO																		Aleg. Y T.R.		Adap. PGM		
		1.813.935	1.813.935																3.245,97		7.656,00		
LUMBRERAS	CARTOGRAFIA									1:500											1:500		
30.464,82 €		1.495.602								400.200												6.583,50	
	PLANEAMIENTO					ASESORÍA																P.G.M.	
		5.068.919	3.573.317	144.000																		20.250,00	
MANZANARES DE R.	CARTOGRAFIA																						
14.475,00 €		0																					
	PLANEAMIENTO																		P.G.M.				
		2.408.437	2.408.437																14.475,00				
MATUTE	CARTOGRAFIA																						
5.481,54 €		0																					
	PLANEAMIENTO					D.S.U.																	
		912.051	912.051		912.051																		
MEDRANO	CARTOGRAFIA										1:1000												
16.023,54 €		256.680									256.680												
	PLANEAMIENTO					D.S.U.									P.G.M.								
		2.666.092	2.409.412	244.562											2.164.850								
MUNILLA	CARTOGRAFIA																						
9.000,00 €		0																					
	PLANEAMIENTO																						
		1.497.474	1.497.474																			Aleg. Y TR	
																						4.500,00	
																						Aleg y TR	
																						4.500,00	
MURILLO DE R. LEZA	CARTOGRAFIA									1:500 Y 1000													
48.150,57 €		1.980.000								1.980.000													
	PLANEAMIENTO										Rev. NN.SS.											P.G.M.	
		8.011.581	6.031.581								2.350.291												22.125,00
NAJERA	CARTOGRAFIA																						
24.912,19 €		0																					
	PLANEAMIENTO														P.G.M.								
		4.145.039	4.145.039																				3.695,17
NALDA	CARTOGRAFIA																						
29.711,54 €		1.869.011																					1:1000
	PLANEAMIENTO																						11.232,98
		4.943.584	3.074.574																				



MUNICIPIO	TIPO DE SUBV.	AÑOS																			
		TOTAL SUBV.	CANTIDAD TOT.	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
		euros	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	euros	euros	euros	euros	euros	euros
NAVARRETE	CARTOGRAFIA																				
19.792,50 €		3.293.195																1:500			
	PLANEAMIENTO																	19.792,50			
		3.293.195	0																		
NIEVA DE CAMEROS	CARTOGRAFIA																				
1.848,11 €		0																			
	PLANEAMIENTO																				
		307.500	307.500																		
OCÓN	CARTOGRAFIA																				
41.902,25 €		1.808.097																			
	PLANEAMIENTO																				
		6.971.948	5.163.851	832.941																	
OCHANDURI	CARTOGRAFIA																				
11.868,19 €		210.700																			
	PLANEAMIENTO																				
		1.974.700	1.764.000																		
OJACASTRO	CARTOGRAFIA																				
27.601,64 €		458.250																			
	PLANEAMIENTO																				
		4.592.526	4.134.276																		
OLLAURI	CARTOGRAFIA																				
52.356,54 €		1.261.200																			
	PLANEAMIENTO																				
		8.711.395	7.450.194																		
ORTIGOSA DE CROS.	CARTOGRAFIA																				
29.013,00 €		347.414																			
	PLANEAMIENTO																				
		4.827.357	4.479.943																		
PAZUENGOS	CARTOGRAFIA																				
1.856,41 €		0																			
	PLANEAMIENTO																				
		308.881	308.881																		
PRADEJÓN	CARTOGRAFIA																				
32.014,09 €		1.366.697																			
	PLANEAMIENTO																				
		5.326.697	3.960.000																		



MUNICIPIO	TIPO DE SUBV.	AÑOS																		
		TOTAL SUBV.	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
euros	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	euros	euros	euros	euros	euros	euros
PRADILLO	CARTOGRAFIA																			
5.472,54 €		0																		
	PLANEAMIENTO														Aleg. Y T.R.					
		910.554													5.472,54					
QUEL	CARTOGRAFIA			1:1000								1:500								
27.868,97 €		2.228.637		893.862								1.334.775								
	PLANEAMIENTO							P.P. SECT.				P.G.M.								
		4.637.007		2.408.370				801.870						1.606.500						
RASILLO, EL	CARTOGRAFIA																			
16.443,00 €		0																		
	PLANEAMIENTO														P.G.M.					
		2.735.885		2.735.885												16.443,00				
REDAL, EL	CARTOGRAFIA																			
3.129,96 €		0																		
	PLANEAMIENTO														Aleg. Y T.R.					
		520.781		520.781											508.781					
RIBAFRECHA	CARTOGRAFIA									1:1000										1:1000
26.906,15 €		2.630.590								609.000										12.150,00
	PLANEAMIENTO	ASESORÍA										P.G.M.								
		4.476.806	1.846.216	347.716								1.498.500								
RINCÓN DE SOTO	CARTOGRAFIA									1:1000						1:1000				
57.390,26 €		5.459.440								1.766.100						22.197,42				
	PLANEAMIENTO														P.P. SOTO GRA	P.G.M.				
		9.548.937		4.089.497											1.803,04					22.775,33
RODEZNO	CARTOGRAFIA							1:1000												
40.627,95 €		600.112						600.112												
	PLANEAMIENTO			NN.SS.													P.G.M.			
		6.759.922		6.159.810		2.222.452														23.664,00
SAJAZARRA	CARTOGRAFIA									1:1000										
13.252,32 €		405.000										405.000								
	PLANEAMIENTO											P.O.S.U.								
		2.205.000		1.800.000								1.800.000								
SAN ASENSIO	CARTOGRAFIA					1:1000										1:500				
43.539,05 €		2.961.706					1.633.387									7.983,36				
	PLANEAMIENTO																		P.G.M.	
		7.244.289		4.282.583																25.738,84



MUNICIPIO	TIPO DE SUBV.	AÑOS																		
		TOTAL SUBV.	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
euros	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	euros	euros	euros	euros	euros	euros
SAN MILLAN DE LA C.	CARTOGRAFIA				1:1000															
17.726,38 €		900.900				900.900														
	PLANEAMIENTO				NN.SS.															
		2.949.422				2.048.522														
STO. DOMINGO DE LA C	CARTOGRAFIA								1:500											
66.032,71 €		1.059.037								1.059.037										
	PLANEAMIENTO									Rev. P.G.O.U										
		10.986.918								9.639.881										
SAN TORCUATO	CARTOGRAFIA																			
1.568,64 €		0																		
	PLANEAMIENTO												R.D.4/2000							
		261.000											261.000							
SANTURDE	CARTOGRAFIA								1:1000											
13.965,20 €		507.500								507.500										
	PLANEAMIENTO									NN.SS.				Rev. P.G.M.						
		2.323.613								1.196.250				619.865						
SANTURDEJO	CARTOGRAFIA									1:1000										
19.252,29 €		360.000									360.000									
	PLANEAMIENTO				NN.SS.										Aleg. Y T.R.					
		3.203.311				2.222.452									3.731,44					
SAN VICENTE DE LA S.	CARTOGRAFIA									1:1000						1:500				
68.333,05 €		3.439.415									1.006.020						14.625,00			
	PLANEAMIENTO																	P.G.M.		
		11.369.663																	47.661,75	
SOJUELA	CARTOGRAFIA																			
22.477,50 €		0																		
	PLANEAMIENTO																			P.G.M.
		3.739.941																		22.477,50
SORZANO	CARTOGRAFIA																			
14.397,09 €		0																		
	PLANEAMIENTO				NN.SS.															P.G.M.
		2.395.474				2.395.474														8.465,10
SOTÉS	CARTOGRAFIA																			
7.971,02 €		0																		
	PLANEAMIENTO													Aleg. Y T.R.						P.G.M.
		1.326.266												421.542						5.437,50



MUNICIPIO	TIPO DE SUBV.	AÑOS																		
		TOTAL SUBV.	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
euros	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	euros	euros	euros	euros	euros	euros
SOTO EN CAMEROS	CARTOGRAFIA																			
29.092,80 €		0																		
	PLANEAMIENTO																			P.G.M.
		4.840.635																		29.092,80
TIRGO	CARTOGRAFIA					1:1000														
36.390,86 €		2.469.930				2.469.930														
	PLANEAMIENTO					NN.SS.														
		6.054.930				3.585.000														
TORMANTOS	CARTOGRAFIA																			
24.134,03 €		0																		
	PLANEAMIENTO																			P.G.M.
		4.015.565																		24.134,03
TORRECILLA EN CROS.	CARTOGRAFIA									1:500										
25.833,02 €		832.488								832.488										
	PLANEAMIENTO			NN.SS.											P.G.M.					
		4.298.253		3.465.765	658.560										16.871,64					
TORREMONALBO	CARTOGRAFIA																			
788,83 €		0																		
	PLANEAMIENTO													Aleg. Y T.R.						
		131.250		131.250										131.250						
TREVIANA	CARTOGRAFIA								1:1000											
5.299,84 €		881.820							881.820											
	PLANEAMIENTO																			
		881.820		0																
TUDELILLA	CARTOGRAFIA																			
3.393,00 €		0																		
	PLANEAMIENTO														Aleg. Y T.R.					
		564.548		564.548											3.393,00					
URRUÑUELA	CARTOGRAFIA																			
21.903,67 €		0																		
	PLANEAMIENTO	ASESORÍA													P.G.M.					
		3.644.464		3.644.464	226.800										19.458,75					
VALGAÑÓN	CARTOGRAFIA								1:500 Y 1000						1:500					
36.028,70 €		1.940.775							696.000						7.481,25					
	PLANEAMIENTO								NN.SS.											P.G.M.
		5.994.671		4.053.896					435.000											21.750,00



MUNICIPIO	TIPO DE SUBV.	AÑOS																		
		TOTAL SUBV.	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
euros	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	euros	euros	euros	euros	euros	euros
VENTOSA	CARTOGRAFIA						1.500												1.500	
19.356,95 €		1.102.804					393.750												4.261,50	
	PLANEAMIENTO			D.S.U.									P.O.S.U.							
		3.220.725	2.117.921	408.107									1.709.814							
VIGUERA	CARTOGRAFIA																			
22.372,15 €		0																		
	PLANEAMIENTO				IN.SS.										P.O.S.U.					
		3.722.412	3.722.412		2.222.452										9.014,94					
VILLALOBAR DE RIOJA	CARTOGRAFIA																			
4.507,59 €		0																		
	PLANEAMIENTO														Aleg. Y T.R.					
		750.000	750.000												4.507,59					
VILLAMEDIANA DE I.	CARTOGRAFIA																		1.500	
21.228,22 €		3.532.079																	21.228,22	
	PLANEAMIENTO																			
		3.532.079	0																	
VILLANUEVA DE CROS	CARTOGRAFIA																			
7.195,33 €		0																		
	PLANEAMIENTO															POSU a P.G.M.				
		1.197.202	1.197.202													7.195,33				
VILLAR DE ARNEDO, EL	CARTOGRAFIA														1:1000					
2.003,37 €		333.333													2.003,37					
	PLANEAMIENTO																			
		333.333	0																	
VILLAR DE TORRE	CARTOGRAFIA																			
9.015,18 €		0																		
	PLANEAMIENTO														P.O.S.U.					
		1.500.000	1.500.000												9.015,18					
VILLAREJO	CARTOGRAFIA																			
901,52 €		0																		
	PLANEAMIENTO															R.D.4/2000				
		150.000	150.000												150.000					
VILLARROYA	CARTOGRAFIA																			
989,30 €		0																		
	PLANEAMIENTO															Aleg. Y T.R.				
		164.606	164.606												164.606					



MUNICIPIO	TIPO DE SUBV.	AÑOS																		
		TOTAL SUBV.	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
euros	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	pesetas	euros	euros	euros	euros	euros	euros
VILLARTA-QUINTANA	CARTOGRAFIA																			
3.006,56 €		0																		
	PLANEAMIENTO													R.D.4/2000						
		500.250												500.250						
VILLAVELAYO	CARTOGRAFIA																			
10.915,52 €		0																		
	PLANEAMIENTO				D.S.U.										P.O.S.U.					
		1.816.190			411.526										8.442,20					
VILLAVERDE DE RIOJA	CARTOGRAFIA																			
1.406,37 €		0																		
	PLANEAMIENTO													Aleg. Y T.R.						
		234.000												234.000						
VILLOSLADA DE CROS	CARTOGRAFIA									1.1000										
11.082,12 €		627.000								627.000										
	PLANEAMIENTO									NN.SS.										
		1.843.910								1.216.910										
VINIEGRA DE ABAJO	CARTOGRAFIA									1.1000										
20.456,89 €		693.000								693.000										
	PLANEAMIENTO				D.S.U.										P.G.M.					
		3.403.741			835.740										11.268,98					
ZARRATÓN	CARTOGRAFIA																			
16.862,20 €		0																		
	PLANEAMIENTO									NN.SS.				P.G.M.						
		2.805.634								1.853.100				952.534						
ZARZOSA	CARTOGRAFIA																			
4.950,00 €		0																		
	PLANEAMIENTO																		Aleg. Y TR	Adap. PGM
		823.611																	2.475,00	2.475,00
ZORRAQUÍN	CARTOGRAFIA																			
16.518,00 €		0																		
	PLANEAMIENTO														P.G.M.					
		2.748.364													16.518,00					
TOTAL CARTª	682.938,26	0,00	0,00	18.933,86	22.548,72	96.798,66	5.973,23	77.821,16	84.363,27	30.893,31	16.587,86	71.538,29	0,00	15.902,82	70.699,10	72.647,08	42.008,77	10.845,00	45.377,12	
	113.631.365	0	0	3.150.330	3.751.791	16.105.942	993.862	12.948.351	14.036.867	5.140.215	2.759.988	11.902.970	0	2.646.007	11.763.340	12.087.457	6.989.671	1.804.456	7.550.117	
TOTAL PLANTª	2.109.913,12 €	18.030,36	51.825,50	90.809,60	115.675,92	57.020,27	40.005,59	23.577,70	75.392,58	134.302,44	70.850,31	204.209,11	100.825,27	264.563,17	213.540,50	237.301,34	197.324,25	172.588,37	268.581,23	
	351.643.479	3.000.000	8.623.037	15.109.446	19.246.854	9.487.375	6.656.370	3.922.999	12.544.270	22.346.045	11.788.500	33.977.537	16.775.913	44.019.608	35.530.150	39.483.621	32.831.993	28.716.289	44.688.157	
TOTAL	3.064.939	18.030,36	51.825,50	109.743,46	138.224,64	153.818,93	45.978,82	101.398,86	159.755,85	165.195,75	87.438,17	275.747,40	100.825,27	280.465,99	284.239,60	309.948,42	239.333,02	183.433,37	313.958,35	
	509.963.001	3.000.000	8.623.037	18.259.776	22.998.645	25.593.317	7.650.232	16.871.350	26.581.137	27.486.260	14.548.488	45.880.507	16.775.913	46.665.614	47.293.490	51.571.078	39.821.664	30.520.745	52.238.274	



ANEXO V: CARTOGRAFIA DIGITAL DISPONIBLE EN LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA TERRITORIAL (31-12-2007)

T: / SHP /...

	NOMBRE	SHP	METADAT.	lyr	TABLAS ASOCIADAS	avi	ptj
APOYO CARTOGRAFÍA							
CUADRICULAS							
	cuadrícula 1 5000	✓					✓
	cuadrícula 1 25000	✓					✓
	cuadrícula 1 50000	✓					✓
	cuadrícula ortofotos grcatastro	✓					✓
CUADRICULAS UTM							
	cuadrícula utm 1 km	✓					✓
	cuadrícula utm 10 km	✓					✓
GEODESIA							
	puntos apoyo	✓	✓				✓
	vertices primer orden	✓	✓				✓
MASCARAS CUADRICULAS							
	exterior-h25	✓					✓
	h25-car	✓					✓
	h25-h1691.shp...h25-h3201.shp	✓					
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA							
ALTIMETRIA							
	curvas nivel	✓	✓				✓
	picos	✓	✓				✓
	poligonos altimetria 50m	✓	✓			✓	✓
HIDROGRAFIA							
	masas agua 1 25000	✓					✓
	masas agua	NOV 2004	NOV 2004	NOV 2004		NOV 2004	NOV 2004
	masas agua ext	NOV 2004	NOV 2004	NOV 2004		NOV 2004	NOV 2004
	rios (ACTUALIZADO)	NOV 2004	NOV 2004	NOV 2004		NOV 2004	NOV 2004
	rios ext	NOV 2004	NOV 2004	NOV 2004		NOV 2004	NOV 2004
INFRAESTRUCTURAS							
COMUNICACIONES							
	carreteras (ACTUALIZADO)	ABR 2005	ABR 2005	ABR 2005		ABR 2005	ABR 2005
	carreteras externas (ACTUALIZADO)	ABR 2005		ABR 2005		ABR 2005	ABR 2005
	cortafuegos	✓	✓			✓	✓
	ferrocarril	✓	✓				✓
	isocronas	✓					✓
	pistas	✓	✓			✓	✓
	pk	✓					✓
	senderos (ACTUALIZADO)	MAY 2006	MAY 2006	MAY 2006		MAY 2006	MAY 2006
	senderos puntos	✓	✓				✓
	vías pecuarias	✓	✓			✓	✓
ENERGIA ELECTRICA							
	tendidos electricos	✓					✓
INCENDIOS FORESTALES							



	incendios medios (actualizado 07)	MAY 2007	MAY 2007	MAY 2007		MAY 2007	MAY 2007
	incendios planificación puntos agua	✓					AGO 2004
	incendios protección civil			MAY 2005			AGO 2004
	incendios puntos agua helicop (actualizado 07)	MAY 2007	MAY 2007	MAY 2007		MAY 2007	MAY 2007
	incendios puntos agua terrestres (actualizado 07)	JUN 2007	JUN 2007	JUN 2007		JUN 2007	JUN 2007
	incendios puntos encuentro (actualizado 07)	JUN 2007	JUN 2007	JUN 2007		JUN 2007	JUN 2007
	incendios símbolos (actualizado 07)	JUN 2007	JUN 2007	JUN 2007		JUN 2007	JUN 2007
	estaciones meteorológicas sos	AGO 2004		AGO 2004			AGO 2004
MEDICION							
	estaciones medicion eolica	✓					✓
Ruido							
	car_20_50_2004 (actualización)	ABRIL 2005	ABRIL 2005	ABRIL 2005		ABRIL 2005	ABRIL 2005
	car_50_55_2004 (actualización)	ABRIL 2005	ABRIL 2005	ABRIL 2005		ABRIL 2005	ABRIL 2005
	car_55_60_2004 (actualización)	ABRIL 2005	ABRIL 2005	ABRIL 2005		ABRIL 2005	ABRIL 2005
	car_60_65_2004 (actualización)	ABRIL 2005	ABRIL 2005	ABRIL 2005		ABRIL 2005	ABRIL 2005
	car_65_70_2004 (actualización)	ABRIL 2005	ABRIL 2005	ABRIL 2005		ABRIL 2005	ABRIL 2005
	car_70_75_2004 (actualización)	ABRIL 2005	ABRIL 2005	ABRIL 2005		ABRIL 2005	ABRIL 2005
	fer_65_70_2004 (actualización)	ABRIL 2005	ABRIL 2005	ABRIL 2005		ABRIL 2005	ABRIL 2005
	fer_70_75_2004 (actualización)	ABRIL 2005	ABRIL 2005	ABRIL 2005		ABRIL 2005	ABRIL 2005
	huella_05_pol_2004 (actualización)	ABRIL 2005	ABRIL 2005	ABRIL 2005		ABRIL 2005	ABRIL 2005
	huella_10_pol_2004 (actualización)	ABRIL 2005	ABRIL 2005	ABRIL 2005		ABRIL 2005	ABRIL 2005
	huella_15_pol_2004 (actualización)	ABRIL 2005	ABRIL 2005	ABRIL 2005		ABRIL 2005	ABRIL 2005
	Maparuidos_2004 (actualización)	ENE 2005	ENE 2005	ENE 2005		ENE 2005	ENE 2005
	municipios_casos_carret_d50_2004 (actualización)	ABRIL 2005	ABRIL 2005	ABRIL 2005		ABRIL 2005	ABRIL 2005
	municipios_caso_carreteras_esf_2004 (actualización)	ABRIL 2005	ABRIL 2005	ABRIL 2005		ABRIL 2005	ABRIL 2005
	municipios_caso_trenes_esf_2004 (actualización)	ABRIL 2005	ABRIL 2005	ABRIL 2005		ABRIL 2005	ABRIL 2005
	municipios_casos_trenes_d50_2004 (actualización)	ABRIL 2005	ABRIL 2005	ABRIL 2005		ABRIL 2005	ABRIL 2005
	municipios_casos_trenes_d55_2004 (actualización)	ABRIL 2005	ABRIL 2005	ABRIL 2005		ABRIL 2005	ABRIL 2005
	SituacionesPotencialmenteAfectadas_2004 (actualización)	ABRIL 2005	ABRIL 2005	ABRIL 2005		ABRIL 2005	ABRIL 2005
	SituacionesProblematicasFerrocarril_2004 (actualización)	ABRIL 2005	ABRIL 2005	ABRIL 2005		ABRIL 2005	ABRIL 2005
	car_50_55_2005	ABR 2005	ABR 2005	ABR 2005		ABR 2005	ABR 2005
	car_55_60_2005	ABR 2005	ABR 2005	ABR 2005		ABR 2005	ABR 2005



	car_60_65_2005	ABR 2005	ABR 2005	ABR 2005		ABR 2005	ABR 2005
	car_65_70_2005	ABR 2005	ABR 2005	ABR 2005		ABR 2005	ABR 2005
	car_70_75_2005	ABR 2005	ABR 2005	ABR 2005		ABR 2005	ABR 2005
	fer_65_70_2005	ABR 2005	ABR 2005	ABR 2005		ABR 2005	ABR 2005
	fer_70_75_2005	ABR 2005	ABR 2005	ABR 2005		ABR 2005	ABR 2005
MINAS							
	Perimetro proteccion seccion B	ENE 2007	ENE 2007	ENE 2007		ENE 2007	ENE 2007
	Perimetros autorizados seccion A	ENE 2007	ENE 2007	ENE 2007		ENE 2007	ENE 2007
	Seccion B	ENE 2007	ENE 2007	ENE 2007		ENE 2007	ENE 2007
	Seccion C	ENE 2007	ENE 2007	ENE 2007		ENE 2007	ENE 2007
	Seccion D	ENE 2007	ENE 2007	ENE 2007		ENE 2007	ENE 2007
	cuadrícula minera	JUN 2004	JUN 2004				JUN 2004
RESIDUOS							
	vertederos	✓				✓	✓
SERVICIOS							
	areas recreativas accesos (actualizado 2004)	JUL 2004	JUL 2004	JUL 2004			JUL 2004
	areas recreativas (actualizado 2004)	JUL 2004	JUL 2004	JUL 2004	✓	JUL 2004	JUL 2004
	zonas acampada	✓				✓	✓
Aguas							
	colectores edars unidad T	NOV 2004	NOV 2004	NOV 2004		NOV 2004	NOV 2004
	edars unidad T	NOV 2004	NOV 2004	NOV 2004		NOV 2004	NOV 2004
SUMINISTROS							
	agua captaciones	✓					✓
	agua depositos	✓					✓
	agua fuentes	✓					✓
MEDIO NATURAL							
CAZA							
	caza cotos privados	✓	✓				✓
	caza cotos sociales	✓					✓
	caza poligonos reserva	✓	✓				✓
	caza poligonos	✓	✓				✓
	caza puestos paloma	✓	✓				✓
	caza puestos zorzales	✓					✓
	comarcas cotos	✓	✓			✓	✓
	cotos2000 pot perdiz	✓					✓
	pot_perdiz comarcas	✓	✓				✓
	pot_perdiz	✓				✓	✓
	potencialidad global	✓				✓	✓
CLIMA							
	clima factor r	✓	✓				✓
	isotermas	✓	✓				✓
	isoyetas	✓	✓				✓
	pisos bioclimaticos	✓	✓				✓
	zonas riesgo nevadas	DIC 2004	DIC 2004	DIC 2004		DIC 2004	DIC 2004
FAUNA							
	Especies Protegidas						
	aguila perdicera areas interes	✓					✓



	cangrejo autoctono areas interes	✓					✓
	especies catalogadas fauna areas interes	✓	DIC 2004	DIC 2004		DIC 2004	✓
	especies protegidas fauna inventario	ABR 2004					ABR 2004
	perdiz pardilla areas interes	✓					✓
	sison comun areas interes	✓					✓
	vison europeo areas interes	✓					✓
Lepidopteros							
	lepidopteros car 10x10 (ACTUALIZADO)	JUN 2005	JUN 2005				JUN 2005
	lepidopteros cebollera 1x1	✓					✓
	lepidopteros diversidad 10x10	✓					✓
FLORA							
Arboles singulares							
	arboles singulares (ACTUALIZADO)	MAY 2007	MAY 2007	MAY 2007		MAY 2007	MAY 2007
Especies Protegidas							
	especies protegidas flora inventario	ABR 2004					ABR 2004
	androsela riojana areas interes	DIC 2005	DIC 2005	DIC 2005		DIC 2005	DIC 2005
	especies catalogadas flora areas interes	DIC 2005	DIC 2005	DIC 2005		DIC 2005	DIC 2005
	grosellero de roca areas interes	DIC 2005	DIC 2005	DIC 2005		DIC 2005	DIC 2005
	Laurel de Portugal areas interes	DIC 2005	DIC 2005	DIC 2005		DIC 2005	DIC 2005
Fitosociologia							
	sectores	✓					✓
	subprovincias	✓	✓				✓
Fuentes semilleras							
	fuentes semilleras car	✓					✓
	fuentes semilleras españa	✓	✓				✓
Inventario							
	flora diversidad cuadrícula 10x10	✓					✓
	flora inventario 1x1	AGO 2005					✓
	flora inventario 10x10 (ACTUALIZADO)	AGO 2005	JUN 2005				JUN 2005
Lugares interes florístico	lugares de interes florístico	OCT 2006	OCT 2006	OCT 2006		OCT 2006	OCT 2006
GEOLOGIA							
	inventarioacuiferos	✓					✓
	litoestratigrafia	ENE 2006	ENE 2006	ENE 2006		ENE 2006	ENE 2006
	tectonica	ENE 2006	ENE 2006	ENE 2006		ENE 2006	ENE 2006
GEOMORFOLOGIA							
	erosion	ABR 2004	ABR 2004	ABR 2004		ABR 2004	ABR 2004
	unidades fisiograficas	✓	✓				✓
HABITATS							
	habitats	✓	✓			✓	✓
	habitat red natura 2000 (ACTUALIZADA 07)	JUL 2007	JUL 2007	JUL 2007		JUL 2007	JUL 2007
HUMEDALES							
	Humedales (ACTUALIZADO)	MAY 2007	MAY 2007	MAY 2007		MAY 2007	MAY 2007
	humedales ramsar sierra de urbion	OCT 2006	OCT 2006	OCT 2006		OCT 2006	OCT 2006
INCENDIOS FORESTALES							
	incendios forestal	✓	✓		✓	✓	✓



	incendios gravedad (ACTUALIZADO)	MAY 2005	MAY 2005		MAY 2005		✓
	incendios indices riesgo causa	✓	✓			✓	✓
	incendios modelos combustibles	✓	✓				✓
	incendios modelos isocronas aereas(ACTUALIZADO)	MAY 2005	MAY 2005	MAY 2005		MAY 2005	MAY 2005
	incendios modelos isocronas terrestres	✓	✓				✓
	incendios modelos perimetros proteccion prioritaria	✓	✓				✓
	incendios modelos sistemas forestales	✓	✓				✓
	incendios modelos valor aspecto productivo	✓	✓				✓
	incendios municipios con riesgo	MAY 2005	MAY 2005	MAY 2005		MAY 2005	MAY 2005
	incendios recursos extincion propuestos	✓	✓				✓
	incendios riesgo	✓	✓				✓
	incendios valor aspecto ambiental	✓	✓				✓
	incendios valor economico total	✓	✓				✓
	incendios visibilidad propuesta	✓	✓				✓
	incendios visibilidad	✓	✓				✓
	incendios vulnerabilidad cuadrícula	✓	✓				✓
	incendios zonificacion	✓	✓				✓
MONTES							
	mapa forestal IFN	✓	✓			✓	✓
	mapa forestal	✓	✓		✓		✓
	Mapa forestal 2000	ABR 2006	ABR 2006	ABR 2006		ABR 2006	ABR 2006
	parcelas reforestacion	✓	✓				✓
	propiedad forestal (actualizado)	✓	✓		✓	✓	✓
PAISAJE							
	unidades_paisaje (actualizado)	FEB 2005	DIC 2005	FEB 2005		FEB 2005	FEB 2005
PESCA							
	pesca07 (actualizado)	FEB 2007	FEB 2007	FEB 2007		FEB 2007	FEB 2007
ZONAS PROTEGIDAS							
	área natural singular laguna hervias	MAY 2007	MAY 2007	MAY 2007		MAY 2007	MAY 2007
	eolicos afeccion ambiental	✓	✓				✓
	lugares importancia comunitaria (actualizado)	FEB 2007	FEB 2007	FEB 2007		FEB 2007	FEB 2007
	parques naturales	✓	✓				✓
	plan especial proteccion medio ambiente natural	✓	✓				✓
	planes ordenacion recursos naturales	✓	✓				✓
	reserva_biosfera (actualizado)	FEB 2006	FEB 2006	FEB 2006		FEB 2006	FEB 2006
	reservas naturales	✓	✓				✓
	reservas naturales ajustadas a 5000	MAY 2004	MAY 2004				MAY 2004
	zonas especial proteccion aves	✓	✓				✓
ORDENACIÓN TERRITORIO DEL							
CORINE							
	change	MAY 2005	MAY 2005				MAY 2005
	clc00	MAY 2005	MAY 2005				MAY 2005
	clc90	MAY 2005	MAY 2005				MAY 2005
ESPAÑA							
	españa carreteras	✓				✓	✓
	españa ciudades	✓					✓
	españa provincias	✓	✓				✓
	españa rios	✓				✓	✓



EUROPA							
	UE carreteras	✓					✓
	UE ciudades	✓					✓
	UE lagos	✓					✓
	UE NUTS 0	✓					✓
	UE NUTS 1	✓					✓
	UE NUTS 2	✓					✓
	UE NUTS 3	✓					✓
	UE rios	✓					✓
INE							
	distritos censales ine 1991 lineas	✓					✓
	distritos censales ine 1991 poligonos	✓					✓
	distritos censales ine 1996 lineas	✓					✓
	distritos censales ine 1996 poligonos	✓					✓
MUNICIPIOS							
	areas metropolitanas	ABR 2004					ABR 2004
	municipios	JUN 2005	JUN 2005	JUN 2005			JUN 2005
	nucleos urbanos	✓	✓				✓
	nucleos urbanos detalle	✓	✓				✓
	perimetro	✓	✓				✓
URBANISMO							
	areas industriales	FEB 2006	FEB 2006	FEB 2006		FEB 2006	FEB 2006
	clasificacion urbanistica	OCT 2006	OCT 2006	ABR 2006			OCT 2006
	edificaciones	✓					✓
	edificaciones 1 25000 1691.shp ... edificaciones 1 25000 1691.shp	✓					
	poligonos industriales (actualizado)	FEB 2006	FEB 2006	FEB 2006		FEB 2006	FEB 2006
	bodegas en suelo no urbanizable (actualizado)	MAY 2007	MAY 2007	MAY 2007		MAY 2007	MAY 2007
	bodegas no urbanizable ubicación parcelaria	MAY 2007	MAY 2007	MAY 2007		MAY 2007	MAY 2007
	bodegas en suelo urbano	MAR 2006	MAR 2006	MAR 2006		MAR 2006	MAR 2006
ZONIFICACIONES							
	brigadas forestales	MAY 2005	MAY 2005	MAY 2005		MAY 2005	MAY 2005
	comarcas forestales	MAY 2005	MAY 2005	MAY 2005		MAY 2005	MAY 2005
	guarderia forestal	MAY 2005	MAY 2005	MAY 2005		MAY 2005	MAY 2005
	zonas objetivo 2 UE	✓					✓